

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL  
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LA**

**EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

**Evaluador externo  
Mtro. Antonio Z. Rodríguez Ferreira**

**Diciembre de 2008.**

# Índice

	<b>Página</b>
1. Introducción	4
2. Marco teórico-conceptual empleado en el trabajo	6
3. Fuentes de información utilizadas y metodología aplicada	8
4. Resultados de la evaluación de diseño	12
4.1 Evaluación del diseño del Programa de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo	16
4.2 Evaluación del diseño de cada uno de los programas específicos de desarrollo social en la Delegación	51
5. Resultados de la evaluación de la operación	178
Evaluación global de la operación del Programa de Desarrollo Social de la Delegación	178
6. Conclusiones por programa	190
7. Conclusiones generales	199
8. Propuestas de recomendaciones y observaciones	204
9. Bibliografía consultada	210
Anexos	212

## Índice de cuadros

Nº	Título	Página
1	Programas y acciones de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo	
2	Vinculación de los programas con los principios de política de desarrollo social	
3	Esquema de los programas con reglas de operación y volumen de transferencias	
4	Asignación de recursos a los programas de desarrollo social	
5	Presupuesto original delegacional de 2008	
6	Presupuesto original delegacional de 2008, por función, programa presupuestal y tipo de gasto	
7	Contenido de los programas con reglas de operación	
8	Programas de 2008 con reglas de operación publicadas	
9	Programas de 2008 con reglas de operación modificadas	
10	Programas de 2007 con reglas de operación publicadas	
11	Cobertura del programa Calidad escolar en CENDI's	
12	Programas de Despensas y Becas escolares: Unidades Territoriales y grado de marginación	
13	Cobertura del programa Distribución de despensas a niños de escuelas públicas del DF	
14	Cobertura del programa Otorgar apoyos sociales a jóvenes	
15	Cobertura de los programas Orgullo deportivo y Todos al deportivo	
16	Cobertura del programa Salud preventiva	
17	Programas delegacionales, Clasificación por tipo de programa	
18	Presupuesto delegacional 2005 a 2008, por función y programa presupuestal. A valores constantes de 2008.	

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo integra la primera generación de evaluaciones externas, en el marco del proceso iniciado con el decreto de creación e inicio de actividades del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Su propósito se centra en la evaluación de los componentes de diseño y operación del Programa Delegacional de Desarrollo Social 2006-2009 de Miguel Hidalgo.

La evaluación comprende el análisis global del programa delegacional de desarrollo social y el particular de los programas específicos que lo integran, en el contexto del quehacer general de la Delegación y su vinculación con el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal.

El documento inicia con una breve descripción del enfoque teórico-conceptual utilizado y de las fuentes de información que soportan el trabajo.

Continúa con el análisis en detalle del programa global desde diversos ángulos. Cómo se inserta en el proceso de planeación y su vinculación con los principios rectores de la política de desarrollo social del Gobierno Central del Distrito Federal. Se muestra la presencia y calidad de los componentes centrales de un programa: diagnóstico, estrategia, objetivos, metas, actividades, sistema de indicadores, y mecanismos de evaluación.

Dado que la ejecución del programa delegacional se lleva a cabo por medio de sus programas y acciones específicas, el documento los analiza de manera individual en sus aspectos de coherencia interna, pertinencia, relevancia, así como su congruencia externa, en términos de la asertividad en su vinculación con el

entorno social.

Se indaga además sobre la operación de los programas para apreciar las condiciones en que se llevan a cabo. Suficiencia de recursos, consistencia del diseño con las necesidades de la operación, y la existencia de mecanismos que permitan llegar a la evaluación de resultados.

Del análisis anterior se desprenderán las conclusiones del estudio realizado de cada programa específico y se expondrán las conclusiones generales del trabajo realizado.

Finalmente se proponen observaciones y recomendaciones conducentes a la obtención de mejores resultados en el esfuerzo aplicado por la Delegación para promover el desarrollo social en su territorio.

## **2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL EMPLEADO EN EL TRABAJO**

El presente trabajo se aborda como una investigación aplicada, de tendencia multidisciplinaria, sobre el diseño y la operación del Plan Delegacional de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo, con el objeto de aportar elementos para contribuir a mejorar los resultados del esfuerzo delegacional.

De la revisión de los requisitos establecidos en los términos de referencia, se desprende la necesidad de conocer a fondo la política social de la Delegación, dar una explicación de su dinámica de trabajo y valorar algunos de sus aspectos centrales, lo cual conduce de inicio a trabajar con un enfoque plural, en el sentido de recurrir en parte a la investigación con métodos cuantitativos, incluir la consideración de elementos cualitativos y vivenciales para comprender la visión teórica de los actores que deriva en el funcionamiento institucional concreto.

Se enfrentó el trabajo con una postura abierta a conocer y aproximarse a la naturaleza del objeto de la evaluación y sus dimensiones para estar en condiciones de arribar a definiciones metodológicas específicas destinados a responder a las diferentes interrogantes y exigencias propias del mismo.

Desde el inicio de la recopilación y análisis de la información se evidenció la necesidad de considerar un amplio espectro de variables cuantitativas y cualitativas sobre las que se trabajaría en la lógica de la congruencia y la consistencia. De manera simultánea, se investigaba sobre el marco social y la visión de los actores.

En este sentido se consideró procedente trabajar con los funcionarios en entrevistas semiestructuradas que permitieran el acercamiento a la comprensión de la lógica del funcionamiento institucional.

De esta forma se podría arribar a propuestas y recomendaciones viables, que pudieran tener la receptividad y aceptación necesaria de parte de los tomadores de decisión.

Una de las principales dificultades en la realización de la evaluación consistió en la interacción con tomadores de decisiones que no reconocen la necesidad de la evaluación dado que no responde a sus necesidades inmediatas o prioritarias.

En distintas partes del documento se utilizan términos muy específicos, relacionados con los principios rectores de la política de desarrollo social, que si bien se definen al momento de su tratamiento, con el criterio de adoptar el sentido explícito de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y del Plan de Desarrollo Social, se entiende conveniente abundar en su conceptualización.

En la medida en que la evaluación demanda esclarecer la forma como se aplican o no estos principios, el tema adquiere especial relevancia y su definición integra el soporte teórico orientador del trabajo.

El principio de universalidad, mencionado en varias partes del trabajo, refiere a la política de desarrollo social destinada a todos los habitantes de la ciudad, cuyo propósito es ofrecer el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.

La aplicación efectiva de este principio en los programas de desarrollo social requiere de dos condiciones: una, orientar el acceso al ejercicio de los derechos sociales de manera universal; y segundo, que el acceso signifique en la práctica una posibilidad real.

Aplica además un criterio de progresividad en la política social, que se manifiesta en la expansión del acceso a los derechos de una manera sostenida y creciente.

Constituye un aspecto importante en nuestro caso, porque el plan delegacional de desarrollo social presenta un buen número de programas y acciones, que analizados en función de sus objetivos aspiran a la universalidad, pero vistos a través de sus características y alcances reales nos conducen a conclusiones diferentes.

El principio de territorialidad se entiende como la planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas, y donde se incorpora la gestión del territorio como un componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.

Siendo la pobreza urbana un fenómeno de naturaleza histórica, presente como contrapartida de la concentración de la riqueza, su resolución constituye el mayor desafío al gobierno, en todos sus niveles, e implica una atención integral, con una estrategia conducente a la convergencia de las políticas públicas para lograr conformar un renovado tejido social. Requiere del trabajo tanto sobre la infraestructura material en que se desarrollan los asentamientos, como sobre las relaciones sociales y las condiciones de vida a nivel familiar y las relaciones interpersonales. Promueve la participación social activa como motor y sujeto del cambio.

La Delegación por su parte utiliza de manera implícita el concepto de polígono de hábitat para identificar y dirigir algunas acciones de carácter territorial. Esta concepción, aplicada por el gobierno federal en los programas de atención a la pobreza, se refiere a zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial, y que constituyen el ámbito de acción de los programas.



Se trata de una visión que busca combatir la pobreza urbana y la marginación mediante acciones que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento urbano.

Del contraste de ambos enfoques se observa que el segundo carece de propuestas o elementos esenciales para impulsar la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, en cuanto al esfuerzo dirigido a revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-cultural, a enfocar las tareas inherentes a la reconstrucción del tejido social urbano, que permitan la integración social de los grupos excluidos del ámbito del desarrollo social.

El análisis del trabajo delegacional para el desarrollo social con relación a los documentos normativos del gobierno central del Distrito Federal y a su gestión a través de los correspondientes programas centrales, se lleva a cabo en buena medida a través de los conceptos de complementariedad, indiferencia o competencia entre las actividades de ambas instancias de gobierno.

El manejo del concepto de complementariedad resulta entonces crucial en tanto permite arribar a valoraciones y conclusiones de la relación entre el gobierno central y el delegacional.

La respuesta afirmativa o negativa sobre la vigencia de complementariedad no resultó de utilidad, por lo que se la ha valorado utilizando dos aspectos: por la afinidad en los objetivos de los programas del PDDS con relación a los correspondientes del PDS, y por el aporte real al cumplimiento de los objetivos y metas del PDS, visto desde la calidad de las acciones de los programas específicos y su cobertura.

La afinidad en los objetivos incluye a programas con objetivos diferentes pero que atienden a un mismo propósito u objetivo más general; o bien a programas con objetivos similares pero que atienden a diferentes segmentos de la población

objetivo; o incluso a programas similares pero que atienden a diferentes individuos. Desde esta óptica, se podrá encontrar un alto grado de complementariedad de los programas del Plan Delegacional de Desarrollo Social.

Sin embargo, al tener en cuenta el tipo de acciones con las que se pretende lograr los objetivos enunciados para los programas específicos, así como sus metas y posibilidades de cobertura, se llega a la conclusión de que el grado de complementariedad efectiva con respecto a los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal es en general muy reducido, acercándose a una relación de indiferencia.

El concepto de política social tiene una connotación amplia en la política de desarrollo social del gobierno del Distrito Federal.

Ello implica en nuestro caso la inclusión o el tratamiento un conjunto muy amplio de programas que abarcan áreas de servicios urbanos, vivienda, educación, salud, trabajo, medio ambiente, deporte, cultura y las políticas dirigidas a sectores marginados y grupos vulnerables entre otros.

Durante el análisis y al momento de arribar a las conclusiones, surgió la inquietud y la necesidad de profundizar en este ámbito, por lo que se trató de agrupar los programas para configurar una clase que reuniera aquellos en los cuales aplica un concepto más restringido, acotado de política social, considerando los programas y acciones orientados por los principios de justicia distributiva, diversidad, equidad social y de género, que constituyen en buena medida el sello distintivo de los gobiernos del Distrito Federal surgidos a partir de 1997.

### **3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA APLICADA**

El trabajo requirió acudir a documentación de carácter normativo y de operación del Gobierno del Distrito Federal relacionada con la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas de desarrollo social. Parte de esta información fue proporcionada por la Dirección General de Evaluación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y se completó fundamentalmente con la consulta a las páginas de Internet del Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias.

La documentación de la Delegación Miguel Hidalgo fue proporcionada por intermedio del Director General de Desarrollo Social, designado por la Jefatura Delegacional para realizar esta tarea.

Se utilizó información relativa a sus planes, programas y acciones de gobierno en sus etapas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, así como documentos de trabajo de la Delegación.

Fueron entregados por la Dirección General de Desarrollo Social (DGDS) una serie de fichas técnicas sobre el contenido de los programas, algunos reportes de las actividades realizadas durante la operación de los programas, reportes elaborados especialmente para atender las solicitudes de información planteadas por el evaluador, formatos de seguimiento o de avance en el cumplimiento de las metas anuales por programa, Actas del Consejo Delegacional de Desarrollo Social y de los consejos creados específicamente para apoyar el funcionamiento de algunos programas, e información relativa a los procesos certificados por el sistema de gestión de calidad ISO 9000.

Aún habiendo aportado la Delegación un volumen considerable de información quedaron sin documentar muchos aspectos relacionados con el diseño, la operación, el seguimiento y la evaluación de los programas.

En las entrevistas y reuniones realizadas con los funcionarios se ha obtenido parte de la información documental y aclaraciones de diversa índole sobre los programas, acciones y procedimientos que no se encuentren documentados.

A la fecha de redacción del presente informe se habían realizado ocho reuniones con personal de la delegación, que se detallan en el anexo N° 2. La disponibilidad de los funcionarios para atender requerimientos de información disminuyó sensiblemente en las últimas semanas del trabajo, al punto de que desde la última semana de noviembre ya no fue posible la comunicación y menos la obtención de información.

Para complementar la información proporcionada por la DGDS se acudió a la página de Internet de la Delegación, de donde se pudo extraer una buena cantidad de información de relativa fundamentalmente a la difusión de las acciones de desarrollo social, organización, administración y presupuesto delegacional.

La metodología aplicada ha sido muy diversa, en función de la naturaleza de los temas de análisis.

A partir de la lectura del conjunto de información se conformó un cuadro básico con todos los programas y acciones de desarrollo social de la Delegación a partir del cual se fueron realizando distintos procesos dirigidos a responder las interrogantes planteadas para desarrollar la evaluación.

Se abrieron diversas líneas de trabajo: el análisis de cada programa, el procesamiento de los programas con Reglas de Operación, se agruparon los programas de acuerdo a sus propósitos para tener un esquema general que permitiese una visión general del Programa Delegacional de Desarrollo Social, se revisó la estructura presupuestal de la Delegación, los recursos asignados por programa y la cobertura de los principales programas, entre otros.

La sistematización resultante se fue complementando con nueva información, en un proceso de retroalimentación con sucesivos pasos, para lograr arribar a una plataforma conceptual, cuantitativa y cualitativa que permitiese generar y soportar la respuesta a los temas de la evaluación.

La revisión y reflexión sobre los capítulos correspondientes a la evaluación de diseño y de operación, a nivel global, del programa delegacional, e individual de cada programa, permitió el arribo a las conclusiones del trabajo.

El día 16 de diciembre se publicaron en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal las Reglas de Operación de dos programas que ya no se alcanzó a integrar a los análisis realizados a lo largo del documento, por lo que sólo se mencionarán en los espacios que corresponda.

#### **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**

Se expone el desarrollo de la evaluación de diseño siguiendo en general la temática establecida en los Términos de Referencia.

La parte 4.1 contiene el análisis de diseño del Programa de Desarrollo Social de la Delegación (PDDS), mientras que el subcapítulo 4.2 se refiere al correspondiente análisis de diseño de cada uno de los programas específicos de desarrollo social de la Delegación.

##### **Algunas apreciaciones acerca del concepto de programa y sus implicaciones.**

La Delegación usa en sus documentos el término programa en un sentido amplio para referirse a las acciones relacionadas en nuestro caso con el desarrollo social, aunque una buena parte de estas no tendrían ese rango por tratarse de actividades muy específicas o de escasa relevancia.

Por otra parte, la Delegación sólo ha establecido formalmente Reglas de Operación, que aparecen publicadas en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, y se pueden ver en el Anexo 5 de este trabajo, para el componente de subsidios y transferencias a la población, que integran el Capítulo 4000 de la estructura presupuestal, de aquellos programas que lo contienen, en cumplimiento del Art. 502 A del Código Financiero del Distrito Federal para 2008<sup>1</sup>.

Sin embargo, estos programas de los cuales se publican Reglas de Operación, tienen otros componentes con otros objetivos específicos y actividades que no

---

<sup>1</sup> Art. 502 A del Código Financiero del Distrito Federal 2008:” .....Las reglas de operación de los programas sociales por los que se otorguen subsidios, apoyos o ayudas a que se refiere el artículo 501 deberá ser publicadas en la Gaceta del Diario Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero. Una vez publicadas las Reglas de Operación no se podrán realizar modificaciones a las mismas, salvo en los casos en que se presenten circunstancias extraordinarias y sean debidamente acreditadas ante la Comisión Interdependencial.

quedan regulados, ni se han hecho públicos sus lineamientos y mecanismos de operación.

La Delegación actúa en este sentido en el entendido de que lo único que se debe registrar como Reglas de Operación son las actividades relacionadas con las transferencias, en atención a lo dispuesto por el Art. 502 A.

No obstante, la lectura de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal nos conduce a otra interpretación. Se citan para ello tres artículos.

**Art. 29.** “Los Programas Delegacionales de desarrollo social contendrán:

...  
Inc. VI. Los programas específicos y sus líneas de acción correspondientes  
...”

Art. 32. “Los programas sociales específicos de la Administración Pública del Distrito Federal deberán enmarcarse en los principios de esta ley y ser congruentes con el contenido del Programa General de Desarrollo Social.”

**Art. 33.** “Todos los programas deberán contar con los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán al menos:

- a) La entidad o dependencia responsable del programa.
- b) Los objetivos y alcances
- c) Sus metas físicas
- d) Su programación presupuestal
- e) Los requisitos y procedimiento de acceso
- f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana
- g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores
- h) Las formas de participación social
- i) La articulación con otros programas sociales”

De lo anterior se adelantan dos conclusiones:

- a. Las Reglas de Operación publicadas son parciales porque sólo se refieren a las actividades que incluyan el otorgamiento de transferencias en forma de subsidio, ayuda o apoyo.

- b. La Delegación debería contar con lineamientos y mecanismos de operación en todos sus programas de desarrollo social, en los términos de los artículos 29, 32 y 33 de la LDSDF citados.

Para acceder a una visión global del Programa Delegacional de Desarrollo Social, se incluye en nuestro trabajo el análisis de todos los programas y acciones que lleva a cabo la Delegación, independientemente de que cuenten o no con Reglas de Operación.

En el Cuadro N° 1 se muestra y compara la relación de programas contenidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Social 2006-2009 con los que se están ejerciendo en 2008, según reportes de la Delegación, y con los que cuentan con Reglas de Operación.

Se puede observar que diez programas pertenecientes al PDDS, de noviembre de 2006, ya no figuran en el listado de programas en actividad de 2008, y en éste aparecen nuevos.

Por su parte, los programas con reglas de operación se corresponden solamente con algunos de los programas del PDDS, y hay algunos nuevos.

Cabe señalar que en noviembre 18 del corriente año se derogaron las reglas de operación de tres programas, y el 16 de diciembre, cuando se estaba finalizando este documento, se publicaron las reglas de operación de otros dos programas ya existentes pero que hasta esa fecha no incluían un componente de transferencias.


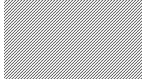
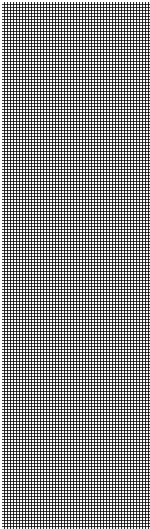
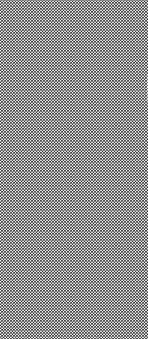
De lo anterior se desprende la existencia de inestabilidad en los programas, indicadora de problemas en la planeación y diseño, así como desconexión con su operación.

Se encuentra además problemas de incumplimiento de la normatividad por la extemporaneidad en la publicación de las reglas de operación y la realización de modificaciones.



**CUADRO N° 1**

**PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

VERTIENTE O LINEA DE TRABAJO	Plan de Des. Social 2006-2009	Listado de programas en operación en 2008	Reglas de Operación
PROGRAMA O ACCIÓN			
<b>COMBATE A LA MARGINACIÓN</b>			
Apoyo integral a la mujer			
Apoyo integral a la juventud			
Apoyo integral a los adultos mayores			
Prevención y atención a personas con adicciones			
Apoyo integral a niños y jóvenes en situación de calle			
Capacidades diferentes, más oportunidades			
Proyectos de regeneración urbana y social			
Vivienda digna			
Programa de apoyo a vivienda precarias y de alto riesgo			
Programa de apoyo escolar: becas estudiantiles			
Distribución de despensas en escuelas de primaria			
<b>CALIDAD DE VIDA PARA TODOS</b>			
Equipamiento a escuelas			Derogado
Mantenimiento integral a escuelas			
Calidad preescolar en Centros de Des. Infantil(CENDI's)			
Vamos al Faro			
Apoyo y fortalecimiento a la educación			
Programa integral de salud preventiva			
Orgullo deportivo			
Todos al deportivo			
Viva la cultura			
Un mejor empleo para tí			
Capacítate para el trabajo			
Apoyo a emprendedores			
Sé inteligente, separa lo diferente			
Convenios de reciclaje			
Certificado se municipio limpio			
Agua para todos			
Azoteas verdes			
Fauna y flora de la Delegación			
Transformación del medio ambiente			
Vigilancia del medio ambiente			
De la mano con mi delegación			
Mantener la infraestructura deportiva (apoyo a deportistas)			
Mantenimiento a infraestructura recreativa y de valor ambiental			
Mantenimiento a edificios públicos			
Miércoles ciudadano(Participación ciudadana)			
La delegada en tu colonia			
Seguridad pública			
Caminos de seguridad			
Más luz = más seguridad			
Enlace inmediato			
Conductor prudente			
Centro de Desarrollo Empresarial			
24/7 Servicios en línea			
Regeneración de minas			
Transformando la luz en Miguel Hidalgo			

## **4.1 ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (PDDS).**

### **ANTECEDENTES**

La Delegación Miguel Hidalgo ha presentado dos documentos que expresan y orientan su política desarrollo social:

- el “Plan de Gobierno Miguel Hidalgo 2006-2009”, que constituye el programa delegacional en los términos del Art. 25 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (LPDDF); y
- el “Plan de Desarrollo Social 2006-2009” (PDDS), correspondiente al Programa Delegacional de Desarrollo Social, el cual está normado por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su capítulo sexto y constituye el objetivo de la presente evaluación externa.

Con el propósito de aportar la información necesaria para iniciar el análisis del Plan de Desarrollo Social de la Delegación se ha considerado conveniente presentar en primer lugar una síntesis de estos dos documentos.

**4.1.1 El Plan de Gobierno 2006-2009**, sin fecha de elaboración y publicado parcialmente en la página de Internet de la Delegación, se estructura en tres grandes partes: la primera enuncia la misión, la visión y los objetivos y prioridades del gobierno delegacional, la segunda constituye el diagnóstico y la tercera presenta 113 Programas de Gobierno donde se describen de manera muy sintética el propósito, la forma de realizarlo y las metas de cada uno.

La definición de Misión se centra en la prestación de servicios y bienes públicos con criterios de calidad y profesionalismo, y utilizando políticas innovadoras, solidarias y ambientalmente responsables.

La Visión se expresa en la aspiración de llegar a ser la delegación con mayor Índice de Desarrollo Humano del país y ubicarse en la vanguardia en políticas de gestión pública.

Se enumeran 24 Objetivos y Prioridades del Desarrollo que serán atendidas en los 113 Programas de Gobierno.

#### Objetivos y prioridades del desarrollo

- Eliminar la pobreza en Miguel Hidalgo
- Ser un gobierno eficiente y austero
- Promover un ambiente de convivencia respetuosa y apego a la legalidad
- Ofrecer los mejores servicios públicos de la ciudad
- Invertir en la formación de capital humano en edades tempranas
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Erradicar la corrupción
- Implementar una política vanguardista y global de cuidado al medio ambiente
- Mejorar integralmente los barrios más necesitados
- Brindar espacios y oportunidades para los grupos vulnerables
- Reducir los índices delictivos
- Posicionar a la Delegación como un gobierno local a la vanguardia en materia de transparencia y rendición de cuentas
- Impulsar la descentralización de recursos y la autonomía
- Fomentar la cultura del deporte y la salud preventiva
- Ofrecer un abanico cultural incluyente y diverso
- Mantener la administración a la vanguardia en políticas de e-gobierno
- Elevar la calidad del entorno urbano
- Promover un desarrollo urbano ordenado y sustentable
- Promover la participación ciudadana en la transformación del gobierno
- Acercar físicamente los servicios de la Delegación a todos sus habitantes
- Impulsar una modernización administrativa permanente
- Impulsar el desarrollo económico local
- Dedicar una creciente proporción del gasto público a la creación de infraestructura básica y social
- Mantener a la población informada en materia de protección civil

La segunda parte del documento, denominada Diagnóstico, constituye una descripción del contexto físico y social en el cual se desarrollarán los Programas de Gobierno definidos.

## Resumen del diagnóstico del Plan de Gobierno

La Delegación abarca un territorio de 47 km<sup>2</sup>, donde residen 353,534 personas, en 101,899 viviendas.

Se divide en 81 colonias, de las cuales 26 se consideran residenciales, y 55 se define como populares en las cuales sus habitantes apenas cuentan con el equipamiento suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

En la zona residencial se ubica la residencia oficial de los presidentes de México, la representación de la Organización de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, así como más del 80% de las embajadas extranjeras en el país.

Cuenta con un amplio equipamiento cultural con espacios relevantes a nivel nacional como el Auditorio Nacional, el Museo Nacional de Antropología e Historia, el Papalote Museo del Niño, el Museo de la Bola, 12 galerías de arte, seis centros de espectáculos, 14 museos y 96 bibliotecas pública.

La población que en 1960 alcanzó 660,000 habitantes ha decrecido para estabilizarse en torno a los 350,00, fenómeno que se explica por el cambio en importantes extensiones urbanas de uso habitacional a comercial y de servicios.

Actualmente el 54% de la población es femenina.

Al igual que en el resto del Distrito Federal, el peso de los adultos de edad avanzada tiene una tendencia creciente.

En educación se muestran resultados de la Evaluación del Logro Académico en Centros Escolares 2006 (ENLACE) con niveles satisfactorios de rendimiento.

Persiste el analfabetismo, ya que en la población mayor a 15 años se registran 4,204 personas, el 1.6%, que no sabe leer y escribir, de los cuales el 63% son mujeres. *De estas cifras se desprende un primer reto consistente en la alfabetización de los adultos mayores.*

En materia de salud, el 31% de la población – 108,635 personas- no es derechohabiente de alguna institución de salud. Este porcentaje se modifica al 37.5% en el diagnóstico del Plan Delegacional de Desarrollo Social.

Tiene acceso al Seguro Popular 3,747 personas.

Las personas con capacidades diferentes alcanzan la cifra de 7,612 personas, el 2.2%, en la Delegación.

Vivienda. Se indica que por un lado ha crecido el número de viviendas para llegar a 106,000 y ha disminuido el número de ocupantes por vivienda para situarse en 3.3.

No hay datos de déficit en vivienda, aunque se señalan cifras de viviendas con carencias extremas como la existencia de 249 con piso de tierra, 1,060 no cuentan con servicio de agua, drenaje o electricidad. No hay información territorializada al respecto.

Empleo. La ocupación de los habitantes abarca a 404,180 personas, sin embargo la Delegación da trabajo a cerca de un millón cien mil personas más, provenientes del resto del área conurbada.

Se indica una tasa de desempleo del 2% para el primer trimestre de 2006.

Turismo. Los establecimientos de la Delegación están ubicados en la más alta categoría, ya que capta casi el 30% de los turistas hospedados en hoteles cinco estrellas en el Distrito Federal.

En términos generales es un diagnóstico descriptivo, que contiene información cuantitativa ordenada en apartados para los temas de territorio, población, educación, salud, vivienda y economía, pero carece de una expresión que integre califique o priorice la problemática social, ni proporciona una visión dinámica de los procesos sociales. Tampoco se realiza un análisis territorial.

De la comparación con los problemas expresados en el diagnóstico con la relación de programas presentados en el Cuadro N° 1 se puede concluir que no hay relación entre ambos, por lo que los programas creados no se derivan del diagnóstico.

No se proporciona información ni la problemática en torno a la situación de la mujer, sobre grupos vulnerables: violencia familiar, adicciones, población indígena, niños de la calle, entre otros, ni tampoco de distribución del ingreso ni índices de pobreza.

Un ejemplo de información básica para el análisis social de la Delegación, que no ha sido considerado, consiste en el indicador de marginación para este territorio:

Grado de marginación	%
Alto o muy alto	25
Media	29
Baja	13
Muy baja	32

La tercer parte del documento enumera los 113 programas de gobierno, los cuales se presentan agrupados en torno a cinco temas definidos como prioritarios: igualdad, legalidad y transparencia, cercanía y atención oportuna, innovación, y cuidado del medio ambiente.

Se deja el señalamiento de que este documento fue proporcionado por la Delegación, se encuentra disponible parcialmente en la página de Internet de la

Delegación y no figura en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

**4.1.2 El Plan de Desarrollo Social 2006-2009 (PDDS)**, es un documento fechado en noviembre de 2006 que no ha sido publicado, y constituye el Programa Delegacional de Desarrollo Social. Se integra en cinco capítulos: I. Introducción, II. Panorama social de Miguel Hidalgo, III. Enfoque conceptual, IV. Programas para combatir la marginación, y V. Programas de calidad de vida para todos. Este documento puede consultarse en el Anexo 1.

El PDDS constituye un extracto del “Plan de Gobierno 2006 – 2009”, que acabamos de describir, con el carácter de plan sectorial que contiene el conjunto de programas específicos vinculados con la política de desarrollo social de la Delegación.

El capítulo de Introducción es muy breve y funge como presentación del documento adelantando que la nueva administración, ante la necesidad de hacer de México un país más justo y competitivo, aumentará la infraestructura disponible y la utilización de las mismas por parte de los ciudadanos.

El capítulo II “Panorama social de Miguel Hidalgo” describe someramente los problemas sociales de la delegación, con menor detalle que el Plan de Gobierno, y que se resumen como sigue.

Distribución del ingreso muy desigual y polarizada, una importante franja de población carente de escolaridad, alto porcentaje de adultos mayores de 60 años, alto porcentaje de habitantes sin adscripción a ningún servicio de salud, alto porcentaje de hogares con jefatura femenina, gran cantidad de madres trabajadoras construyen los principales problemas de la delegación. No se mencionan otros problemas como empleo, vivienda o zonas marginadas.

En este diagnóstico se repite la desvinculación con los programas creados para promover el desarrollo social mencionada para el Plan de Gobierno 2006-2009.

El tercer capítulo, denominado Enfoque conceptual del desarrollo social en Miguel Hidalgo, desarrolla muy brevemente su visión y estrategia de política social.

La actividad político-administrativa para el desarrollo social de la delegación se define a partir del enfoque de desarrollo humano, y en particular en la búsqueda de mejorar el Índice de Desarrollo Humano en su territorio, centrando el esfuerzo en avance en sus tres componentes de educación, salud (longevidad) y posesión de recursos económicos (producto interno bruto per cápita).

La estrategia explícita para lograr el desarrollo social define como primordial el “generar y fortalecer aquellas condiciones que en el mediano plazo redunden en cambios sociales tangibles, al tiempo que impliquen una mejora en el plazo inmediato”.

Ello implica “abandonar un enfoque paternalista (asistencialista) y pasar a uno de promoción social que incluya a las personas en su propio desarrollo y refuerce el sentido de ciudadanía. En la medida en que todos estemos conscientes de nuestras obligaciones y derechos como ciudadanos, estaremos en condiciones de reforzar el tejido social, la comunidad y las instituciones que hemos creado para organizarnos”.

Reconociendo la diversidad social y la necesidad de impulsar programas incluyentes y sostenibles se definen dos vertientes que encauzarán las actividades para impulsar el desarrollo social y se describen en los capítulos IV y V: *Combate a la marginación* y *Calidad de vida para todos* respectivamente.



La primera agrupa a los programas focalizados y la segunda reúne a los de carácter universal.

En la vertiente de *Combate a la marginación*, el documento presenta 10 programas o acciones en los cuales se incluye como los principales grupos vulnerables a las personas de bajos ingresos con discapacidad, los adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, hijos de madres cabeza de familia, jóvenes con adicciones y en situación de calle y habitantes de viviendas en situación precaria. Esta sería la población objetivo y tendría atención focalizada a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación.

El programa de becas y despensas a alumnos de escuelas primarias se incluye en esta vertiente.

Se consideran además en esta vertiente acciones de regeneración urbana y social, que apuntan a mantenimiento y ampliación de la infraestructura básica focalizado en las colonias que más lo necesitan. Infraestructura educativa, cultural, social, espacios públicos y en servicios urbanos lo que corresponde a redes de drenaje, agua potable, repavimentación, banquetas y alumbrado.

La segunda vertiente de *Programas de calidad de vida para todos* se propone llevar a delante el principal compromiso de la administración delegacional 2006-2006, según expresa el Plan, consistente en atender a los vecinos de la demarcación que diariamente enfrentan carencias económicas, sociales y culturales como medio de mejorar la calidad de vida de todos.

El PDDS despliega 20 programas específicos en esta vertiente que, aunque se verán en detalle más adelante, corresponde dar una visión del conjunto.

En mantenimiento de la infraestructura social presenta programas para escuelas de primaria, CENDI's, Faros del Saber –donde se realizan actividades de apoyo a la educación formal, talleres así como difusión cultural-, redes de agua y de drenaje.

En servicios a la población está el mayor número de programas o acciones que se pueden agrupar con un criterio sectorial como sigue:

Educación. Prestación de desayunos en los CENDI's, apoyo a la educación en los faros del Saber, mediante cursos de preparación para presentar examen único del CENEVAL a estudiantes de 3º de secundaria y 6º de primaria, y en coordinación con el Instituto de Educación para Adultos y la Dirección General de Bachillerato, apoyo para la culminación de estudios de educación básica.

Salud. Actividades de salud preventiva en las clínicas de la delegación y con brigadas itinerantes.

Deporte. Mejora en los servicios, aumentando la oferta de disciplinas, el número de usuarios, y mejorando la capacitación del personal y la calidad de las instalaciones.

Cultura. Aumento de la oferta cultural (eventos), rescate de espacios públicos para uso en festivales y eventos culturales.

Empleo. Bolsa de trabajo y capacitación para oficios: cocina, preparación de bebidas, atención a comensales, belleza, electrónica y mecánica automotriz.

Emprendedores. A través del Centro de Empleo, Desarrollo Económico e Inversión y en coordinación con Nacional Financiera se proporciona asesoría técnica, legal, financiera, de mercadotecnia y logística, así como vinculación con los medios financieros para la creación y afianzamiento de nuevas empresas.

Servicios urbanos. Programa para implementar la separación de basura y convenios de reciclaje con el sector privado.

Medio ambiente. Se enumera un conjunto de programas específicos con los siguientes propósitos: Control de la población animal, control de plagas, regeneración ecológica de barrancas, patrullas de vigilancia para el cuidado del medio ambiente, promoción de azoteas verdes y adopción de áreas verdes mediante el cual empresas, organizaciones civiles y vecinos se comprometerían a cuidar de ciertas áreas verdes de uso público.

Por último, cabe señalar que el Plan de Desarrollo Social 2006-2009 no presenta mecanismos de evaluación ni sistema de indicadores.

### **4.1.3 RESPUESTA A LOS TEMAS PLANTEADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **Antecedentes y análisis del Programa de Desarrollo Social de la Delegación (PDDS)**

1.1. Tomando en cuenta los documentos oficiales ¿existe Programa Delegacional de Desarrollo Social?, ¿cuál fue el diagnóstico en que se basó su elaboración?, ¿cuáles son sus objetivos, destinatarios, ejes, estrategias y mecanismos de evaluación?, ¿cuál es la relación que guarda con los principios de la LDSDF, la Ley de Planeación y el Programa de Desarrollo Social del DF (PDS)? En caso que no exista ¿cuáles son las razones para no haberse elaborado?

La existencia del PDDS ha sido señalada en los antecedentes, con la observación de que no está publicado ni figura en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

El documento no contiene en sentido estricto un diagnóstico. El capítulo II “Panorama social de Miguel Hidalgo” contiene, en 15 párrafos que ocupan poco más de dos cuartillas, una presentación de algunas características sociales de la delegación.

La Dirección General de Desarrollo Social comenta al respecto que al considerar el PDDS como una parte del Plan de Gobierno Miguel Hidalgo 2006-2008, no se consideró relevante incluir nuevamente un diagnóstico más completo. Considerando esta circunstancia, se asume que este último constituye el diagnóstico del PDDS, tal como se resume en las páginas anteriores.

Con respecto a los objetivos generales, estos no se encuentran de manera explícita en el PDDS pero puede inferirse que son los propósitos expresados en el capítulo III analizado en la parte de antecedentes: aumentar la calidad de vida de los miguelhidalguenses trabajando en las vertientes de combate a la marginación y de mejorar la calidad de vida para todos.

**Los destinatarios** se encuentran en dos niveles en correspondencia con las dos vertientes mencionadas:

En el capítulo IV, donde se despliega la vertiente de Combate a la marginación, el documento incluye como los principales grupos vulnerables a las personas de bajos ingresos, las personas con discapacidad, los adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, hijos de madres cabeza de familia, jóvenes con adicciones y en situación de calle y habitantes de viviendas en situación precaria. Esta sería la población objetivo y tendría atención focalizada a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación.

El programa de becas a alumnos de escuelas primarias se incluye en esta vertiente, porque está dirigido a estudiantes pertenecientes a familias de bajos ingresos y con problemas de disfuncionalidad.

Se consideran además en esta vertiente acciones de regeneración urbana y social, que apuntan a mantenimiento y ampliación de la infraestructura básica dirigido a las colonias de que más lo necesitan. Se trata de infraestructura educativa, cultural, social, espacios públicos y en servicios urbanos lo que corresponde a redes de drenaje, agua potable, repavimentación, banquetas y alumbrado.

El segundo nivel de destinatarios es de carácter general, es decir abierto a toda la población, y se expresa en la segunda vertiente de *Programas de calidad de vida para todos*. Comprende acciones de apoyo a las escuelas primarias, atención en los CENDI's, salud preventiva, servicios culturales, deportivos, de promoción de empleo y servicios asociados a la urbanización como manejo de residuos sólidos, agua, medio ambiente, seguridad y vinculación con la población.

Con relación a los ejes del PDDS, el documento indica que todas las acciones de gobierno giran sobre tres pilares que identificarán a su administración:

- i. *Orden y respeto*, entendido como la aplicación de la ley con firmeza;
- ii. *Cercanía y participación ciudadana*, entendida esta última como la participación del individuo en su propio desarrollo.  
Se plantea una relación de cooperación y corresponsabilidad entre el gobierno y los individuos, sin alusión a la participación de organizaciones sociales y civiles. La cercanía con los ciudadanos se plantea llevarse a cabo mediante mecanismos de consulta directa de los ciudadanos localizados en oficinas y en las colonias, como el principal insumo para la elaboración de políticas, programas y proyectos; y
- iii. *Equidad de género*, donde se plantea fomentar la igualdad de manera transversal mediante acciones insertadas en los programas relacionados con educación, salud, deporte, cultura, grupos vulnerables y vivienda.

El primer eje mencionado se relaciona con principios de política jurídico-administrativa, mientras que el segundo apunta a una estrategia para la conducción y ejecución del proceso de cambio, y el tercero se corresponde con una priorización de los problemas a atender.

La estrategia ha quedado expresada en los comentarios realizados al capítulo III “Enfoque conceptual del desarrollo social en Miguel Hidalgo”. Se centra en la consolidación de la infraestructura social y el enfoque de desarrollo humano según el cual la elevación en los niveles de educación, salud y patrimonio de las personas permitiría generar el proceso de desarrollo social.

En relación a los mecanismos de evaluación, se señala que el PDDS no contiene ninguna referencia al tema. No se contempla evaluar ni el Plan de Desarrollo Social ni los programas específicos.

La ausencia de una visión de trabajo para el desarrollo social con evaluación es relevante porque deja a la Delegación sin la posibilidad de analizar su trabajo y demostrar de manera fehaciente los resultados e impacto de sus acciones.

## La relación que guarda con los principios de la LDSDF, la Ley de Planeación y el Programa de Desarrollo Social del DF (PDS).

Se ha analizado este tema considerando todos los programas y acciones contenidos en el PDDS.

A partir de la revisión de los propósitos u objetivos expresados en cada uno de los programas del PDDS se puede arribar a su adhesión a los principios de política de desarrollo social de la LDSDF, la Ley de Planeación y el Programa de Desarrollo Social. Sin embargo, como se podrá visualizar en el desarrollo del análisis pormenorizado de las características de los programas, estos propósitos se van diluyendo en los hechos por su baja cobertura y relevancia de sus acciones, de tal forma que se concluye en un programa con aportes menores y escasos puntos de convergencia con la política social del GDF.

CUADRO N° 2

VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

VERTIENTE O LINEA DE TRABAJO PROGRAMA O ACCIÓN	PRINCIPIOS										
	Universalidad	Igualdad	Equidad de género	Equidad social	Justicia distributiva	Diversidad	Integralidad	Territorialidad	Exigibilidad	Participación	Transparencia
<b>COMBATE A LA MARGINACIÓN</b>											
Apoyo integral a la mujer											
Apoyo integral a la juventud											
Apoyo integral a los adultos mayores											
Capacidades diferentes, más oportunidades											
Proyectos de regeneración urbana y social											
Vivienda digna											
Programa de apoyo a vivienda precarias y de alto riesgo											
Programa de apoyo escolar: becas estudiantiles											
Distribución de despensas en escuelas de primaria											
<b>CALIDAD DE VIDA PARA TODOS</b>											
Mantenimiento integral a escuelas											
Calidad preescolar en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's)											
Vamos al Faro											
Apoyo y fortalecimiento a la educación											
Programa integral de salud preventiva											
Orgullo deportivo											
Todos al deportivo											
Viva la cultura											
Un mejor empleo para ti											
Capacitate para el trabajo											
Apoyo a emprendedores											
Participación ciudadana											
Sé inteligente, separa lo diferente											
Convenios de reciclaje											
Certificado se municipio limpio											
Agua para todos											
Azoteas verdes											
Fauna y flora de la Delegación											
Transformación del medio ambiente											
Vigilancia del medio ambiente											
De la mano con mi delegación											

Los principios de política social se utilizan y entienden de acuerdo con la definición establecida por la LDSDF, misma que se presentará a medida en que se van mencionando en el análisis.

En esta lógica se puede ver el Cuadro N° 2 de vinculación de los programas con los principios de política de desarrollo social.

Considerando los objetivos de sus programas específicos, el PDDS está alineado con la mayoría de los principios de la política de desarrollo social expresados en la legislación del Gobierno del Distrito Federal correspondiente.

Los principios de igualdad y equidad social constituyen el sustento del documento en la medida en que están presentes o resultan atendidos con mayor frecuencia.

El principio de igualdad constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

El principio de equidad social aboga por la superación de toda desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

El principio de universalidad definido en el sentido de una política social destinada a todos los habitantes, con el propósito de dar el acceso a todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para todos los habitantes, no registra una presencia

importante debido a los bajos niveles de cobertura como se podrá ver más adelante.

En un segundo grado de atención se encuentran los principios de equidad de género, justicia distributiva, diversidad y territorialidad, como resultado de programas con propósitos dirigidos a grupos específicos y otros de carácter universal que en las actividades a realizar prevén atender aspectos sociales asociados a estos principios.

En este caso se encuentran los programas a realizar en las casas de cultura, en deportivos, en los espacios donde se brinda capacitación para el trabajo, y atención preventiva en salud.

El principio de equidad de género está referido a la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo.

Por justicia distributiva se entiende la obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

La consideración del principio de integralidad es resultado del conjunto de los programas y acciones. Si bien muestra un grado aceptable de articulación y complementariedad, en función del abanico de áreas problemas a los que se dirige, teniendo en cuenta el peso real de las acciones dichos atributos se desvanecen.

El principio de territorialidad está referido a la planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen,



se articulan y complementan las diferentes políticas y programas, y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de éste con las políticas de desarrollo urbano.

Por último, resaltan los programas de exigibilidad, participación, transparencia y efectividad por su presencia prácticamente nula.

La exigibilidad se considera como el derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas, y de la disposición presupuestal con que se cuente.

El principio de participación está referido al derecho de las personas, comunidades y organizaciones a participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.

El principio de transparencia implica que la información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.

Se entiende por efectividad a la obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de la ciudadanía de todos los habitantes.

El principio de Exigibilidad no está presente en los programas sino en algunas acciones de la Delegación que demuestran una cierta consideración. La

Delegación ha desarrollado un sistema de recepción de demandas, quejas y solicitudes en general, asociado a un sistema de control de gestión, que conduce a la atención obligada de todos los asuntos entrados.

En relación al principio de Participación no se encuentran procedimientos u organismos que permitan ejercer el derecho de la comunidad a participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de programas o acciones de desarrollo social.

Como se muestra más adelante, se han creado consejos delegacionales donde habría lugar para encauzar la participación ciudadana, pero aún no se logran concretar mecanismos de integración.

La falta de consideración del principio de transparencia surge de la ausencia de instrumentos de difusión y de acceso a la información relacionada con el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas y acciones de desarrollo social de la delegación.

Efectividad: este principio está presente de manera explícita en el Plan de gobierno Miguel Hidalgo 2006-2009, mientras que en el PDDS no figura. Sin embargo, puede apreciarse en los procesos y la dinámica de trabajo del área de desarrollo social la búsqueda de optimizar el uso de los recursos y de obtener buenos resultados.

La Delegación está llevando a cabo de manera progresiva la instauración del sistema de gestión de calidad ISO 9000 en todas sus áreas como forma de mejorar la eficiencia en los procesos de trabajo. En particular, en la Dirección General de Desarrollo Social se encuentran operando bajo estas normas los siguientes procesos:

- Concursos para la Promoción de Tradiciones Populares
- Desarrollo e impartición de talleres
- Desarrollo e impartición de cursos de verano
- Presentación de espectáculos con y sin presupuesto
- Exposición de artes plásticas

Solicitud de Alta en el Centro Deportivo Plan Sexenal  
Captación, Otorgamiento y/o donación de apoyos materiales y servicios asistenciales  
Atención al ciudadano y prestación de servicios en Faros del Saber

Dado que cada área operativa lleva a cabo la ejecución de varios programas y no hay un sistema de costos por programa, no se conoce el esfuerzo aportado a cada uno, en términos de recursos humanos materiales y financieros.

## **1.2. La complementariedad, competencia o indiferencia que tiene respecto de los objetivos y metas del PDS.**

Para el análisis de este ítem se tienen en cuenta todos los programas y actividades con propósitos de desarrollo social de la delegación.

En términos generales se puede afirmar que el Plan es congruente con el PDS en la medida en que sus objetivos son concordantes. Es decir que el conjunto de objetivos expresados de manera general en el PDDS y en los programas específicos que lo sustentan están contenidos en los correspondientes al PDS.

La complementariedad se analiza en función de dos aspectos: por la afinidad en los objetivos y por el aporte real al cumplimiento de los objetivos y metas del PDS, visto desde la calidad de las acciones de los programas específicos y su cobertura.

La afinidad en los objetivos se puede ver como programas cuyos objetivos difieran pero sean congruentes y persigan un mismo propósito más general; o bien como programas con objetivos similares pero que atienden a diferentes sectores, territorios, u otra fracción de la población objetivo; e incluso como programas similares que atienden a los mismos sectores pero a diferentes individuos, cuando

la magnitud de la demanda es muy amplia y excede la cobertura programada en ambos programas.

La indiferencia existiría en los casos en que los programas o acciones del PDDS no consideren los objetivos y metas del PDS.

Habría una situación de competencia cuando programas similares están actuando sobre una misma población objetivo, dirigidos a los mismos sectores, con un potencial de cobertura que excede a la demanda, o también cuando hay diferencias en el sustento ideológico de los programas, lo cual generaría una disputa sobre los beneficiarios.

Una aproximación a través de dos dimensiones básicas de la Delegación permitirá adelantar las posibilidades reales del grado de complementariedad con la política social del GDF. La población delegacional alcanza al 4%, y el gasto en desarrollo social representa cerca del 5% del correspondiente al Distrito Federal.

Sobre esta base, y considerando que la cobertura de los programas de la Delegación es en general baja o muy baja, se ubicaría al PDDS en un nivel de complementariedad global muy reducido y cercano a la indiferencia.

### **En relación al Objetivo general y a los objetivos específicos del PDS**

La mayoría de los objetivos del PDDS se encuentran alineados con los del PDS y lo complementan.

Se pueden señalar dos objetivos específicos del PDS en los cuales hay indiferencia por parte del PDDS:

- i) Construir una lógica transversal de participación ciudadana que logre el involucramiento progresivo de las o los habitantes de la ciudad en los asuntos públicos; y
- ii) Fortalecimiento del Sistema del Desarrollo Social del Distrito Federal que permita construir relaciones de cooperación y complementación entre el Gobierno Central y las Jefaturas Delegacionales y entre el Gobierno de Distrito Federal y las entidades federativas y municipios conurbados en materia de desarrollo social desarrollando una política sistemática de planeación participativa, coordinación intergubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

### **En relación a las metas del PDS**

La revisión de los programas del PDDS con relación a las principales 50 metas del PDS muestra el predominio de la relación de complementariedad. El PDDS está alineado y aportando aunque de manera muy limitada al cumplimiento de 30 de las 50 metas del PDS.

En el Anexo N° 3 se incluye un cuadro que esquematiza y permite el análisis de correlación de las metas del PDS con el PDDS, en el cual se ha realizado una aproximación al grado de complementariedad mediante la asignación de valores en una escala creciente de uno a cinco, en función de la apreciación del aporte real del PDDS al cumplimiento de las metas del PDS.

Se puede observar en las metas donde se establece relación de complementariedad que predomina un grado muy bajo de aporte a las metas del PDS.

Se menciona a continuación un conjunto de 11 metas del PDS de las cuales no se tiene evidencia de que exista atención por parte del PDDS, por lo que se establece una relación de indiferencia.

- Abatir al menos a la mitad el número de personas en condiciones de pobreza extrema
- Extensión e institucionalización del derecho al seguro de desempleo y mejorar la reinserción laboral de las personas que pierden el empleo formal
- Construcción por vez primera en el país del sistema de instrumentos para la exigibilidad de los derechos;
- Incrementar el número de hogares que disponen de computadoras y aumentar el número de personas con acceso gratuito a Internet
- Construir el Sistema de Desarrollo Social del DF en donde se articulen y complementen las políticas y programas del Gobierno Central y de las Delegaciones, cuente con perspectiva metropolitana y apunte a la creciente universalización de los programas sociales delegacionales, así como la profundización de las políticas de la calidad de vida territorial;
- Fortalecer los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana, extendiendo y ampliando el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el diseño y evaluación de políticas y en la contraloría social;
- Crear un sistema de fortalecimiento de las organizaciones civiles;
- Introducción progresiva de la educación intercultural en todo el sistema educativo:
- Cerrar en al menos un tercio las brechas de desigualdad entre indígenas y no indígenas en educación, ingresos, salud, vivienda y patrimonio;
- Ampliar el reconocimiento y uso público de las lenguas indígenas;
- Reducción del número de quejas condominales y mejora de las condiciones de convivencia y de cultura condominal;

Por último, resta un conjunto de 9 metas del PDS en los cuales hay relación de indiferencia y que son atendidos por programas del gobierno central.

- Consolidación del sistema de derechos asociados a la educación básica para el sistema público: uniformes y útiles escolares, libros de texto gratuito y seguro educativo;
- Ampliación de la oferta educativa universitaria mediante la construcción de nuevos planteles de la UACM;
- Establecimiento de un diagnóstico integral de salud de las personas mayores de 60 años;
- Profundización, extensión y consolidación del mejoramiento de viviendas en lote familiar;
- Disminuir los niveles de contaminantes y partículas suspendidas por el aire, así como reducción de 10 mil toneladas de emisiones anuales en el sector industrial.
- Reducción del porcentaje de sobreexplotación de los mantos acuíferos del 35% al 20%, mediante la recarga con agua pluvial y residual tratada.
- Dotación homogénea de 200 litros diarios por habitante en todo el Distrito Federal.

- Reducción para la población usuaria del transporte público en un tercio del tiempo actual de traslado.
- Construir el sistema de Evaluación externa de la Política social a través de la puesta en marcha y funcionamiento del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

### **1.3. ¿Comprende entre sus estrategias la perspectiva territorial, y la participativa, ¿en qué fases y a qué nivel?**

Se entiende la perspectiva territorial como una estrategia de política social en la cual se trabaja con un enfoque socio-espacial conducente a elaborar y aplicar en el ámbito territorial programas de desarrollo específicos y articulados con las políticas de desarrollo urbano.

El PDDS considera la perspectiva territorial en la medida en que para algunos programas, indica que se realizarán en zonas a determinar cuyas condiciones o características requieran la atención focalizada, pero no contiene o no define zonas específicas.

Con esta precisión se puede afirmar que se aplica en los siguientes programas:

Proyectos de regeneración urbana y social;

Programa de vivienda digna;

Programa de apoyo a viviendas precarias y de alto riesgo;

Agua para todos; y

Transformación del medio ambiente.

Se aplica implícitamente el concepto de polígono de hábitat en el cual el combate a la pobreza y la marginación urbana se realiza mediante acciones de mejoramiento en la infraestructura social básica y el equipamiento urbano. Este enfoque carece de propuestas efectivas para impulsar la política de desarrollo

social del Gobierno del Distrito Federal en relación al propósito de revertir los procesos de exclusión y segregación socio-cultural y a la necesidad de trabajar de manera integral para la reconstrucción del tejido social urbano.

La perspectiva participativa, como estrategia que apela a la capacidad de las organizaciones sociales y las comunidades para contribuir al desarrollo social, tiene una presencia prácticamente nula.

De la revisión de todos los programas y acciones, sólo en el programa de Equipamiento a escuelas se define que se realizará en base a los requerimientos y deficiencias que los padres de los alumnos señalen a las autoridades.

Se han creado consejos específicos para apoyar el funcionamiento de varios programas teniendo evidencia de los siguientes:

- Consejo delegacional de desarrollo social
- Consejo de asistencia y prevención de la violencia familiar;
- Consejo para prevenir y erradicar la violencia en Miguel Hidalgo;
- Consejo delegacional para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en Miguel Hidalgo;
- Consejo delegacional promotor de los derechos de los niños;
- Consejo delegacional para la juventud;
- Consejo de personas adultas;
- Consejo delegacional de cultura;
- Consejo delegacional contra las adicciones;
- Consejo delegacional del deporte; y
- Consejo delegacional de salud.

En general estos consejos se integran con funcionarios de la delegación y funcionarios de instituciones afines a los propósitos de cada caso.

Como excepciones se puede mencionar:

En el Consejo Delegacional de Desarrollo Social se incluyen personalidades de la sociedad civil, empresarial y académica.

En el Consejo delegacional de cultura participan representantes del sector privado y del sector social. En este caso no se especifica de que organización social.



En el Consejo para la asistencia y prevención de la violencia familiar participan el INMUJERES y la organización ORIGEN, S.C.

#### **1.4 Porcentaje del presupuesto delegacional que se aplica al programa de desarrollo social.**

Se analiza el tema en tres niveles.

a. El monto de ayudas y transferencias de los programas con reglas de operación para el ejercicio 2008.

Los programas sociales con reglas de operación eran 10 hasta el 18 de noviembre cuando se suprimen o derogan tres programas y se crea uno, por lo que a la fecha de redacción del presente informe son 8 programas o acciones. Estos cuentan con un volumen de transferencias de 8.6 millones de pesos (mdp). Ver Cuadro N° 3.

Sin embargo los recursos asignados para transferencias en el POA, para los programas presupuestales de desarrollo social suman 25.4 mdp. En consecuencia habrían 16.8 mdp no explicada satisfactoriamente, probablemente en programas o actividades con reglas de operación no registrados. Se indagó sobre esta diferencia y la respuesta verbal, no documentada por la Delegación, se refiere a una modificación al presupuesto en la cual esos 16.8 mdp se reasignaron a otras partidas de gasto.

**CUADRO Nº 3**

**ESQUEMA DE LOS PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y VOLUMEN DE TRANSFERENCIAS**

<b>Programa</b> <b>Actividad institucional</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Transferencias</b> <b>Pesos</b>
Igualdad de género Proporcionar atención a niños y niñas en los CENDI's	Promover el desarrollo infantil con alimentación balanceada	1400 niños	2,292,470
Desarrollo y asistencia social Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	22 paseos + 1 activ. recreativa	144,000
Desarrollo y asistencia social Otorgar apoyos sociales a jóvenes	Otorgar becas a estudiantes de educación básica en escuelas públicas	400 personas	1,200,000
Desarrollo y asistencia social Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del D.F.	Aumentar la cantidad de niños nutridos adecuadamente	400 personas	925,709
Cultura esparcimiento y deporte Realizar acciones de difusión cultural	Promover y difundir las distintas manifestaciones artísticas y culturales.	6 concursos 84 eventos	463,402
Cultura esparcimiento y deporte Mantener la infraestructura deportiva	Brindar apoyo especial a deportistas de desempeño sobresaliente (box lunch)	1000 personas	195,000
Salud Ampliar y construir infraestructura en salud	Prevención de enfermedades mediante eventos públicos (box-lunch)	4 ferias de salud	10,435
Fomento y apoyo a los asentamientos humanos	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan vivienda precaria, vivienda de alto riesgo y vivienda deteriorada.	900 viviendas	2,169,366
Participación Ciudadana	Proporcionar a los habitantes una herramienta de acercamiento directo con la jefatura delegacional que permita la atención a sus necesidades y quejas.	1500 ciudadanos	1,201,677.10
<b>total recursos 2008</b>			<b>8,602,059</b>

La publicación en el mes de diciembre de reglas de operación de los programas con un valor de transferencias de 3.8 mdp reduce esta diferencia, y es probable que constituya el motivo de la divulgación tan extemporánea.

Se presenta en consecuencia una inconsistencia que no fue aclarada por la Delegación.

b. Recursos asignados a los programas presupuestales con gasto social.

El Presupuesto Operativo Anual 2008 de la delegación asigna recursos a ocho programas presupuestales afines al desarrollo social, un monto total de 368 mdp, que alcanza al 27.3 % del presupuesto total de la delegación. Este porcentaje es mayor por 1.6 puntos porcentuales a la participación de los mismos programas en el presupuesto total del Distrito Federal, que es de 25.7%. Ver cuadro N° 4

Si se agrega el volumen de subsidios otorgados por el GDF, este porcentaje se eleva al 35.2%. (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF, 2008, "Estructura del Gasto Social en el DF.2008")

Cabe señalar que en el POA de la Delegación, si se restan 51 mdp incluidos en el programa 27 "Fomento Económico", correspondientes a Mantenimiento de la infraestructura de los sectores industrial, comercial y de servicios, el porcentaje desciende a 23.5%.

Realizando estos dos ajustes, los niveles de gasto en desarrollo social quedarían en 23,5% para la Delegación y 35.2% para el GDF.

En la comparación de la participación presupuestal en el gasto social del GDF y la Delegación interesa destacar que en el primero se registra una concentración de los recursos asignados a los programas de Asistencia social, Educación y Salud, que en conjunto reciben el 73.5% del gasto en desarrollo social, mientras que en el presupuesto delegación la prioridad aparece asignada a los programas Asistencia social, Cultura esparcimiento y deporte, y Fomento económico, con un peso conjunto del 75.5%.

**CUADRO Nº 4****ASIGNACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2008**

Millones de pesos

Programa presupuestal	Monto	% del Pto. Total
Programas sociales en el presupuesto global del Distrito Federal		
12 Igualdad de género	1,233	1.1%
13 Desarrollo y Asistencia social	7,948	7.2%
16 Salud	7,848	7.1%
17 Educación	5,124	4.6%
19 Cultura, esparcimiento y deporte	2,161	2.0%
21 Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	2,488	2.2%
27 Fomento Económico	929	0.8%
29 Fomento del Empleo y la Productividad	682	0.6%
	<b>28,413</b>	<b>25.7%</b>
Presupuesto total del Distrito Federal	<b>110,666</b>	
Programas Sociales en el presupuesto de la Delegación de la Delegación Miguel Hidalgo		
12 Igualdad de género	30	2.2%
13 Desarrollo y Asistencia social	93	6.9%
16 Salud	20	1.5%
17 Educación	29	2.1%
19 Cultura, esparcimiento y deporte	111	8.2%
21 Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	4	0.3%
27 Fomento Económico	74	5.5%
29 Fomento del Empleo y la Productividad	8	0.6%
	<b>368</b>	<b>27.3%</b>
Presupuesto total de la Delegación Miguel Hidalgo	<b>1,347</b>	

Fuente: Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, y  
Presupuesto Operativo Anual 2008 de la Delegación Miguel Hidalgo.

### c. Presupuesto delegacional por programa

Para efectos de analizar el presupuesto global de la delegación según el propósito del gasto, se han agrupado los programas del POA delegacional en tres categorías denominadas funciones.

Se obtiene una estructura de gasto que asigna a los programas destinados a funciones de *administración y gobierno* 368.5 mdp, que representan el 27.4%, a la *operación y mantenimiento de la infraestructura social*, asociada a los servicios

CUADRO N° 5

**PRESUPUESTO ORIGINAL DELEGACIONAL DE 2008  
POR FUNCIÓN Y PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Función	Programa	%	Monto Millones de pesos
<b>ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO</b>			
	3 Administración pública	13.7%	184.57
	5 Conducción y coordinación de la política de desarrollo	10.5%	140.75
	9 Protección civil	2.9%	39.27
	22 Regulación vial y transporte público	0.3%	3.89
	<b>Subtotal</b>	<b>27.4%</b>	<b>368.48</b>
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>			
	20 Provisión de servicios e infraestructura urbanos	26.6%	358.45
	23 Agua potable	2.4%	32.45
	24 Drenaje y tratamiento de aguas negras	1.9%	25.44
	25 Protección al medio ambiente y los recursos naturales	14.4%	193.82
	27 Fomento económico (a)	3.8%	50.87
	<b>Subtotal</b>	<b>49.1%</b>	<b>661.03</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>			
	12 Igualdad de género	2.2%	29.84
	13 Desarrollo y asistencia social	6.9%	93.12
	16 Salud	1.5%	20.31
	17 Educación	2.1%	28.65
	19 Cultura, esparcimiento y deporte	8.2%	110.88
	21 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos	0.3%	3.59
	27 Fomento económico	1.7%	23.12
	29 Fomento del empleo y la productividad	0.6%	7.55
	<b>Subtotal</b>	<b>23.5%</b>	<b>317.05</b>
	<b>Total</b>		<b>1,346.56</b>

Nota a: Corresponde al mantenimiento de la infraestructura de los sectores industrial, comercial y de servicios

Fuente: Presupuesto Operativo Anual 2008 de la Delegación Miguel Hidalgo

urbanos, se destinan 661.0 mdp, lo cual es el 49.1%, y los programas destinados al *desarrollo social* con un presupuesto de 317.5 mdp, que alcanzan al 23.5%. Véase el Cuadro N° 5.

La composición de los recursos destinados al desarrollo social se analiza más adelante, en la respuesta al punto 1.8 relativo al sentido conjunto de las acciones de desarrollo social.

**1.5. ¿Incluye la perspectiva de proximidad (o de acercamiento a la ciudadanía) en las acciones y/o servicios?**

Un número importante de programas o acciones de la delegación, fundamentalmente los que lleva cabo la Dirección General de Desarrollo Social, se realizan de manera abierta hacia la población, se dan a conocer y se convoca a los interesados a concurrir a los centros de atención para realizar las actividades previstas.

Es el caso de los siguientes programas: Programa integral de apoyo a la mujer, Apoyo integral a la juventud, Apoyo integral a los adultos mayores, Prevención y atención a personas con adicciones, Apoyo integral a niños y jóvenes en situación de calle, Vamos al Faro, Apoyo y fortalecimiento a la educación, Orgullo deportivo. Todos al deportivo, Viva la cultura, Un mejor empleo para ti, Capacítate para el trabajo, y De la mano con mi delegación.

El Programa integral de salud preventiva funciona mediante la asistencia de la población a las clínicas de la delegación y también con presencia itinerante de consultorios móviles que recorren el territorio delegacional.

En el caso de los programas de becas escolares y ayuda de despensas a escolares se realizan visitas a los hogares de los beneficiarios.

El programa “La Delegada en tu colonia” se define como de acercamiento vecinal y consiste en la realización de asambleas por colonias, presididas por la Jefa Delegacional, en las que se recogen planteamientos de los vecinos para darles seguimiento y atención en las semanas siguientes.

En el mismo sentido el programa Miércoles Ciudadano consiste en la recepción de parte de los funcionarios de la Delegación de las peticiones, demandas y quejas de los ciudadanos, con un sistema de foliado que conlleva el compromiso de atender los asuntos planteados.

En conclusión, considerando el sentido de los programas y, a grandes rasgos, su forma de operar, se puede afirmar que la perspectiva de proximidad está presente en el programa de manera general. Sin embargo, no se dispone de elementos suficientes para una valoración más específica del resultado de estas formas de acercamiento a la población.

#### **1.6. ¿Existe una estrategia para la operación y seguimiento de conjunto de los diversos programas que ejecuta la delegación?**

La delegación presenta un cuadro de seguimiento al Plan Estratégico Delegacional con todas las actividades y programas que lleva adelante, en el cual se prevé el seguimiento mensual al avance en el cumplimiento de las metas previstas.

Se muestra en el Anexo N° 6 el documento presentado por la Delegación con la fracción del tablero de seguimiento correspondiente a los programas ejercidos por la Dirección General de Desarrollo Social. Dicho formato fue proporcionado en blanco en la parte donde se debe registrar el avance mensual, y no contiene a todos los programas de desarrollo social. El documento completo, con los datos faltantes se solicitó oportunamente, pero no a la fecha de redacción del presente informe no se había recibido.

En una reunión de trabajo con el Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional, se informó que el avance de los programas se revisa mensualmente en reuniones con la Titular de la Delegación.

**1.7. ¿Existe correlación y congruencia entre el Programa de Desarrollo Social Delegacional y la operación de la infraestructura de desarrollo social existente en la demarcación territorial (deportivos, casas de cultura, centros de desarrollo social y comunitario, centros de desarrollo infantil)?**

La disponibilidad de infraestructura como requisito fundamental para el desarrollo social constituye una de las líneas estratégicas más importante para la delegación. Esta definición conceptual se corresponde con el volumen de recursos destinado a infraestructura.

De acuerdo a lo afirmado por funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Social varios programas de desarrollo social se conciben y desarrollan en función de la infraestructura disponible. Básicamente ajustan acciones y metas dentro de las condiciones de uso de los inmuebles, y ocurre fundamentalmente con las instalaciones destinadas a deportes, cultura, educación, salud y los que atienden a grupos vulnerables.

En este sentido, existe efectivamente correlación y congruencia entre el PDDS y la operación de la infraestructura de desarrollo social.

Por otra parte, se observa congruencia entre el Presupuesto Operativo Anual, que muestra la asignación de recursos para mantenimiento y el PDDS que contempla mejoras en las instalaciones deportivas, rescate de espacios públicos para la realización de actividades culturales, adaptar espacios públicos para convertirlos en espacios alternativos de convivencia para los jóvenes, casas de cultura, y de creación de nuevas instalaciones para adultos mayores, la Casa del abuelo, cuatro nuevos Faros del saber y un Centro de Empleo, Desarrollo Económico e Inversión.



## **1.8. De acuerdo a los principios de la LDSDF ¿cuál es el sentido del conjunto de las acciones de desarrollo social de la delegación?**

### **Análisis desde el punto de vista de la aplicación de recursos financieros**

Prácticamente la mitad del presupuesto total delegacional se destina a operación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura social: red de agua potable, drenaje, servicios urbanos tales como vialidad, alumbrado, áreas verdes, edificios públicos. Este tipo de gasto es muy rígido a la baja, dado que la delegación tiene por un lado el desafío de normalizar estos servicios en las zonas y colonias más desprotegidas, y por otro, en tanto constituye una de las zonas que dan imagen a la ciudad, a través de la oferta de servicios turísticos, comerciales, industriales y de servicios, debe mantener dichas áreas en condiciones adecuadas. Ver Cuadro N° 6.

Si se agregan los recursos provenientes de participaciones federales, que en 2007 se ejercieron por 119 mdp, destinados en su totalidad a infraestructura (véase Anexo N° 7), se llega a un 55% del presupuesto delegacional destinado a la infraestructura.

En los programas presupuestales relacionados con el desarrollo social, que incluyen los programas 12 Igualdad de género, 13 Desarrollo y asistencia social, 16 Salud, 17 Educación, 19 Cultura esparcimiento y deporte, 21 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, 27 Fomento económico y 29 Fomento del empleo, se gasta anualmente el 23.5% del presupuesto.

El grupo de programas de desarrollo social, visto en su conjunto desde el tipo de gasto que realizan, tiene asignado el 42% a gasto de operación, 8% a transferencias hacia la población y 50% a inversión, básicamente en mantenimiento de inmuebles.

CUADRO Nº 6

**PRESUPUESTO ORIGINAL DELEGACIONAL DE 2008  
POR FUNCIÓN, PROGRAMA PRESUPUESTAL Y TIPO DE GASTO**

Millones de pesos

Función Programa	%	Total	Operación	Transfe- rencias	Inversión
<b>ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO</b>					
3 Administración pública	13.7%	184.57	175.19	1.92	7.47
5 Conducción y coordinación de la política de desarrollo	10.5%	140.75	136.54	4.21	
9 Protección civil	2.9%	39.27	2.53	36.24	0.49
22 Regulación vial y transporte público	0.3%	3.89	3.72	0.00	0.16
<b>Subtotal</b>	<b>27.4%</b>	<b>368.48</b>	<b>317.97</b>	<b>42.38</b>	<b>8.12</b>
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>					
20 Provisión de servicios e infraestructura urbanos	26.6%	358.45	77.24	0.00	281.22
23 Agua potable	2.4%	32.45	0.51		31.93
24 Drenaje y tratamiento de aguas negras	1.9%	25.44	0.22		25.23
25 Protección al medio ambiente y los recursos naturales	14.4%	193.82	5.86	0.00	187.96
27 Fomento económico (a)	3.8%	50.87	28.22	0.00	22.65
<b>Subtotal</b>	<b>49.1%</b>	<b>661.04</b>	<b>112.05</b>	<b>0.00</b>	<b>548.99</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>					
12 Igualdad de género	2.2%	29.84	23.95	5.72	0.16
13 Desarrollo y asistencia social	6.9%	93.12	39.68	11.45	41.99
16 Salud	1.5%	20.31	18.94	0.01	1.36
17 Educación	2.1%	28.65	1.78	4.13	22.75
19 Cultura, esparcimiento y deporte	8.2%	110.88	20.39	0.46	90.02
21 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos	0.3%	3.59		2.17	1.42
27 Fomento económico	1.7%	23.12	22.21	0.32	0.59
29 Fomento del empleo y la productividad	0.6%	7.55	6.23	1.09	0.23
<b>Subtotal</b>	<b>23.5%</b>	<b>317.05</b>	<b>133.18</b>	<b>25.35</b>	<b>158.51</b>
		100%	42%	8%	50%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,346.56</b>	<b>563.20</b>	<b>67.73</b>	<b>715.63</b>
		100.0%	42%	5%	53%

Nota (a): Mantenimiento de la infraestructura de los sectores industrial, comercial y de servicios

Fuente: Presupuesto Operativo Anual 2008, por capítulo de gasto, de la Delegación Miguel Hidalgo

La inversión

Los 158.5mdp asignados a inversión se distribuyen en:

3.3% para la adquisición de bienes muebles;

81.9% para el mantenimiento de la infraestructura de desarrollo social, y

14.8% para la construcción de obras nuevas.

La información presentada en el Anexo 8, como Desglose de la inversión en desarrollo social, permite profundizar algo más para conocer su composición por actividad institucional.

Resulta relevante mostrar que el mantenimiento de obra, en tanto constituye el mayor componente de la inversión, se concentra en cuatro grandes actividades que absorben el 94.3% de los recursos: operar panteones públicos, mantener la infraestructura educativa y los espacios culturales y la infraestructura deportiva.

#### Análisis por programas

En primer lugar, el mayor volumen de gasto se ubica en el programa 20, correspondiente a Cultura, esparcimiento y deporte cuenta con 110.9 mdp que significan el 35% del total de gasto asignado a los programas de desarrollo social. Estos recursos se dedican a infraestructura deportiva 65 mdp, y a actividades culturales 45 mdp.

El monto de 110.9 mdp se destina, en un 81% a inversión en mantenimiento y obra nueva.

En segundo lugar de importancia, el Programa 13 Desarrollo y asistencia social tiene una asignación de 93.1 mdp y constituye el 29.4% del gasto destinado a desarrollo social.

Pero, considerando que se incluye en este programa la actividad institucional 14 Operar panteones públicos y brindar servicios funerarios, por 40.2 mdp, el gasto restante destinado propiamente a las acciones para el desarrollo social queda en 52.9 mdp. De estos recursos se destinan 11.5 mdp a transferencias, y 17.2 a inversión, y los restantes 24.2 mdp van al gasto de operación.

El resto de los programas presupuestales de desarrollo social –Igualdad de género, Salud, Educación, Fomento y apoyo a los asentamientos humanos,

Fomento económico y Fomento del empleo y la productividad- quedan en un plano inferior, con cifras inferiores a los 30mdp anuales.

El grupo de programas de desarrollo social, visto en su conjunto desde el tipo de gasto que realizan, muestra que el 42% va al gasto de operación, 8% (4%) a transferencias hacia la población y 50% a inversión, básicamente en mantenimiento de inmuebles.

Es pertinente señalar que en el gasto de operación está incluido el conjunto de todas las remuneraciones al personal, donde tienen el mayor peso las destinadas al personal que opera las instalaciones destinadas a actividades deportivas, culturales, educativas y de salud.

El total de las ayudas y transferencias directas de recursos hacia la población tienen una mínima dimensión, de 5% en el presupuesto total de la delegación, y las correspondientes a los programas de desarrollo social, que suman 25.4 mdp, representan el 1.9% del presupuesto total.

En síntesis, en términos globales predomina dentro del conjunto de los programas de desarrollo social el gasto en inversión en infraestructura, el trabajo de promoción del desarrollo social se concretiza esencialmente a través de la prestación de servicios hacia la población, en términos de deporte, cultura, educación y del trabajo social de apoyo a los grupos vulnerables.

### **El sentido conjunto de la política de desarrollo social**

El PDDS expresa una vocación hacia la universalidad que se manifiesta en las acciones para asegurar de manera progresiva la infraestructura social básica para el desarrollo social.

Sin embargo, reconoce la importancia de dirigir acciones específicas, focalizadas, para combatir situaciones extremas de desigualdad y combina su quehacer con la adopción de los principios de igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad y territorialidad.

Estas acciones o programas específicos, ponderados con los resultados obtenidos, vistos a través de los niveles de cobertura, relevancia e impacto, adquieren una significación menor.

Los principios de exigibilidad, participación y transparencia, cuya aplicación efectiva requiere que se complementen y refuercen en un proceso de retroalimentación, muestran en el PDDS una presencia muy tenue.

Se plantean mecanismos de exigibilidad a nivel individual, en la medida en que se abren posibilidades de acudir a ventanillas de recepción de solicitudes y quejas.

No se generan o promueven instancias reales de participación individual ni colectiva en los procesos de ejecución de los programas.

La oferta de información, necesaria para una real transparencia, muestra deficiencias en la medida en que no se pública información suficiente, de manera integral, sobre las normas de operación de los programas delegacionales.

Como ya se ha señalado, la información dada a conocer se refiere exclusivamente al componente de los programas que implica alguna transferencia de recursos en bienes o en efectivo, hacia los beneficiarios.

De lo anterior se concluye en la configuración de un programa que busca promover el desarrollo social priorizando el fortalecimiento de las condiciones materiales que lo deberían sustentar, y dirigiendo hacia las personas, de manera focalizada acciones de apoyo de escasa potencia.

## **4.2 EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN**

Para la evaluación de cada programa de desarrollo social se ha considerado un universo de 46 programas y acciones que incluye los mencionados en el Plan de Desarrollo Social 2006 – 2009 de la Delegación, más otros que los funcionarios proporcionaron en la forma de fichas de trabajo y, de manera diferenciada, los programas de los cuales se han publicado sus Reglas de Operación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

Los programas de infraestructura social, relacionados con construcción y mantenimiento de vialidad, redes de agua potable, drenaje, alumbrado y otros se han analizado en el contexto general de la política social de la Delegación y quedan excluidos en este capítulo.

Se ordena el análisis de cada programa en dos grandes partes. En primer lugar se presenta el análisis de los programas que cuentan con reglas de operación, y en una segunda parte al resto.

### **4.2.1 LOS PROGRAMAS QUE CUENTAN CON REGLAS DE OPERACIÓN**

A principios de noviembre de este año, se estaba trabajando con diez programas, y a partir de las modificaciones publicadas en 18 de noviembre quedan nueve. No obstante se analizan todos los programas.

#### **4.2.1.1 Revisión formal de los contenidos de las Reglas de Operación.**

Se utilizó una tabla concentradora para analizar la información contenida en las Reglas de operación de cada programa con relación a los requisitos de información establecidos por el Art. 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Art. 50 del Reglamento esta ley, y las disposiciones del Capítulo III “Subsidios, ayudas, transferencias y aportaciones con cargo al Presupuesto de Egresos” del Código Financiero del Distrito Federal para 2008.

Se presenta en el cuadro N° 7 con las modificaciones realizadas en noviembre. Las publicaciones del 16 de diciembre quedan excluidas.

Fecha de publicación. En relación a los programas que tengan un componente de transferencias, aplica el Art. 502 A del Código financiero, que indica como plazo máximo el 31 de enero para su publicación. Se indica además que una vez publicadas “no se podrán realizar modificaciones a las mismas, salvo casos en que se presenten circunstancias extraordinarias y sean debidamente acreditadas ante la Comisión Interdependencial”.

CUADRO N° 7

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN 2008, CON LAS MODIFI

Cumplimiento del Art. 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Fec

Nombre del programa	Igualdad de género	Desarrollo y asistencia social	Desarrollo y asistencia social	Desarrollo y asistencia social	Cultura, esparcimiento y deporte	Cultura, esparcimiento y deporte	Salud	Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
Fecha de publicación	04/03/2008 cambios 18/11/2008	04/03/2008 cambios 18/11/2008	04/03/2008 cambios 18/11/2008	04/03/2008 cambios 18/11/2008	04/03/2008 cambios 18/11/2008	18/11/2008	18/11/2008	24/06/2008
Actividad institucional	Atención a niños y niñas en centros de desarrollo infantil	Otorgar servicios y apoyo social a personas Adultas mayores	Apoyos sociales a jóvenes	Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF	Realizar acciones de difusión cultural	Mantener la infraestructura deportiva	Ampliar y construir infraestructura en salud	No tiene
a) Responsable del programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
b) Objetivos y alcances	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
b.1 Objetivos generales, objetivos específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes	No distingue entre objetivos generales, específicos y componentes
c) Metas físicas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
c.1 Calificación de unidad de medida	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito	Hay metas de actividad, pero no de propósito
d) Programa presupuestal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
e) Requisitos y procedimientos de acceso al programa	Hay requisitos No hay procedimientos	Hay requisitos No hay procedimientos	Hay requisitos No hay procedimientos	Hay requisitos No hay procedimientos	No hay requisitos ni procedimiento de acceso	Si	No hay requisitos ni procedimiento de acceso	Si
f) Procedimientos de implementación	No explica	Dice capacidades diferentes en vez de adultos mayores y no explica	No queda claro	No queda claro	No explica	No queda claro	No explica	No explica
g) Proced. De queja o inconformidad ciudadana	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
h) Mecanismos de exigibilidad	No, sólo menciona leyes	No, sólo menciona leyes	No, sólo menciona leyes	No, sólo menciona leyes	No, sólo menciona leyes	No, sólo menciona leyes	No, sólo menciona leyes	No
i) Mecanismos de evaluación y los indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores	No hay indicadores
j) Formas de participación social	Menciona asociación de padres de familia	No	Menciona asociación de padres de familia	Menciona asociación de padres de familia	No	Menciona asociaciones deportivas	Menciona asociaciones	Si
k) Articulación con otros programas sociales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No está vinculado

Se deben señalar en consecuencia dos problemas:

Los diez programas contienen el componente de transferencias, y por lo tanto les aplica el Art. 502 A, pero todos fueron publicados fuera de plazo, en los meses de marzo, junio, agosto y diciembre.

Por otra parte, se realizaron modificaciones: en septiembre se modificaron las metas físicas del programa "Participación ciudadana" que había sido registrado en el mes de agosto, y en noviembre se derogan tres programas y se modifican otros cinco.

Con respecto a la cobertura de los puntos requeridos por la normatividad, la mayoría de los ítems están cubiertos satisfactoriamente, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en los siguientes:

Calidad de las unidades de medida en las metas físicas. Si bien se analiza en la parte evaluación de operación, se observa que en general, las metas son de actividades a realizar, pero no hay metas de resultados o para la medición del logro de los propósitos del programa.

Requisitos y procedimientos de acceso al programa. Como se observa en el cuadro N° 7, se presentan omisiones en casi todos los programas ya sea de requisitos, de procedimientos o de ambos.

Procedimientos de implementación. En la mayoría de los programas no se explican o detallan.

Mecanismos de exigibilidad. Los programas no tienen un mecanismo específico para posibilitar la exigibilidad por parte de los ciudadanos. Se remite a los arts. 72 y 73 del Reglamento de la LDDSDF.

Mecanismos de evaluación y los indicadores. En ningún caso se incluyen.

Formas de participación social. El punto está cubierto formalmente en casi todos los casos, pero no se percibe el propósito de indicar o promover los canales por donde la ciudadanía puede participar.

#### **4.2.1.2 Análisis de estabilidad de los programas**

Con el propósito de ver la permanencia de los programas se realizó la comparación entre los programas con Reglas de Operación registrados en 2007 y los de 2008.



Como se puede observar, hubo cambios de consideración de un año a otro. De doce programas existentes en 2007, se dejaron de publicar 5 y se introdujeron cuatro nuevos.

No se publicaron los siguientes 5 programas:

- Equipar unidades de atención médica
- Brindar atención a personas discapacitadas
- Promover talleres para la equidad y el desarrollo social
- Promover la equidad de género
- Brindar atención a la mujer maltratada y a sus hijos

Se agregaron los siguientes 4 programas:

- Mantener infraestructura educativa
- Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
- Participación ciudadana
- Recorridos turísticos

Permanecen los siguientes 7 programas con cambios en las metas, actividades y recursos a transferir:

<b>Programas</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
1.- Atención a niños y niñas en CENDIs	Estimulación temprana 45 días a 4 años 1400 niños - \$117,680	Atención más integral 45 días a 5 años 11 meses 1400 niños - \$4, 200,000
2.- Otorgar servicios y ayudas de asistencia social (niños de la calle)	Canalizaciones 400 personas - \$375,149	3 concursos \$100,000
3- Otorgar servicios y apoyo social a personas adultas Mayores	No especifica acciones 1200 personas - \$291,702	1 concurso \$6,300
4.- Apoyos sociales a jóvenes (becas)	280 becas a primaria \$684,614	500 becas a primaria \$1,200,000
5.- Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF	280 despensas a primaria \$292,103	655 despensas a primaria \$786,708
6.- Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción	Informar, prevenir y canalizar 200 personas - \$19,000	Informar, prevenir, canalizar y 5 concursos \$100,000
7.- Realizar acciones de difusión cultural	Promover y difundir manifestaciones culturales 64 eventos - \$1,180,248	Promover y difundir manifestaciones culturales 6 concursos - \$73,000

## Publicación del 18 de Noviembre de 2008

Se derogaron los siguientes 3 programas:

- Mantener infraestructura educativa
- Otorgar servicios y ayudas de asistencia social (niños de la calle)
- Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción

Continúan los siguientes 5 programas con cambios en las metas, actividades y recursos a transferir:

<b>Programas</b>	<b>2008</b>	<b>2008 (cambios 18/11/2008)</b>
1.- Atención a niños y niñas en CENDIs	Atención más integral 45 días a 5 años 11 meses 1400 niños - \$4, 200,000	Niños de 1 año 7 meses a 5 años 11 meses 1400 niños - \$2,292,470
2- Otorgar servicios y apoyo social a personas adultas Mayores	1 concurso \$6,300	22 paseos \$144,000
3.- Apoyos sociales a jóvenes (becas)	500 becas a primaria \$1,200,000	400 becas: 150 CENDIs, 23 CAM, 147 primaria, 80 secundaria \$1,200,000
4.- Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF	655 despensas a primaria \$786,708	400 despensas: 150 CENDIs, 23 CAM, 147 primaria, 80 secundaria \$925, 709
5.- Realizar acciones de difusión cultural	6 concursos - \$73,000	6 concursos y 84 eventos \$463,402

Se agregaron 2 nuevos programas:

- Mantener la infraestructura deportiva
- Salud

Continúan sin cambio los siguientes 3 programas:

- Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
- Participación ciudadana
- Recorridos turísticos

La explicación proporcionada por la Delegación de estos cambios cercanos al cierre del ejercicio, realizados en los programas es que se estaba intentando dejar las reglas de operación de conformidad con el funcionamiento real de los programas.

Considerando las fechas de publicación de las reglas de operación y la explicación anterior se deduce que se inició la operación de los programas a principios del

ejercicio, luego ya sobre la marcha se publicaron las reglas de operación que no se correspondían con la forma real de operar, y al cierre del ejercicio, en noviembre y diciembre, probablemente para prevenir consecuencias inconvenientes, ya que estos procesos se estaban viendo en el trabajo de evaluación, se intenta dejar las reglas de operación en una situación de mayor acercamiento con los procesos reales de trabajo.

Esta situación tiene implicaciones de distinta índole:

- incumplimiento de la normatividad: por los plazos de publicación, las modificaciones no permitidas;
- carencias en la planeación de las actividades: se evidencia por la cantidad de movimientos realizados durante el año;
- desvalorización del trabajo que se está realizando: los cambios le quitan credibilidad y eficacia tanto a los programas específicos como al programa global de desarrollo social.

Se observa desde estos elementos de análisis la presencia nominal de los programas de desarrollo social con escaso contenido real.

En esta primer etapa del análisis de los programas surge además la evidencia de que en algunos programas no se aplica correctamente el significado de los subsidios, ayudas y transferencias a que se refiere el Código Financiero en su capítulo III, lo que ha conducido a publicar reglas de operación para actividades que en realidad no contienen este tipo de transferencias de recursos a la población.

Es el caso de los programas “Recorridos turísticos”, “Participación ciudadana”, “Promoción de salud mediante ferias de la salud”, “Difusión cultural”, “Apoyos sociales a jóvenes”, “Apoyos sociales a adultos mayores”, “Apoyos a población con problemas de adicción”, entre otros.

#### **4.2.1.3 Análisis de cada programa**

Se desarrolla el análisis de cada programa respondiendo las preguntas establecidas en los Términos de Referencia del trabajo, y utilizando su forma de numerarlos.

Se presentan los cuadros N° 8, 9 y 10 conteniendo el resumen de los programas con reglas de operación de 2008, de 2008 con sus modificaciones y de 2007 respectivamente, con la intención de proporcionar una visión concentrada del conjunto de programas a analizar.

Se excluyen los dos programas cuyas reglas de operación se publicaron en diciembre por la imposibilidad de hacer modificaciones dado lo avanzado del documento final.

En el Anexo 4 se puede ver un listado general de programas o acciones del año 2008, donde se muestran las metas de cada uno y el avance logrado a octubre de este año.

Las Reglas de Operación correspondientes a los programas de 2008 y sus modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal durante el transcurso del año se pueden consultar en el Anexo 5.

**CUADRO N° 8**

**PROGRAMAS DE 2008 CON REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS**

Programa POA	Actividad institucional del POA	Transfe-rencias	Instancia responsable	Objetivo General	Objetivos específicos
Igualdad de género (cambio publicado el 18/11/2008)	Proporcionar atención a niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's)	2,292,470	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Que los niños adquieran autonomía y confianza en sí mismos para integrarse a la sociedad	Promover el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas ( niños de 1 año 7 meses a 5 años 11 meses)
Desarrollo y asistencia social (cambio publicado el 18/11/2008)	Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores	144,000	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	Contar con personas más sanas física y mentalmente
Desarrollo y asistencia social (cambio publicado el 18/11/2008)	Otorgar apoyos sociales a jóvenes	1,200,000	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Impulsar el desarrollo educativo de aquellos educandos con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica	No tiene
Desarrollo y asistencia social (cambio publicado el 18/11/2008)	Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del D.F.	925,709	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Aumentar la cantidad de niños nutridos adecuadamente	No tiene
Cultura esparcimiento y deporte (cambio publicado el 18/11/2008)	Realizar acciones de difusión cultural	463,402	DGDS, Dirección de Fomento Cultural	Promover y difundir entre la población de la DMH las distintas manifestaciones artísticas y culturales	Impulsar el desarrollo artístico de los residentes de la demarcación
Fomento y apoyo a los asentamientos humanos (publicado el 24/06/2008)		2,169,366	Coord. de participación Ciudadana y Gestión Social, Subdirección de Coordinación Regional Teritorial	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan vivienda precaria, vivienda de alto riesgo y vivienda deteriorada	No tiene
Participación Ciudadana (publicado el 27/08/2008)		1,201,677.10	Coordinación de participación Ciudadana y Gestión Social	Fomentar la participación ciudadana y apoyar las iniciativas en beneficio de las comunidades	Proporcionar a los habitantes de la DMH una herramienta de acercamiento directo con la jefatura deleg. que permita la atención a sus necesidades y quejas
Cultura esparcimiento y deporte (publicado el 18/11/2008)	Mantener la infraestructura deportiva	195,000.00	DGDS y Dirección de Desarrollo Humano	Impulsar la práctica del deporte en los 12 deportivos de la delegación	Brindar apoyo a los deportistas con desempeño sobresaliente y promover el deporte
Salud (publicado el 18/11/2008)	Ampliar y construir infraestructura en salud	10,403.60	DGDS y Dirección de Desarrollo Humano	Crear una cultura del cuidado de la salud preventiva	Promover la prevención de enfermedades
Recorridos turísticos (publicado el 07/07/2008)		189,323.99	Dirección de empleo, Desarrollo económico e inversiones a través del JUD de turismo	Fomentar el turismo social	No tiene
<b>Total recursos 2008</b>		<b>8,791,352</b>			

CUADRO N° 9

PROGRAMAS DE 2008 CON REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS EL 18/11/2008

Programa POA	Actividad institucional del POA	Transfe-rencias	Instancia responsable	Objetivo General	Objetivos específicos
Igualdad de género <b>Modificado</b>	Proporcionar atención a niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's)	4,200,000	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Que los niños adquieran autonomía y confianza en sí mismos para integrarse a la sociedad	Promover el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognitivas ( niños de 45 días a 5 años 11 meses)
Desarrollo y asistencia social <b>Derogado</b>	Otorgar servicios y ayudas de asistencia social.	100,000	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Generar expectativas de desarrollo humano y social	Proporcionar una alternativa de vida diferente a jóvenes, niños y niñas en situación de calle
Desarrollo y asistencia social <b>Modificado</b>	Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores	6,300	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	Contar con personas más sanas física y mentalmente. Recibir apoyo y respeto por parte de la sociedad
Desarrollo y asistencia social <b>Modificado</b>	Otorgar apoyos sociales a jóvenes	1,200,000	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Impulsar el desarrollo educativo de aquellos educandos con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica	No tiene
Desarrollo y asistencia social <b>Derogado</b>	Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción	100,000	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Sensibilizar a niños y jóvenes sobre los trastornos a la salud que originan los enervantes y las secuelas de estas prácticas nocivas	Informar y prevenir sobre las adicciones y canalizar a centros correspondientes
Desarrollo y asistencia social <b>Modificado</b>	Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del D.F.	786,708	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Aumentar la cantidad de niños nutridos adecuadamente	No tiene
Educación <b>Derogado</b>	Mantener infraestructura educativa	4,129,550	DGDS, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Que los educandos de escuelas públicas de educación básica cuenten con los muebles apropiados para llevar a cabo sus actividades escolares	No tiene
Cultura esparcimiento y deporte <b>Modificado</b>	Realizar acciones de difusión cultural	73,000	DGDS, Dirección de Fomento Cultural	Promover y difundir entre la población de la DMH las distintas manifestaciones artísticas y culturales	Impulsar el desarrollo artístico de los residentes de la demarcación
Fomento y apoyo a los asentamientos humanos		2,169,366	Coord. de participación Ciudadana y Gestión Social, Subdirección de Coordinación Regional Teritorial	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan vivienda precaria, vivienda de alto riesgo y vivienda deteriorada	No tiene
Participación Ciudadana		1,201,677.10	Coordinación de participación Ciudadana y Gestión Social	Fomentar la participación ciudadana y apoyar las iniciativas en beneficio de las comunidades	Proporcionar a los habitantes de la DMH una herramienta de acercamiento directo con la jefatura deleg. que permita la atención a sus necesidades y quejas
Recorridos turísticos		189,323.99	Dirección de empleo, Desarrollo económico e inversiones a través del JUD de turismo	Fomentar el turismo social	No tiene
<b>Total recursos 2008</b>		<b>14,155,925</b>			

CUADRO Nº 10

## PROGRAMAS de 2007 CON REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS

Programa POA	Actividad institucional del POA	Transferencias	Instancia responsable	Objetivo General	Objetivos específicos
	Realizar eventos culturales, cívicos, de recreación y esparcimiento	1,180,284	DGDS y Dirección de Fomento Cultural	Promover y difundir entre la población de la delegación las distintas manifestaciones artísticas	No tiene
	Equipar unidades de atención médica	733,971	DGDS y Dirección de Desarrollo humano	Crear una cultura del cuidado de la salud preventiva	Promover la prevención de enfermedades y proporcionar un servicio de calidad
	Proporcionar atención a niños y niñas en los CENDI's	231,294	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Facilitar el desarrollo integral de niños (45 días-4 años)	No tiene
	Brindar atención a niños y adultos en situación de riesgo y/o en situación de abandono y/o calle.	372,149	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Proporcionar una alternativa de vida diferente a los jóvenes, niños y niñas en situación de calle.	No tiene
	Brindar atención a personas discapacitadas	29,663	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Facilitar la integración plena de las personas con discapacidad impulsando la equidad e igualdad de oportunidades	Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad
	Coadyuvar a la dignificación de personas de la tercera edad.	291,702	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Impulsar a los adultos mayores para que accedan a una vida más plena	Contar con personas más sanas física y mentalmente
	Promover talleres para la equidad y desarrollo social	26,000	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Promover la igualdad laboral, emocional e intelectual de las mujeres de la delegación.	
	Promover la equidad de género	30,277	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres	No tiene
	Brindar apoyo y atención a la población con problemas de adicción	19,000	No refiere	Informar y prevenir a la comunidad sobre las adicciones y los problemas causados por el consumo de enervantes	No tiene
	Brindar atención a la mujer maltratada y a sus hijos	49,180	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Prevenir y disminuir la violencia física y emocional en los núcleos familiares	Fomentar el respeto entre parejas, padres, hijos, hermanos y familias.
	Otorgar becas a menores que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social	689,614	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Otorgar becas a niños de nivel primaria que vivan y estudien en la DMH y se encuentren en condiciones económicas precarias.	No tiene
	Distribuir despensas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables.	292,103	DGDS y Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos	Otorgar becas a niños de nivel primaria que vivan y estudien en la DMH y se encuentren en condiciones económicas precarias.	No tiene

## **Programa: Igualdad de género<sup>2</sup>: Proporcionar atención a niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs)**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

Si tiene reglas de operación, de acuerdo a éstas el objetivo general del programa es que los niños adquieran autonomía y confianza en sí mismos para integrarse a la sociedad. Los objetivos específicos son promover el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas de niños de 45 días a 5 años 11 meses. Las estrategias a llevar a cabo consisten en proporcionar alimentación balanceada, atención médica, psicológica y educativa.

El presupuesto para transferencias en este programa es de 4 millones 200 mil pesos, y la meta es atender a 1400 niños inscritos en los CENDIs<sup>3</sup>.

El 18 de Noviembre de 2008 se publicaron cambios al programa, el rango de edad de atención se redujo al intervalo de edad de 1 año 7 meses a 5 años 11 meses, y el presupuesto disminuyó a 2'292,470 pesos. La Delegación explica que estos cambios acercan a las reglas de operación a la realidad en la forma de ejercer el programa, pero no da una justificación de porque se eliminó el beneficio a los menores de 1 año 7 meses .

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:



<sup>2</sup> El programa no corresponde con su denominación.

<sup>3</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Igualdad: ya que pretende mejorar las diferencias socioeconómicas entre los preescolares por medio de alimentación balanceada, atención médica, psicológica y educativa.
- Equidad de género: se relaciona de manera indirecta, ya que permite que las madres obtengan un trabajo remunerado.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en los siguientes puntos:

- Se prioriza el acceso a la educación pública gratuita.
- Avanzar hacia la plena universalidad del derecho a la salud y la protección social.
- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.
- Contribuye a cerrar la brecha de desigualdad en el acceso a las tecnologías integrando computadoras en los CENDIs.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos<sup>4</sup>:

- Art. 1, inciso I. Derechos sociales universales
- Art.1, inciso II. Promover, proteger y garantizar los derechos en materia de educación y alimentación.
- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso IV. Integrar políticas y programas contra la pobreza.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos excluidos.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

Los CENDIs son lo que anteriormente eran las guarderías y de hecho se encuentran físicamente en el mismo lugar, pero se han ido transformando para dar un servicio más integral al niño.

Los CENDIs iniciaron operaciones en Julio de 1953, con la inauguración de dos centros, Manterola y Margarita. No se tiene información acerca de en qué diagnóstico se basó su creación.

---

<sup>4</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero pero en la Ley es el artículo 1.

En 2007 el programa proporcionaba estimulación temprana a 1400 niños de 45 días a 4 años y su presupuesto era de 117,680 pesos. En 2008 se propuso una atención más integral proporcionando alimentación balanceada, atención médica, psicológica y educativa a 1400 niños de 45 días a 5 años 11 meses, con un presupuesto de 4,200,000 pesos. El 18 de Noviembre del 2008 se publicaron cambios en las reglas de operación en los cuales se redujo el rango de edad de atención (de 1 año 7 meses a 5 años 11 meses), la meta sigue siendo atender a 1400 niños, y el presupuesto es de 2,292,470 pesos.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>5</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que es necesario atender el problema de la desigualdad de oportunidades para lograr un desarrollo integral en los niños de preescolar, en consecuencia hay que mejorar la atención en los CENDIs.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

De acuerdo con el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, el servicio de educación temprana de calidad genera beneficios muy importantes. Mientras más temprana sea la intervención en términos de educación, nutrición, salud y atención, más probable es eliminar las diferencias socioeconómicas que marcarán el desempeño educativo y laboral de las personas el resto de sus vidas.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

Los CENDIs surgieron con la filosofía de que la educación es la guía del desarrollo y, por lo tanto, se basan en la idea de que entre más temprano se brinde al niño una estimulación apropiada igualmente se logrará un mejor desarrollo integral y armónico de su personalidad

La educación temprana contribuye a disminuir las desigualdades sociales, ya que representa una valiosa herramienta para revertir el círculo vicioso de la pobreza e impulsar la formación del desarrollo humano, social y económico del individuo, de su familia y de su comunidad.

---

<sup>5</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

Diversas investigaciones han demostrado que esta etapa sirve para desarrollar un conjunto de habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que permiten al niño mejorar de manera notable su desarrollo psicomotriz, haciendo niños más maduros y capaces de enfrentar su realidad cotidiana de mejor forma.

Estudios neurológicos han demostrado que el cerebro en los primeros años de vida presenta un mayor dimensionamiento y plasticidad, y que su potenciación depende de las condiciones ambientales, de nutrición y de estimulación y que de no abordarse en esta etapa crítica se reducen las posibilidades de desarrollo neuronal y de las facultades del individuo.

La educación infantil temprana puede incrementar el rendimiento de lo que se invierte en la educación primaria y secundaria. Puede elevar la productividad y el nivel de ingreso, así como mejorar el desempeño académico y reducir la deserción durante toda la vida; y como consecuencia de lo anterior, hacer más eficiente el gasto público, al reducir los costos sociales asociados con la repetición en la escuela, la delincuencia juvenil y el abuso de drogas.

James Heckman, (premio Nobel de Economía en 2000), afirma que el retorno de la inversión en individuos que recibieron educación temprana es de 8 a 1, que las posibilidades de éxito de éstos en el plano personal, social y profesional son mayores y alto el beneficio social al disminuirse indicadores negativos de criminalidad, delincuencia, violencia y fracaso escolar.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona con los siguientes programas del GDF:

- Uniformes escolares: se relaciona de forma complementaria ya que beneficia apoyando a la economía de las familias de los alumnos de escuelas públicas a nivel preescolar.
- Útiles escolares: se relaciona de forma complementaria ya que beneficia apoyando la economía de las familias de los alumnos de escuelas públicas a nivel preescolar.
- Becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social: se relaciona de manera complementaria ya que beneficia la educación en otro nivel.
- Programa emergente de apoyo a la economía popular: se relaciona de manera complementaria ya que incluye a los niños entre otros beneficiarios.
- Programa de abasto popular emergente: se relaciona de manera complementaria ya que incluye a los niños entre otros beneficiarios.
- Desayunos escolares: se relaciona de manera complementaria ya que aunque los dos programas brindan alimentación (desayunos) a los preescolares, no se da a la misma población. El programa de desayunos escolares también incluye el nivel de primaria y educación especial.

## 4 Determinación de la población objetivo

4.2 Los objetivos y estrategias del programa ¿permiten incidir en el problema? Fundamente.

El programa puede incidir en el problema, ya que se dará alimentación balanceada, atención médica, psicológica y educativa, aunque en las reglas de operación no se explican las acciones específicas que se llevarán a cabo para lograrlo.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 existe un diagnóstico en el que se identifica a la infancia temprana como grupo vulnerable, pero no cuantifica el tamaño ni características de la población.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

Los CENDIs son preexistentes a este gobierno por lo que la localización ya estaba establecida con anterioridad, en 2008 se creó un nuevo CENDI

Los 19 CENDIs que se reportan en la página web de la Delegación están ubicados en 15 colonias, habiendo colonias en las que existe más de un CENDI como Argentina Antigua con tres, América dos, Pensil Norte dos y Anahuac I sección dos.

Analizando la ubicación de acuerdo al grado de marginación de las colonias se observa que hay cinco CENDIs en colonias con un grado de marginación alto, seis en colonias con un grado de marginación medio, cuatro en colonias con grado de marginación bajo y cuatro en colonias con grado de marginación muy bajo. La Delegación no opera CENDIs en las colonias con grado de marginación muy alto, con lo que la población de más bajos recursos no está siendo atendida por el programa.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

Se atienden a 1400 niños pero se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de los niños que necesitan atención. De acuerdo con las estadísticas del Censo de Población 2005, en la DMH hay 64,000 niños de 0 a 6 años, de los cuales en este programa se atienden a 1400 en los CENDIs.

Tomando en cuenta los cambios publicados el 18 de Noviembre de 2008, el total de la población entre los 19 y 71 meses es de 18,634 niños. Los niños atendidos actualmente son de hogares pobres moderados y de clase media (50.4%), por lo que para esta población la cobertura sería del 14.9%. La población potencial de atención debería ser los niños de hogares pobres y clase media (77.7%), y en este caso actualmente se estaría cubriendo al 9.7%.

Los CENDIs trabajan con 90% de capacidad ocupada, por lo que se podría decir que se cubre la demanda; aunque hay un gran número de niños que necesitarían apoyo pero que no asisten a los CENDIs por problemas de distancia, falta de empleo, marginación, entre otros.

## CUADRO N° 11

### Cobertura del Programa: Calidad preescolar en CENDI's

---

El programa atiende a los niños del CENDI con más de un año siete meses y menos de cinco años once meses(entre 19 y 71 meses)

a. Niños atendidos: capacidad instalada	1,400
Población entre 1 año siete meses y 5 años 11 meses de la delegación	
b. población de 0 a 59 meses	21,281
mensual (total de menos de 59)	354.7
c. población de 0 a 19 meses (mensual x 20)	7,093.7
d. población entre 19 y 59 meses (b - c)	14,187
e. Población de 5 años (60 a 71 meses)	4,447
<b>f. Total de Población entre 19 y 71 meses</b>	<b>18,634</b>
Población objetivo	
g. Niños de familias de hogares pobres moderados y de clase media: 50.4%	9,392
Población potencial	
h. Niños de hogares pobres y de clase media: 77.7%	14,479
Indicador de Cobertura	
i. Sobre la población objetivo (a/g)	14.9%
j. Sobre la población potencial (a/h)	9.7%

---

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población de 2005, del INEGI, e indicadores de pobreza por delegación tomados de Bovinik, 2006.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de atención a niños menores de 5 años 11 meses con la meta de atender 1400 casos. Sin embargo, no hay metas definidas para los objetivos específicos de alimentación, atención médica, psicológica y educativa ya que no se definen en la reglas de operación las acciones que llevarán a cumplirlas.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Los servicios que presta el programa son: alimentación, atención médica, psicológica y educativa, a niños de 45 días a 5 años 11 meses y eso resulta congruente con el objetivo de atender de manera integral a esta población.

El 18 de Noviembre de 2008 la edad de ingreso al programa cambió a 1 año 7 meses hasta los 5 años 11 meses. Lo anterior implica que se deja de dar el servicio a los niños de 45 días a 1 año 7 meses, probablemente los que tienen menos tiempo en el CENDI y se continúa brindando a aquellos que lo obtenían con anterioridad.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

No se sabe exactamente si los componentes son suficientes, ya que las acciones específicas a llevar a cabo no están explícitas en las reglas de operación. Por ejemplo: no se sabe cuántas visitas o consultas implica la atención médica o psicológica.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

No hay una selección de la población atendida, en el sentido de que en los CENDIs se aceptan a todos los niños que quieran asistir ya que de hecho trabajan con un 90% de capacidad ocupada. Sin embargo la localización de los establecimientos, que ha sido estable por muchos años, es parcial, y constituye una de las razones por las que la asistencia y la cobertura estén en un 15%.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

Complementa a los objetivos y metas en materia de salud, educación y alimentación, pero no se aplica una focalización territorial, ni tiene la cobertura suficiente.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa, por lo que se contestaría en el capítulo de evaluación global.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, de hecho ningún documento especifica el tamaño de la demanda.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

Se prevé la participación de los padres de familia sin especificar las fases, si se refiere al diseño o a la operación.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las reglas de operación no hay referencias a la participación de las OSC en ninguna fase del programa. Sin embargo en un documento entregado por la Delegación se menciona que se brindó capacitación a los trabajadores de los

CENDIs a través de una asociación civil especializada en capacitación pedagógica llamada “La vaca independiente”.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En las reglas de operación no se prevén mecanismos de medición del grado de satisfacción, sin embargo en la ficha técnica del programa se menciona que la última etapa del programa se implementó en Septiembre del 2008, por lo que no se ha realizado la evaluación final; y que se realizarán encuestas de resultados a partir del mes de Noviembre.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación y sólo se cuenta con la publicidad del programa en la página web y medios de la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.

## **Programa: Desarrollo y Asistencia Social: Distribuir Despensas a Niños de Escuelas Públicas del DF**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

Si tiene reglas de operación, de acuerdo a éstas el objetivo del programa es aumentar la cantidad de niños adecuadamente nutridos. Las estrategias a llevar a cabo consisten en otorgar despensas bimestrales a niños de escuelas de educación básica, que se encuentren en condiciones económicas precarias. El presupuesto para transferencias en este programa es de 786,708 pesos, y la meta es otorgar 655 despensas bimestrales de 200.18 pesos cada una.<sup>6 7</sup>

---

<sup>6</sup> En otros documentos se menciona el “Programa de Apoyo Escolar: Becas Estudiantiles” que incluye becas y despensas bimestrales (y en otros mensuales). La meta de este programa es de 280 niños.

<sup>7</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que se encuentran en las reglas de operación.



El 18 de Noviembre de 2008 se publicaron cambios a este programa: se redujo el número de despensas a 400: 150 para niños de CENDI, 147 para niños de primaria 80 de secundaria y 23 para CAM.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

Se analiza en este punto la alineación teórica, dado que en los hechos su cobertura resulta tan reducida que debilita sustancialmente los propósitos del programa.

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Igualdad: ya que pretende mejorar las diferencias socioeconómicas y de nutrición con el apoyo de despensas.
- Equidad social: ya que apoya a hogares de bajos recursos.
- Justicia distributiva: ya que el programa está dirigido a los educandos con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos:<sup>8</sup>

- Art.1, inciso II. Promover, proteger y garantizar los derechos en materia de alimentación.
- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso IV. Integrar políticas y programas contra la pobreza.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos de condiciones socioeconómicas precarias.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

El programa de Apoyo Escolar: becas estudiantiles inició operaciones en 2006. No hay información acerca de en qué diagnóstico se basó.

En 2007 la meta era otorgar 280 despensas a niños de primaria con un presupuesto de 292,103 pesos. En 2008 se aumentó el número de despensas a 655, con un presupuesto de 786,708 pesos. En noviembre de 2008 se realizaron cambios a las reglas de operación reduciendo la meta a 400 despensas, 150 para niños de CENDI, 147 para niños de primaria 80 de secundaria y 23 para CAM.

En el listado de acciones 2008 se menciona que para el próximo ciclo se pretenden otorgar 100 despensas a nivel primaria e incluir 300 despensas para el nivel preescolar.

Es probable que no se haya podido cumplir con el incremento en la meta, por lo que se decidió cambiar las reglas de operación.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>9</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

---

<sup>8</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

<sup>9</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que es necesario atender el problema de la desigualdad en cuanto a alimentación para lograr una mejora en la educación de los niños a nivel primaria.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

En México, según datos de 1996 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 12 por ciento de los niños nacen con bajo peso, padecen desnutrición (aguda, moderada o severa), 14 por ciento de los infantes menores de cinco años, y 22 por ciento de este mismo grupo tiene desnutrición crónica.

Por su parte el presidente de la Comisión de Derechos Humanos en 2007 afirmó que uno de cada cinco niños de la Ciudad de México que cursan el primer grado de primaria lo hacen con algún grado de desnutrición (El Sol de México, 2 de Junio de 2007).

De acuerdo con datos del Instituto de Investigaciones Biomédicas, la desnutrición genera efectos tanto en la edad prenatal, después del nacimiento y durante toda la vida. Por lo que sería necesario desarrollar un programa integral de combate a la desnutrición, el cual incluya de manera prioritaria el aspecto educativo.

Avances científicos reportan que el hecho de no tener acceso a una dieta adecuada en edad prenatal, predispone a una serie de enfermedades y dificultades en el desarrollo. Así como también se disminuyen el aprendizaje y la memoria y a largo plazo la desnutrición reduce de manera importante la capacidad intelectual, lo cual trae consigo un individuo con un desempeño académico bajo.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona en forma complementaria con los siguientes programas del GDF:

- Uniformes escolares: se relaciona de forma complementaria ya que beneficia apoyando a la economía de las familias de los alumnos de escuelas públicas a nivel primaria.
- Útiles escolares: se relaciona de forma complementaria ya que beneficia apoyando la economía de las familias de los alumnos de escuelas públicas a nivel primaria.

- Becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social: se relaciona de manera complementaria ya que beneficia brindando becas en el mismo nivel educativo y ayuda a cubrir la demanda.
- Programa de desayunos escolares: se relaciona de forma complementaria, ya que este programa brinda alimentación en la escuela a estudiantes de educación básica y el programa evaluado otorga despensas para complementar la alimentación el hogar.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

El programa puede incidir en el problema, ya que se entregan despensas que apoyarán a la alimentación de las familias con vulnerabilidad social para que el niño esté más nutrido. Sin embargo por el reducido monto de las despensas y la cobertura muy baja su incidencia en el problema social es mínima.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 existe un diagnóstico en el que se identifica a la educación primaria como un eje importante de atención, pero no cuantifica el tamaño de la población a atender, ni especifica la problemática.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento de la DMH se especifican las UT de atención del programa, sin embargo en los padrones del programa de 2007 ([www.sideso.gob.mx](http://www.sideso.gob.mx)) no es consistente con la perspectiva territorial ya que no se atienden las UT más marginadas. Los padrones del 2008 aún no se encuentran en la página por lo que no fue posible corroborar esta información.

En los padrones del programa “Distribuir despensas a niños escuelas públicas del DF” 2007 ([www.sideso.df.gob.mx](http://www.sideso.df.gob.mx)) aparecen 254 niños beneficiados, de los cuales 46 despensas se otorgaron en 4 UT con un alto grado de marginación, 188 se otorgaron en 8 UT con un grado de marginación medio, 49 se otorgaron en 4 UT con un grado de marginación bajo y 20 se otorgaron en una UT con un grado de marginación muy bajo.

El proceso de selección inicia con la elección de 22 escuelas y en ellas se realiza un estudio de perfil socioeconómico para determinar a los beneficiarios, que se complementa con visitas a sus hogares.

Los cambios realizados el 18 de noviembre de 2008 no especifican cómo se selecciona a los alumnos beneficiarios, mencionan que si la demanda es mayor se hará un sorteo.

CUADRO N° 12

**DESPENSAS Y BECAS: UT y Grado de Marginación (2007)**

UT	Beneficiarios	Población	Población de Primaria	Grado de Marginación	GM Muy Alto	GM Alto	GM Medio	GM Bajo	GM Muy Bajo
América	10	6,416	658	Alto	110	310	179	59	0
Huichapan	14	1,320	196	Alto	113	93	503	280	143
Reforma Pensil	10	6,008	952	Alto	97	376	479	0	0
Legaria	12	1,476	239	Alto	0	137	59	0	0
Deportiva Pensil Norte	30	1,440	212	Medio	0	0	197	15	0
Argentina Poniente	10	6,922	937	Medio	0	15	474	235	106
Argentina Antigua	11	7,591	1,107	Medio	0	61	939	104	3
Argentina Antigua	27	7,591	1,107	Medio	0	61	939	104	3
Tacuba	12	12,986	1,873	Medio	0	243	752	704	174
Reforma Social	17	4,448	611	Medio	0	50	423	91	47
Tacubaya	12	8,532	1,132	Medio	113	93	503	280	143
Anáhuac II secc	20	13,733	1,947	Medio	0	151	1,380	393	23
Escandón	14	24,081	2,879	Bajo	0	0	572	1,207	1,100
Torre Blanca	15	6,035	830	Bajo	0	15	474	235	106
Popotla	10	13,008	1,649	Bajo	0	0	373	716	560
Popotla	10	13,008	1,649	Bajo	0	0	373	716	560
San Miguel Chapultepec	20	13,210	1,362	Muy bajo	0	0	175	385	802
<b>Total</b>	<b>254</b>								

Datos obtenidos en el Perfil Sociodemográfico en base al CENSO 2000 y los padrones de beneficiarios de los programas de becas y despensas 2007 (www.sideso.gob.mx)

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto, sin embargo, esto no implica que sea suficiente.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

En las reglas de operación del programa se menciona que son atendidos 655 niños pero se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de los niños que necesitan atención.

De acuerdo con datos del INEGI del 2005, hay 39,171 alumnos de primaria en la delegación, si suponemos la demanda en el conjunto de hogares muy pobres, de 17.3% llegamos a 6,777 por lo que se cubriría el 9.7% de la población, y para la población de pobres la demanda sería del 56.7% con 22,210 personas, con lo que se cubriría el 2.9%.

CUADRO N° 13

**Cobertura del programa: Distribución de despensas a niños en escuelas de educación básica**

---

Corresponde a los niños en edad escolar que se ubican entre 6 y 14 años	
a. Despensas programadas	655
b. Población entre 6 y 14 años	39,171
Población objetivo	
c.1 Población de la edad indicada perteneciente a hogares muy pobres: 17.3%	6,777
Población potencial	
c.2 Población de la edad indicada perteneciente a hogares pobres: 56.7%	22,210
d. Indicador de Cobertura	
d.1 Sobre la población muy pobre (a/c1)	9.7%
d.2 Sobre la población en estado de pobreza alto o moderado (a/c2)	2.9%

---

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población de 2005, del INEGI, e indicadores de pobreza por delegación tomados de Bovinik, 2006.

**5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo que los niños estén más nutridos con la meta de atender 655 casos, mas esto no garantiza su suficiencia (en las nuevas reglas de operación 400 casos).

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, resulta congruente el objetivo de que los niños estén más nutridos con los apoyos que consisten en otorgar despensas para apoyar la alimentación del estudiante.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Los componentes no resultan suficientes, ya que la acción de otorgar despensas bimestrales (de muy limitado valor y composición) no va a solucionar el problema de mala alimentación de los estudiantes.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

La selección de los beneficiarios se hace en base a un estudio socioeconómico de la familia, por lo que no está disponible para todos los niños y la atención se encuentra focalizada en base a esto.

En el caso de 2007 las despensas no se otorgaron en las UT de muy alto grado de marginación, por lo que el criterio no parece tener que ver con la territorialidad.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

Formalmente constituye un complemento al objetivo de disminuir la desigualdad en la alimentación infantil, pero como se ha mostrado, la incidencia real en mínima.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa. En el programa de Apoyo Escolar: Becas Estudiantiles se dan apoyos que pretenden la integralidad al brindar a los mismos niños becas y despensas, atendiendo así dos aspectos de la problemática.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Describalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se conoce la cantidad de niños que asisten a primaria pero en ningún documento se especifica el tamaño del universo que presenta el problema (en las nuevas reglas de operación la demanda aumenta ya que se otorgan despensas a nivel CENDI, primaria, secundaria y CAM).

De acuerdo al cuadro de cobertura la demanda sería de 6,777 de hogares muy pobres (17.3%) y 22,210 de hogares pobres (56.7%).

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

Se prevé la participación de los padres de familia sin especificar las actividades.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

Ni en las reglas de operación ni en ningún otro documento entregado por la Delegación se hace referencia a la participación de las OSC en ninguna fase del programa.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En el programa de Apoyo Escolar: becas estudiantiles, se menciona que se llevarán a cabo encuestas a partir del mes de Noviembre para la medición de resultados.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén más mecanismos de difusión que las reglas de operación y la información poco visible en la página de Internet.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados.

El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.



## Programa: Desarrollo y asistencia social: Otorgar apoyos sociales a jóvenes

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

Si tiene reglas de operación, de acuerdo a éstas el objetivo del programa es impulsar el desarrollo educativo de aquellos educandos con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica. Los objetivos específicos son incentivar el buen desempeño de estudiantes de bajos recursos, así como fortalecer y prolongar su trayectoria académica formal. Las estrategias a llevar a cabo consisten en otorgar becas a estudiantes de educación básica en escuelas públicas. El presupuesto para transferencias en este programa es de un millón doscientos mil pesos y la meta es otorgar 500 becas de bimestrales de 400 pesos cada una.<sup>10 11</sup>

El 18 de Noviembre de 2008 se publicaron cambios a este programa: se redujo el número de becas a 400: 150 para niños de CENDI, 147 para niños de primaria 80 de secundaria y 23 para CAM.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:



<sup>10</sup> En otros documentos se menciona el “Programa de Apoyo Escolar: Becas Estudiantiles” que incluye becas y despendas bimestrales (y en otros mensuales). La meta de este programa es de 280 niños.

<sup>11</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que se encuentran en las reglas de operación.

2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

Se analiza en este punto la alineación teórica, dado que en los hechos su cobertura resulta tan reducida que debilita sustancialmente los propósitos del programa

El programa está alineado formalmente, en base a sus criterios, con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS:

- Equidad social: ya que apoya a hogares de bajos recursos.
- Igualdad: ya que pretende mejorar las diferencias socioeconómicas con el apoyo de becas.
- Justicia distributiva: ya que el programa está dirigido a los educandos con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en los siguientes puntos:

- Se prioriza el acceso a la educación pública gratuita.
- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos:<sup>12</sup>

- Art.1, inciso II. Promover, proteger y garantizar los derechos en materia de educación.
- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso IV. Integrar políticas y programas contra la pobreza.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos de condiciones socioeconómicas precarias.

Al igual que en el programa de despensas para niños en los niveles básicos de educación, el monto de la beca y la cobertura conducen a quitarle significación en relación a la alineación con los principios y metas de la LDSDF y el PDS.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

El programa de Apoyo Escolar: becas estudiantiles inició operaciones en 2006. No hay información acerca de en qué diagnóstico se basó.

---

<sup>12</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

En 2007 las metas del programa eran 280 becas para niños de primaria con un presupuesto de 292,103 pesos. En 2008 aumentó el número de becas a 500, con un presupuesto de 1'200,000. En noviembre de 2008 se realizaron cambios reduciendo la meta a 400 becas, 150 para niños de CENDI, 147 para niños de primaria 80 de secundaria y 23 para CAM

En el listado de acciones 2008 se menciona que para el próximo ciclo se pretenden otorgar 100 becas a nivel de primaria e incluir 300 becas para el nivel preescolar.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>13</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que es necesario atender el problema de la desigualdad económica para lograr una mejora en la educación de los niños a nivel primaria.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

De acuerdo con el VI informe de Gobierno, en el DF en el ciclo escolar 2006-2007, se presentó a nivel primaria una deserción de 0.5% y un índice de reprobación del 1.2%, a nivel secundaria una deserción del 4.2% y un índice de reprobación del 14.7%, a nivel bachillerato una deserción del 16.1% y un índice de reprobación del 48.5%.

Actualmente existe 2 millones 711 mil alumnos cursando algún nivel educativo en el DF, 65% se concentra en educación básica, 15% en educación media, 15% en superior y 5% en capacitación para el trabajo. La matrícula total de la entidad se redujo en casi un punto porcentual del ciclo 1990-91 al 2006-07, debido a la caída

---

<sup>13</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

en el número de alumnos en educación básica, la cual disminuyó 9.8% para el periodo mencionado.

El apoyo mediante becas suficientes a los niños de escasos recursos puede incidir en los niveles de deserción y reprobación, al apoyar a las familias con los gastos que requiere la educación.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona de manera complementaria con los siguientes programas del GDF:

- Uniformes escolares: se relaciona de forma complementaria ya que beneficia apoyando a la economía de las familias de los alumnos de escuelas públicas a nivel primaria.
- Útiles escolares: se relaciona de forma complementaria ya que beneficia apoyando la economía de las familias de los alumnos de escuelas públicas a nivel primaria.
- Becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social: se relaciona de manera competitiva ya que brinda becas en el mismo nivel educativo. No especifica que sean excluyentes.
- Programa de desayunos escolares: se relaciona de forma complementaria, ya que este programa brinda alimentación a los estudiantes de educación básica, lo cual propicia un mejor aprendizaje.

#### **4 Identificación del problema y determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

El programa puede incidir en el problema, ya que se darán becas que apoyarán a la economía de las familias con vulnerabilidad social para que el niño pueda seguir estudiando.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, existe un diagnóstico en el que se identifica a la educación primaria como un eje importante de atención, pero no cuantifica el tamaño de la población a atender, ni especifica la problemática.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento de la DMH se especifican las UT de atención del programa, sin embargo en los padrones del programa de 2007 ([www.sideso.gob.mx](http://www.sideso.gob.mx)), no es consistente con la perspectiva territorial ya que no se atienden las UT más marginadas. Los padrones del 2008 aún no se encuentran en la página por lo que no fue posible corroborar esta información.

En los padrones del programa “Otorgar apoyos sociales jóvenes” 2007 ([www.sideso.df.gob.mx](http://www.sideso.df.gob.mx)) aparecen 254 niños beneficiados, de los cuales 46 becas se otorgaron en 4 UT con un alto grado de marginación, 188 se otorgaron en 8 UT con un grado de marginación medio, 49 se otorgaron en 4 UT con un grado de marginación bajo y 20 se otorgaron en una UT con un grado de marginación muy bajo.

El proceso de selección inicia con la elección de 22 escuelas y en ellas se realiza un estudio de perfil socioeconómico para determinar a los beneficiarios, que se complementa con visitas a sus hogares.

Los cambios realizados el 18 de noviembre de 2008 no especifican cómo se selecciona a los alumnos beneficiarios, mencionan que si la demanda es mayor se hará un sorteo.

CUADRO 12

DESPENSAS Y BECAS: UT y Grado de Marginación (2007)

UT	Beneficiarios	Población	Población de Primaria	Grado de Marginación	GM Muy Alto	GM Alto	GM Medio	GM Bajo	GM Muy Bajo
América	10	6,416	658	Alto	110	310	179	59	0
Huichapan	14	1,320	196	Alto	113	93	503	280	143
Reforma Pensil	10	6,008	952	Alto	97	376	479	0	0
Legaria	12	1,476	239	Alto	0	137	59	0	0
Deportiva Pensil Norte	30	1,440	212	Medio	0	0	197	15	0
Argentina Poniente	10	6,922	937	Medio	0	15	474	235	106
Argentina Antigua	11	7,591	1,107	Medio	0	61	939	104	3
Argentina Antigua	27								
Tacuba	12	12,986	1,873	Medio	0	243	752	704	174
Reforma Social	17	4,448	611	Medio	0	50	423	91	47
Tacubaya	12	8,532	1,132	Medio	113	93	503	280	143
Anáhuac II secc	20	13,733	1,947	Medio	0	151	1,380	393	23
Escandón	14	24,081	2,879	Bajo	0	0	572	1,207	1,100
Torre Blanca	15	6,035	830	Bajo	0	15	474	235	106
Popotla	10								
Popotla	10	13,008	1,649	Bajo	0	0	373	716	560
San Miguel Chapultepec	20	13,210	1,362	Muy bajo	0	0	175	385	802
<b>Total</b>	<b>254</b>								

Datos obtenidos en el Perfil Sociodemográfico en base al CENSO 2000 y los padrones de beneficiarios de los programas de becas y despensas 2007 ([www.sideso.gob.mx](http://www.sideso.gob.mx))

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

En las reglas de operación del programa se menciona que son atendidos 500 niños pero se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de los niños que necesitan atención.

De acuerdo con datos obtenidos del INEGI del 2005, hay 35,110 alumnos de primaria en la delegación, si suponemos la demanda en el conjunto de pobre no indigentes, de 46.7% (La pobreza en el DF 2004, Boltvinik y Damián) llegamos a 16,396.37 por lo que se cubriría el 3.9% de la población.

Con los cambios realizados el 18 de Noviembre de 2008, la población total con edad de recibir la beca es de 62,701; la población de estas edades que pertenecen al estrato de pobreza alto es de 10,847 (17.3%), por lo que la cobertura sería del 3.7%; la población del estrato de pobres de estas edades es de 35,552 (56.7%), por lo que la cobertura sería del 1.1%.

#### CUADRO 14

##### Cobertura del Programa: Otorgar apoyos sociales a jóvenes

---

Pueden aspirar a estas becas los niños que concurran a los cendi's, escuelas primarias, CAM's y secundarias, públicas en todos los casos, y tengan escasa capacidad económica.

a. N° de becas otorgadas	400
b. Población con edad para recibir la beca desde los 19 meses hasta los 15 años	
b.1 de 19 a 71 meses ( ver Cendi's)	18,634
b.2 de 6 a 14 años	39,171
b.3 de 15 años	4,896
Total b	<b>62,701</b>
Población objetivo	
c.1 Población de la edad indicada perteneciente al estrato de pobreza alto: 17.3%	10,847
Población potencial	
c.2 Población de la edad indicada perteneciente a familias pobres: 56.7%	35,552
<b>d. Cobertura</b>	
d.1 Sobre la población objetivo (a/c1)	3.7%
d.2 Sobre la población potencial (a/c2)	1.1%

---

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población de 2005, del INEGI, e indicadores de pobreza por delegación tomados de Bovinik, 2006.

## 5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de impulsar el desarrollo educativo de los niños con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica con la meta de atender 500 casos, mas esto no garantiza su suficiencia (en las nuevas reglas de operación 400 casos).

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, resulta congruente el objetivo de impulsar el desarrollo educativo de aquellos educandos con vulnerabilidad social y escasa capacidad económica con los apoyos que consisten en otorgar becas para apoyar la economía familiar del estudiante.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Los componentes no resultan suficientes, ya que la acción de otorgar becas bimestrales de \$400 no va a solucionar la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que viven los estudiantes.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

La selección de los beneficiarios se hace en base a un estudio socioeconómico de la familia, por lo que no está disponible para todos los niños y la atención se encuentra focalizada en base a esto.

Se desconoce el tipo de análisis que se realiza en el estudio socioeconómico, en el caso de 2007 las becas no se otorgaron en las UT de muy alto grado de marginación, por lo que el criterio no parece tener que ver con la territorialidad.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

Formalmente constituye un complemento al objetivo de mejorar los niveles de escolaridad, pero como se ha mostrado, la incidencia real es mínima.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa. En el programa de Apoyo Escolar: Becas Estudiantiles se dan apoyos que pretenden la integralidad al brindar a los mismos niños becas y despendas, atendiendo así dos aspectos de la problemática.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se conoce la cantidad de niños que asisten a primaria pero en ningún documento se especifica el tamaño de la demanda del problema (en las nuevas reglas de operación la demanda aumenta ya que se otorgan despendas a nivel CENDI, primaria, secundaria y CAM).

De acuerdo al cuadro de cobertura la demanda sería de 10,848 pertenecientes al estrato de pobreza alto (17.3%) y 35,55 pertenecientes a familias pobres (56.7%).

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

Se prevé la participación de los padres de familia sin especificar las fases, si se refiere al diseño o a la operación.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

Ni en las reglas de operación ni en ningún otro documento entregado por la Delegación se hace referencia a la participación de las OSC en ninguna fase del programa.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En el programa de Apoyo Escolar: becas estudiantiles, se menciona que se llevarán a cabo encuestas a partir del mes de Noviembre para la medición de resultados.



6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento que se haya entregado a la fecha.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas es general para la Delegación, por lo que no hay información por programas.

**Programa: Educación: mantener infraestructura educativa**  
(Derogado el 18 de Noviembre de 2008)

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

Si tiene reglas de operación, de acuerdo a éstas el objetivo general del programa es que los educandos de escuelas públicas de educación básica cuenten con los muebles y equipo apropiados para llevar a cabo sus actividades escolares. Las estrategias a llevar a cabo consisten en proporcionar mobiliario y equipo educativo. El presupuesto para transferencias en este programa es de 4,129,550 pesos y la meta es atender a 41 escuelas<sup>14</sup>.

Este programa se complementa con otro programa de la Delegación llamado Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas que no cuenta con reglas de operación. El cual realiza obras de mantenimiento a la totalidad de los planteles públicos de educación básica de la Delegación, y cuenta con un presupuesto de 12 millones de pesos. Las acciones que realiza son: Trabajos de impermeabilización, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas y sus metas atender a 9 Centros de Atención Múltiple, 26 jardines de niños, 35 primarias y 12 secundarias (este año).

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:

---

<sup>14</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Universalidad: se relaciona con este principio en términos del discurso ya que se propone atender a todas las escuelas públicas a nivel primaria de la delegación.
- Igualdad: ya que pretende mejorar las diferencias entre la infraestructura de las escuelas que se encuentran en mal estado.
- Equidad social: ya que representa un apoyo hacia los sectores de bajos recursos.
- Participación: ya que el desarrollo y aplicación del programa se basa en las demandas de la comunidad estudiantil, padres de familia o educadores.
- Exigibilidad: ya que los padres de familia participan en el proceso y solicitan el servicio.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos<sup>15</sup>:

<sup>15</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

- Art.1, inciso II. Promover, proteger y garantizar los derechos en materia de educación.
- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso IV. Integrar políticas y programas contra la pobreza.
- Art.1, inciso V. Impulsar la política de DS con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos excluidos.
- Art.1, inciso X. Fomentar formas de participación ciudadana.
- Art.1, inciso XII. Articular el desarrollo social y urbano.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

Es un programa que proviene de administraciones anteriores, pero no se obtuvo información acerca de cuando se originó, en qué diagnóstico se basó, ni cuál ha sido su trayectoria. La fecha de publicación del programa es del 4 de Marzo de 2008 y el 18 de Noviembre de 2008 se publicó su derogación.

Si las modificaciones a las reglas de operación publicadas en noviembre y diciembre se realizaron para ajustarlas a la ejecución real, a esas fechas no se había realizado ningún gasto, por lo que el programa no operó durante 2008.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>16</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que hace falta mobiliario y equipo educativo en las escuelas primarias para mejorar la calidad de la educación.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

---

<sup>16</sup>El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

En ningún documento hay datos sobre la importancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

Diversas investigaciones consideran que mejorar las condiciones físicas del entorno educativo propicia una mejora en el aprendizaje, ya que en un ambiente apropiado (luz, aire, materiales, etc.) resulta más fácil aprender así como también retener lo aprendido.

De acuerdo con la UNICEF, mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica mejorará la calidad de la enseñanza. Ya que se indicó que existen planteles en el país que carecen de lo más básico. Hay muchas escuelas deterioradas, es importante hacer el espacio más agradable para darles a los niños un espacio de aprendizaje de calidad y digno.

Se requiere mejorar la infraestructura educativa, incluida la infraestructura técnica adecuada para desarrollar los programas educativos, la construcción, el equipamiento y la habilitación de espacios destinados a la educación.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

El programa puede incidir en el problema, ya que se brinda mobiliario y equipo educativo para satisfacer esta necesidad.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se identifica ni el problema ni la población objetivo.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

Se propone atender a 41 escuelas en 2008, pero se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de las escuelas que necesitan mobiliario y equipo educativo en la delegación.

De acuerdo al diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, existen 157 primarias públicas en la delegación y el programa atiende a 41 escuelas, si asumimos que todas las escuelas de la delegación necesitan mobiliario y equipo en buen estado, se estaría atendiendo aproximadamente al 26% de las escuelas.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de que los educandos de escuelas públicas de educación básica cuenten con el mobiliario y equipo apropiados para llevar a cabo sus actividades escolares y la meta de asistir a 41 escuelas, mas no se sabe si es suficiente.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Los servicios que presta el programa son: proporcionar mobiliario y equipo educativo, lo cual resulta congruente con el objetivo de que los estudiantes cuenten con los muebles apropiados para llevar a cabo sus actividades escolares.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Los componentes no resultan suficientes, ya que además se requiere de instalaciones en buen estado y personal de calidad.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

Se puede decir que es una acción focalizada ya que no se atienden todas las escuelas de la Delegación, sin embargo se desconocen los criterios de selección de las escuelas beneficiadas.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

No hay relación ya que no hay indicadores.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, de hecho ningún documento especifica el tamaño de la demanda.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

Se prevé la participación de los padres de familia sin especificar las fases, (si se refiere al diseño o a la operación).

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las reglas de operación no hay referencias a la participación de las OSC en ninguna fase del programa.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En las reglas de operación no se prevén mecanismos de medición del grado de satisfacción, así como tampoco en los demás documentos que brinda la Delegación.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas es general para la Delegación, y la información por programas la proporciona el área administrativa con criterios de cumplir con la normatividad correspondiente.

### **Programa: Participación ciudadana<sup>17</sup>**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa es fomentar la participación ciudadana y apoyar las iniciativas en beneficio de las comunidades.

Los objetivos específicos son proporcionar a los habitantes de la DMH una herramienta de acercamiento directo con la jefatura delegación que permita la atención a sus necesidades y quejas. No se especifican las estrategias que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos.

El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 1'201,677.10 y la meta es atender a 6,480 ciudadanos<sup>18</sup>.

Este programa es uno de los casos en que no correspondería publicar reglas de operación por que no hay un apoyo, ayuda o transferencia en los términos del Capítulo III del Código Financiero 2008. Se trata de un servicio que pretende facilitar y promover en la ciudadanía el ejercicio de sus derechos.

---

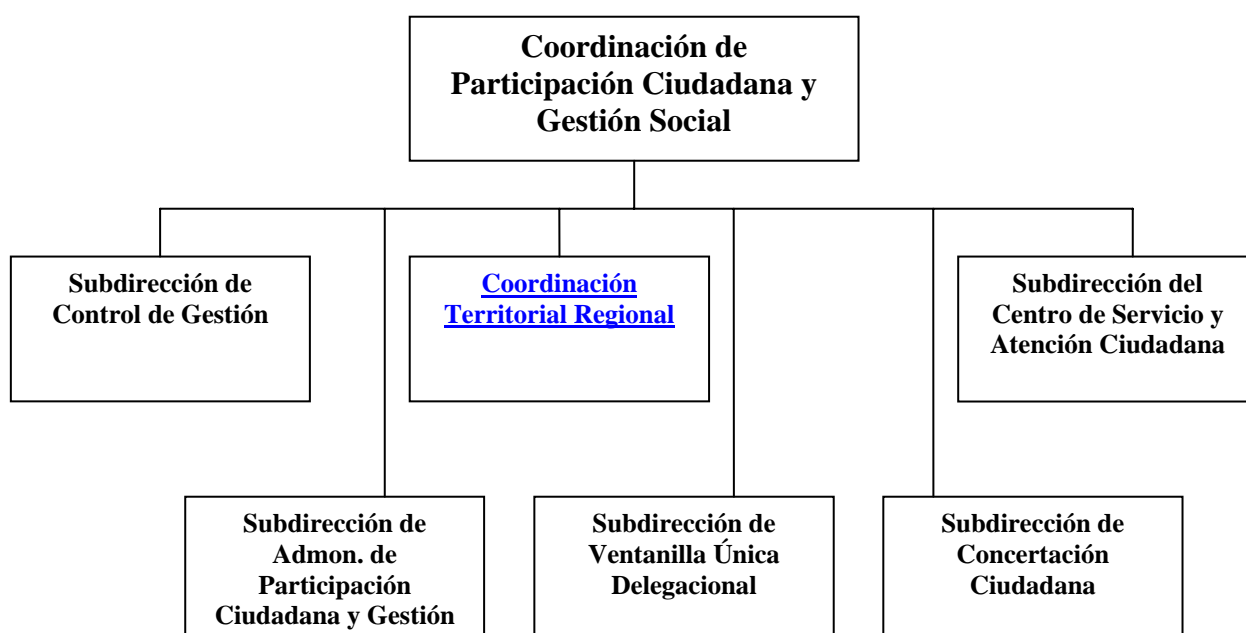
<sup>17</sup> Debiera ser una estrategia aplicada en el conjunto de propuestas de la Delegación, no un programa.

<sup>18</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.

Dado que fue planteado como un programa de desarrollo social se analizará y se responderán las preguntas de los términos de referencia, pero a través de estas se podrá llegar a la conclusión de que no tiene las atribuciones para insertarse en la política social del GDF.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: Coordinación de participación ciudadana y gestión social.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Universalidad: se relaciona con este principio en términos del discurso, ya que la política está destinada a todos los habitantes de la Delegación. Aunque en la práctica el programa difícilmente cubra la totalidad de la población.
- Exigibilidad: a través de este programa se hace viable este principio.

No se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Impulsar la participación ciudadana de los habitantes de la ciudad.



Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos<sup>19</sup>:

- Art.1, inciso I. Derechos sociales universales.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

No se obtuvo información acerca de cuando se originó el programa, en qué diagnóstico se basó, ni cuál ha sido su trayectoria a la fecha. La fecha de publicación del programa es del 20 de Agosto del 2008.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>20</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto implícito de que resulta difícil para la población el acercamiento con su delegación por lo que se necesita un programa que lo facilite. En realidad este es un problema administrativo de la delegación, colindante con lo político, pero no un problema social.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

---

<sup>19</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

<sup>20</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

La participación ciudadana la observamos como el proceso a través del cual distintos sujetos individuales (ciudadanos) y colectivos (organizaciones), en función de sus respectivos intereses, intervienen, de diversas formas, en los asuntos colectivos. El fin es mantener, reformar o transformar el orden social y político.

La problemática de la participación ciudadana se ha destacado dentro de la política social del GDF, creando en el año 2000 la Dirección General de Participación Ciudadana “con el fin de garantizar la construcción de una ciudadanía autónoma y el ejercicio de una actitud responsable en la relación gobierno-sociedad”, y ahora la creación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana; y en 2004 el Programa Acciones Comunitarias, transformado en Programa de Participación y Desarrollo Comunitario (La política del Gobierno del DF 2000-2006).

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona por su objetivo con el Programa de Participación y Desarrollo Comunitario del GDF, pero en este caso se trata de una estrategia a emplear para la ejecución del conjunto de programas.

Tiene en principio un sentido de complementariedad, pero considerando las acciones previstas, de atención de demandas de la población de una manera más ordenada, adquiere la relación de indiferencia.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos podrían incidir en el problema planteado por la delegación, de facilitar un mecanismo para atender los reclamos y demandas de servicios, pero no contribuye al principio de participación que plantea la LDSDF, en el cual se busca involucrar a la ciudadanía en la ejecución de la política social.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

No existe ningún diagnóstico en el que se identifique la necesidad de ofrecer un acercamiento a la Delegación, el tamaño de la población debería ser la población total de la delegación.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

No hay perspectiva territorial ni de proximidad porque se establecerán algunos sitios donde el público debe acudir a presentar sus demandas.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si es pertinente como primer paso para ejercer los derechos de exigibilidad. En otros documentos se habla de “Miércoles Ciudadanos” y “La delegada en tu colonia” como formas de acercarse a la población para que exprese sus peticiones y denuncias como complemento de este programa.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato que se tiene es la meta de atender a 6,480 ciudadanos, es un programa abierto y con capacidad para atender a toda la población. Se desconoce su cobertura en la práctica, ya que sería necesaria una evaluación de resultados para poder determinarla.

Esta información corrobora la naturaleza del programa, como un mecanismo más amigable de atención al público.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

No hay consistencia lógica entre el objetivo, metas y estrategias ya que no se especifican las estrategias, no se sabe cómo es el funcionamiento del programa.

Como se indicó anteriormente, no hay pertinencia en las reglas de operación porque no se proporciona ninguna ayuda, apoyo o transferencia a la ciudadanía.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Se desconoce si hay congruencia entre los objetivos respecto de los servicios o apoyos que presta ya que éstos no están claros.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Se considera que los componentes son suficientes, para un sistema más expedito de atención al público. Sin embargo estos alcances no tienen relación con un programa de desarrollo social.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

No hay selección de población beneficiada, podrían acudir todas las personas de la delegación.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Hay un sistema de control de gestión que permite el seguimiento del programa.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

No hay relación con la política social del PDS.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se desconoce la cantidad de personas que requieren acercarse a los servicios delegacionales, por lo que se desconoce el tamaño de la demanda.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

En las reglas de operación se mencionan como formas de participación la atención directa de los ciudadanos ya sea vía telefónica, por correo electrónico o en forma

personal, dando respuesta respecto del procedimiento o estado que guarda su solicitud. Por lo que los ciudadanos participan únicamente como usuarios del programa.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las Reglas de Operación no se menciona la participación de ninguna OSC, así como tampoco en algún otro documento.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En el sistema de control de gestión se recoge el grado de satisfacción de la población.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación, el programa se difunde en los medios de la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

Entra en el estatus de los programas de atención al público para tramites administrativos.

## **Programa: Fomento y apoyo a los asentamientos humanos**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

Sí, tiene reglas de operación, de acuerdo a éstas el objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan vivienda precaria, vivienda de alto riesgo y vivienda deteriorada. Las estrategias a llevar a cabo consisten la donación de material y asesoría para contribuir al mejoramiento y adecuación de las mismas.

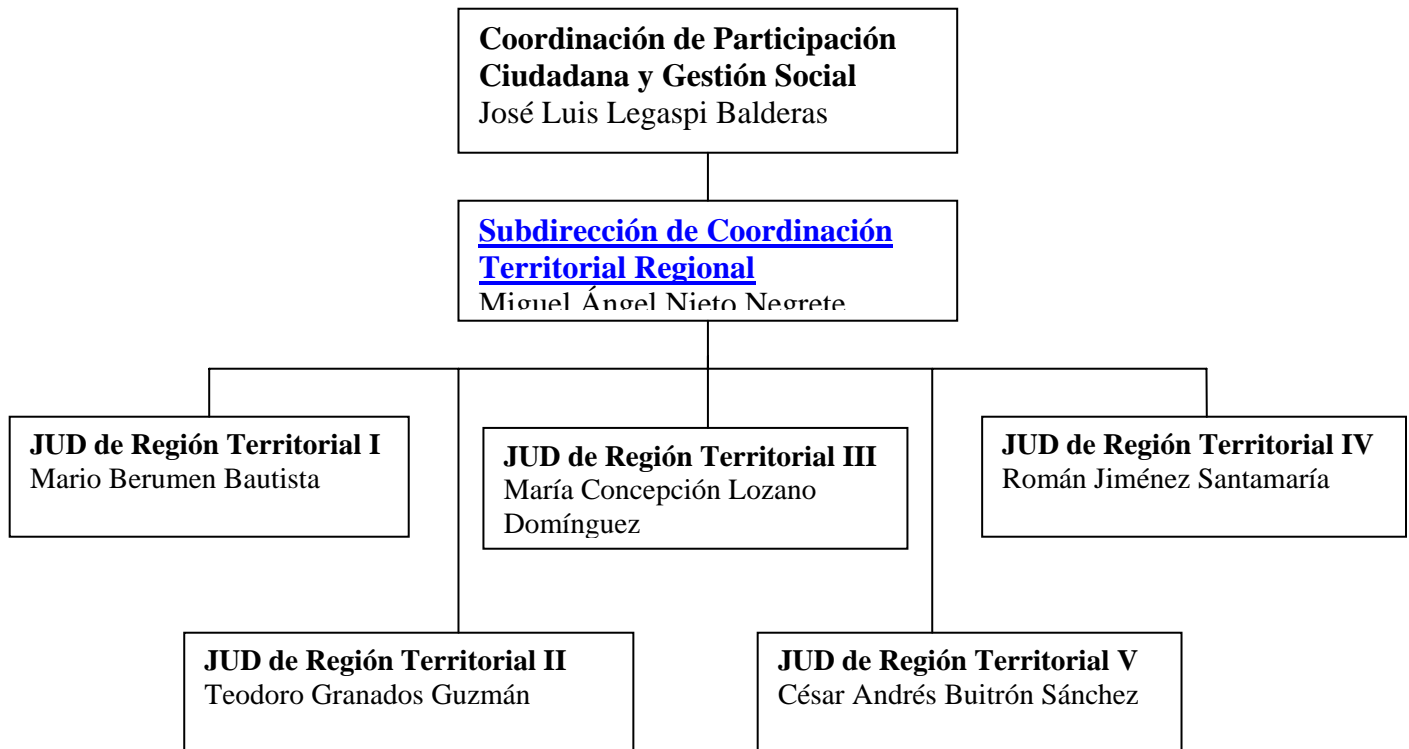
El presupuesto para transferencias en este programa es de 2' 169,366 pesos y la meta atender a 900 viviendas<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Coordinación de participación Ciudadana y Gestión Social, Subdirección de Coordinación Regional Territorial.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Igualdad: ya que se busca apoyar a los grupos más necesitados, con un mínimo de condiciones de habitabilidad en sus viviendas.
- Equidad social: ya que pretende mejorar la desigualdad en materia de vivienda.
- Justicia distributiva: ya que el programa está dirigido a las viviendas con falta de mantenimiento o que se encuentren en alto riesgo.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Abatir el rezago en materia de vivienda.

- Se trata de abatir las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos<sup>22</sup>:

- Art.1, inciso II. Promover, proteger y garantizar los derechos en materia de vivienda.
- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso IV. Integrar políticas y programas contra la pobreza.
- Art.1, inciso V. Impulsar la política de DS con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos excluidos.
- Art.1, inciso X. Fomentar formas de participación ciudadana.
- Art.1, inciso XII. Articular el desarrollo social y urbano.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

El programa se originó a mediados de los 90s, se desconoce en qué diagnóstico se basó y cuál ha sido su trayectoria hasta la fecha.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>23</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

El programa se basa en el conocimiento implícito de que en la DMH hay un número considerable de viviendas que se encuentran en muy malas condiciones y que requieren de reparaciones y mantenimiento que los ocupantes podrían realizar si contaran con los materiales necesarios.

---

<sup>22</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

<sup>23</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ningún documento hay datos sobre la importancia de los problemas a los que se dirige el programa. En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 únicamente se menciona que se asigna 3 veces más crédito a vivienda nueva que a mejoramiento de vivienda actual.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del 2000 (INEGI), la delegación Miguel Hidalgo presenta un alto déficit en materia de vivienda.

Un déficit inmediato del 20.9% el cual incluye familias que cohabitan con otra en una sola vivienda; viviendas que dado su deterioro, construidas con materiales de baja calidad, deben ser reemplazadas de manera inmediata y viviendas hacinadas donde cohabitan más de dos personas por cuarto.

Un déficit mediato del 42.8%, que incluye familias que cohabitan con otra en una sola vivienda; viviendas que dado su deterioro, construidas con materiales de baja calidad, deben ser reemplazadas de manera inmediata, viviendas que por estar edificadas con materiales de baja calidad deberán ser reemplazadas en un periodo de 25 años y viviendas hacinadas donde cohabitan más de dos personas por cuarto.

Y un déficit global del 43.8% que incluye familias que cohabitan con otra en una sola vivienda; viviendas que dado su deterioro, construidas con materiales de baja calidad, deben ser reemplazadas de manera inmediata, viviendas que por estar edificadas con materiales de baja calidad deberán ser reemplazadas en un periodo de 25 años, viviendas hacinadas donde cohabitan más de dos personas por cuarto y las nuevas familias.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona con los siguientes programas del GDF:

- Organización Vecinal para la Rehabilitación de Fachadas: se relaciona de manera complementaria, ya que en éste se rehabilitan únicamente fachadas que se encuentren muy deterioradas.
- Atención Social a Mujeres Jefas de Familia que Habitan en Vecindades del DF: se relaciona de forma complementaria, ya que este programa apoya al mantenimiento de viviendas de vecindades en las que viven jefas de familia.



- Mejoramiento de Vivienda: se relaciona de forma complementaria, ya que este programa otorga créditos para mejorar el estado de las viviendas de personas de bajos ingresos.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

El programa puede incidir en el problema, ya que se donará material y se darán asesorías para la restauración de las viviendas en malas condiciones.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 existe un diagnóstico pero en él no se identifica ni el problema ni la población objetivo.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

El programa está abierto a toda la población, no es territorial y se acerca a los beneficiarios para brindar apoyo en la rehabilitación de sus viviendas.

En el padrón de beneficiarios se aprecia que la colonia con más apoyos fue Popotla (83), seguida de la Pensil (62), la Reforma Social y la Anáhuac (53 cada una), la Tlaxpana(46), Argentina Poniente (37), Daniel Garza (29), Huichapan (22), y Ampliación Granada (19).

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El programa se propone apoyar a 900 viviendas pero se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de las viviendas que requieren restauración y cómo se complementa con el programa de nivel central.

#### **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan vivienda precaria, vivienda de alto riesgo y vivienda deteriorada y la meta de apoyar a 900 viviendas en dicha condición.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Los servicios que presta el programa son: donación de material y asesorías para restaurar sus viviendas, lo cual resulta congruente con el objetivo de mejorar las viviendas y así la calidad de vida.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Se asesora, se dona el material y el beneficiario aporta su trabajo para lograr mejorar el estado de las viviendas. Sin embargo, se desconoce si los componentes resultan suficientes para cubrir el objetivo, lo cual dependería de si el material proporcionado es suficiente, el beneficiario sabe cómo hacer el trabajo, así como también del estado de la vivienda y el nivel de reparaciones que requieran.

Para determinar la suficiencia con más certeza se tendría que hacer una evaluación de resultados.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

Se puede decir que es una acción focalizada en los individuos ya que se apoyan todas las viviendas en malas condiciones que lo soliciten, sin embargo se desconocen los criterios de selección de las viviendas beneficiadas.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa.

Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

Se enmarca en el combate a la pobreza, en la mejora en las condiciones de vida mediante la resolución de problemas urgentes en las viviendas precarias.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, de hecho ningún documento especifica el tamaño de la demanda.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

Se prevé la participación en el programa los “Miércoles ciudadanos”, recorridos delegacionales y asambleas vecinales, en tanto reciben las solicitudes de apoyo, pero no se prevé ningún tipo de movilización organizada de la ciudadanía.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las reglas de operación no hay referencias a la participación de las OSC en ninguna fase del programa.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En las reglas de operación no se prevén mecanismos de medición del grado de satisfacción, así como tampoco en los demás documentos que brinda la Delegación.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento entregado por la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.

### **Programa: Cultura, Esparcimiento y Deporte: Realizar Acciones de Difusión Cultural**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa es promover y difundir entre la población de la DMH las distintas manifestaciones artísticas y culturales.

Los objetivos específicos son impulsar el desarrollo artístico de los residentes de la demarcación. Las estrategias a llevar cabo consisten en la realización de concursos.

El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 73,000 y la meta es realizar seis concursos; por lo que es un programa muy limitado en cuanto a sus alcances.<sup>24</sup>

Es otro de los programas que no requiere de reglas de operación porque no existen transferencias de recursos a la población.

El 18 de Noviembre de 2008 se publicaron los siguientes cambios a este programa: las metas aumentaron, además de seis concursos se proponen 84 eventos, y el presupuesto para transferencias aumentó a 463,402 pesos.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

---

<sup>24</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Fomento Cultural.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con el siguiente principio establecido en la LDSDF y en el PDS:

- Diversidad: ya que integra diferentes grupos en el marco de la pluriculturalidad.

No se relaciona con los objetivos específicos del PDS.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en el siguiente punto:<sup>25</sup>

- Art.1, inciso IX. Contribuir a una sociedad en pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

La Delegación no proporcionó información acerca de cuando se originó el programa, en qué diagnóstico se basó, y cuál ha sido su trayectoria.

En 2007 las metas eran la realización de 64 eventos y el presupuesto de 1'180,248. En 2008 las metas se redujeron a seis concursos, con un presupuesto de 73,000; y en los cambios publicados en la gaceta el 18 de Noviembre del 2008

---

<sup>25</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

se agregaron a las metas aparte de los seis concursos 84 eventos, y el presupuesto aumentó a 483,402 pesos.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>26</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que es necesario brindar cultura a la población, ya que el acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico constituye un derecho como parte de su pleno desarrollo.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

De acuerdo con varios teóricos, actualmente el concepto de cultura ha abierto un panorama tan extenso que consigue significar todo el proceder de una sociedad en su conjunto, sin limitarse a las disciplinas artísticas o a las expresiones populares, incluyendo bajo el concepto de cultura todo o casi todo, cambiando el término de cultura por el de entretenimiento.

En el Primer Congreso Iberoamericano de Cultura, diversos artistas e intelectuales rescataron la importancia de la cultura para el desarrollo de los países, “La cultura no es un adorno... es tan capital como la salud y la educación... es parte intrínseca de la sociedad”.

El Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone apoyar la cultura como opción de entretenimiento sano. Promover la apertura y operación de espacios alternos así como aprovechar la riqueza cultural y artística para que

---

<sup>26</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

“la población en general asocie más el disfrute del tiempo libre a manifestaciones artísticas y culturales como componente indispensable de su desarrollo humano social”. La Delegación Miguel Hidalgo sigue esta misma línea en su propuesta cultural.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona formalmente con los siguientes programas del GDF:

- rescataARTE: se relaciona de forma complementaria ya que fomenta actividades culturales en el DF.
- Imaginación en movimiento: se relaciona de forma complementaria, ya que apoya la creación de empresas culturales y fortalece las iniciativas de la comunidad artística y la sociedad civil.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos y estrategias del programa pueden incidir en el problema, ya que se pretende promover y difundir manifestaciones artísticas y culturales, así como impulsar el desarrollo artístico. Las estrategias a utilizar inciden en el programa ya que las acciones a llevar a cabo son la realización de seis concursos para impulsar el desarrollo artístico (en las nuevas reglas de operación 6 concursos y 84 eventos).

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 se identifica la necesidad de ofrecer un abanico cultural incluyente y diverso, pero no se cuantifica el tamaño o las características de la población objetivo.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa. Si hay proximidad en la medida que las actividades se realizan en los locales de uso de la delegación.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato es que se realizarán seis concursos en el año, pero no se especifican cuantas personas participarán en ellos y por lo tanto se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de las personas que necesitan atención (en las nuevas reglas de operación del 18 de Noviembre se agregan como meta 84 eventos).

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de promover manifestaciones artísticas y culturales con la meta de realizar seis concursos para impulsar el desarrollo artístico (en las nuevas reglas de operación del 18 de Noviembre se agregan como meta 84 eventos).

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, los servicios que presta el programa son: promover y difundir manifestaciones artísticas y culturales y eso resulta congruente con el objetivo de realizar seis concursos para impulsar el desarrollo artístico, (y 84 eventos en las nuevas reglas de operación).

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

No se sabe si los componentes son suficientes ya que no se especifican las acciones que se llevarán a cabo, sólo se menciona la realización de seis concursos en el año, (en las nuevas reglas de operación del 18 de Noviembre se agregan como meta 84 eventos). Se presume que las acciones resultan limitadas en cuanto a su impacto.



5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa no hay una selección de beneficiarios, aunque se podría definir un perfil, sino que se invita a los individuos a acercarse y participar, buscando interesarlos en el tema.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

No se encuentra relación con los objetivos y metas del PDS.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se desconoce la cantidad de personas que requieren de servicios culturales, por lo que también se desconoce el tamaño de la demanda del problema.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se menciona la participación de la población en las reglas de operación ni en ningún otro documento, por lo que al parecer la participación es únicamente como espectador.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

No hay participación de organizaciones de la sociedad civil, en las Reglas de Operación sólo se menciona la participación de artistas y talleristas de CONACULTA, del programa “Alas y Raíces a los Niños” así como “Arte por todas partes”, INBA y artistas independientes de conocido prestigio.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

No se prevé ningún mecanismo de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas es general para la Delegación, por lo que no hay información por programas.

**Programa: Desarrollo y asistencia social: Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción .**

(Derogado el 18 de Noviembre de 2008)

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa es sensibilizar a niños y jóvenes sobre los trastornos a la salud que originan las drogas, así como informar y prevenir sobre las adicciones y canalizar a centros correspondientes. Las estrategias a llevar cabo consisten en realizar concursos para niños y jóvenes con problemas de sustancias psicotrópicas.

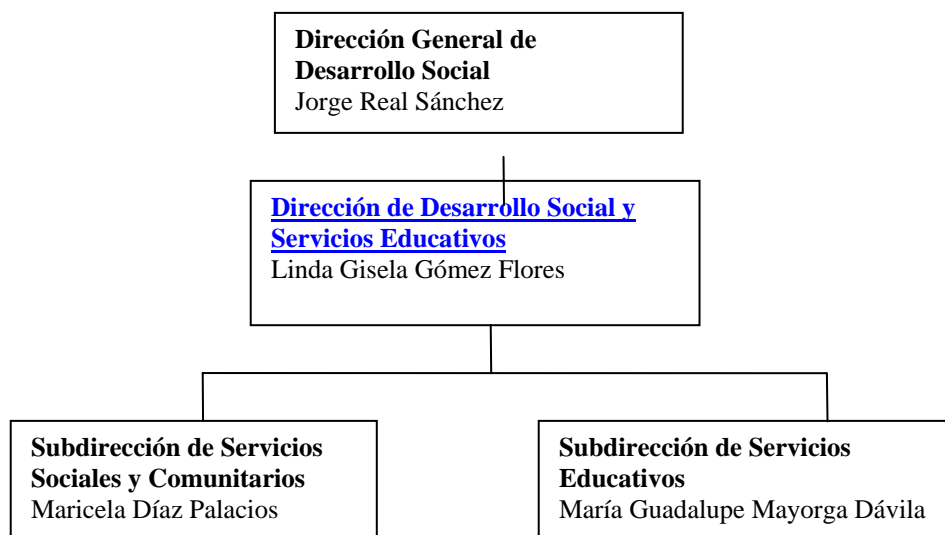
El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 100,000 y la meta es realizar cinco concursos; por lo que es un programa muy limitado en cuanto a sus alcances.

No se especifica cómo se lleva a cabo la prevención y la canalización.<sup>27</sup>

Este programa no debería contar con reglas de operación en lo relativo a los concursos, ya que el costo de su realización no es una transferencia de recursos hacia la población, procedería en cambio si hubiera asistencia en bienes a las personas con problemas de adicción.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:



<sup>27</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.

2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Equidad social: ya que pretende superar la desigualdad social al proporcionar ayuda a personas con problemas de adicción.
- Justicia distributiva: ya que el programa está dirigido a un grupo excluido.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Priorizar políticas y programas de inclusión social para los jóvenes del DF.
- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.
- Atender temas emergentes de política social de alto impacto como las adicciones.
- Fortalecer políticas y programas de asistencia social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos<sup>28</sup>:

- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos excluidos.
- Art. 1, inciso XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos excluidos a la familia o a la comunidad.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

En el área de Desarrollo Social de la Delegación informan que en 2004 se creó el Consejo Delegacional Contra las Adicciones en Miguel Hidalgo, y el programa se originó antes de esta fecha. No se proporcionó información acerca de en qué diagnóstico se basó.

En 2007 las metas del programa eran atender a 200 personas con un presupuesto de 19,000 pesos. En 2008 las metas consisten en realizar cinco concursos y el presupuesto es de 100, 000 pesos. El 18 de Noviembre del 2008 se publicó en la gaceta la derogación de este programa.

---

<sup>28</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

### 3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>29</sup>

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que las personas con adicciones requieren de asistencia para poder integrarse nuevamente a la sociedad.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones III (1998), realizada por la Secretaría de Salud, el 5% de la población urbana de 12 a 65 años de edad ha consumido drogas ilegales alguna vez en su vida, de los cuales 11% son hombres, y cerca del 1% mujeres. El consumo para los hombres de entre 12 y 34 años en el mes previo a la encuesta fue de 4%, siendo este el grupo que presenta mayores porcentajes de consumo por tipo de droga y frecuencia. La droga consumida con mayor frecuencia es la marihuana (5%), seguida de la cocaína (1.4%), mientras que el consumo de inhalables, alucinógenos y heroína se notifica menor al 1%. Las variaciones regionales muestran un perfil de consumo muy vinculado al nivel de desarrollo económico y cultural.

Dentro del país los centros urbanos que notificaron un mayor consumo de drogas ilegales son Tijuana (15%), Ciudad Juárez (9%), Guadalajara (7.5%) y la Ciudad de México (7.3%).

El consumo de drogas ilegales se concentra en los jóvenes de nuestro país, destacándose un mayor consumo entre los jóvenes de 12 a 17 años que no son estudiantes y que no viven con su familia.

---

<sup>29</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

Datos sobre el uso de drogas entre la comunidad escolar en la delegación Miguel Hidalgo (1993) reportan que el tabaco y el alcohol son las sustancias más consumidas por los estudiantes encuestados (el 44% de los encuestados ha fumado alguna vez y el 71.84% ha consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión).

En cuanto a las drogas ilegales, se reportó que los encuestados han experimentado más frecuentemente con las siguientes drogas: el 4.43% con solventes inhalables, el 2.91% con marihuana, la tercera droga de preferencia es la cocaína, seguida por el crack (0.85%) y los alucinógenos (0.73%).

Resulta importante señalar que en esta encuesta el uso de la mayoría de las drogas en la delegación Miguel Hidalgo es inferior al promedio obtenido en el DF.

Por otro lado, datos estadísticos señalan que en 2006 en la delegación Miguel Hidalgo se detuvo a 636 personas por posesión de droga, mientras que se tienen detectados 445 puntos de venta, repartidos en 58 colonias. Estos corresponden al sector Tacuba (191), a Sotelo (55), a Chapultepec (22), a Polanco (33), y a Tacubaya (144).

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona con el siguiente programa del GDF:

- Atención a jóvenes en situación de riesgo: se relaciona de forma complementaria, ya que este pretende prevenir la violencia, el delito y las adicciones, así como generar una mejor convivencia.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos y estrategias del programa pueden incidir en el problema, ya que se pretende sensibilizar a la población sobre los trastornos y secuelas que provocan el uso de enervantes en la salud. Teóricamente las estrategias a utilizar inciden en el programa ya que las acciones a realizar son: informar, prevenir o canalizar a la población, además de la realización de 5 concursos que servirán para acercarse a la población objetivo.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 se identifica que la problemática del uso y abuso de drogas no ha podido ser abatida y requiere atención, pero no cuantifica el tamaño de la población.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato es que se realizarán cinco concursos en el año, pero no se especifican cuantas personas participarán en ellos y por lo tanto se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de las personas que necesitan atención.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de sensibilizar a jóvenes, niños y niñas acerca de los problemas que conlleva el uso de drogas con la meta de realizar cinco concursos acerca del tema.

Sin embargo las estrategias resultan muy limitadas para poder cumplir con los objetivos, especialmente en materia de canalización de las personas que consumen sustancias.

Por otro lado se desconoce el enfoque con el que se trabaja por lo que no se puede determinar si éste es adecuado para el tratamiento de esta problemática.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, los servicios que presta el programa son: informar, prevenir y canalizar a la población objetivo y realizar cinco concursos al respecto, lo cual resulta congruente con el objetivo de sensibilizar a la población acerca del problema.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

No se sabe si los componentes son suficientes ya que no se especifican las acciones que se llevan a cabo aparte de la realización de cinco concursos. Se desconoce cómo se realizan las acciones de información, prevención y canalización.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa hay un proceso de detección de los individuos con adicciones para brindar asistencia, por otra parte las acciones de divulgación no conllevan una selección, sino que se invita a acercarse y a participar a jóvenes y niños en general y se trata de interesarlos en el tema.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa.

Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

El PDS contempla la atención y apoyo a las personas con adicciones.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa. En este programa se pretende una integralidad al realizar acciones diversas para atender a una misma población.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**



6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se desconoce la cantidad de jóvenes y niños que tienen problemas de adicciones por lo que también se desconoce el tamaño de la demanda del problema.

Consideramos que la población estaría formada por niños y adolescentes entre los 10 y 20 años de edad aproximadamente.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se especifica la participación de la población en el programa, se desprende que serían espectadores o usuarios básicamente.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las Reglas de Operación se menciona la participación de asociaciones civiles pero no se menciona de qué forma o en qué fases.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

No se prevé ningún mecanismo de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento. Se informa que hay convocatorias en los medios de la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados.

El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.

**Programa: Desarrollo y asistencia social: Otorgar servicios y ayudas de asistencia social<sup>30</sup>**

(Derogado el 18 de Noviembre de 2008)

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa es generar expectativas de desarrollo humano y social. Los objetivos específicos son proporcionar una alternativa de vida diferente a jóvenes, niños y niñas en situación de calle. Las estrategias a llevar cabo consisten en efectuar concursos sobre distintos tópicos integracionistas.

El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 100,000 pesos y la meta es realizar tres concursos, se desconoce el procedimiento de los concursos así como el premio; por lo que es un programa muy limitado en cuanto a sus alcances.<sup>31</sup>

En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, se menciona otro programa llamado Nueva Dinámica Callejera (que no tiene reglas de operación), en el que se les invita a asistir a centros de atención donde se ofrece capacitación e información para incorporarse a actividades sanas y productivas y que puedan reintegrarse a sus familias.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:



<sup>30</sup> En otro documento se menciona el programa “Nueva Dinámica Callejera”.

<sup>31</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que se encuentran en las reglas de operación.

2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Igualdad: ya que pretende mejorar las diferencias económicas de esta población al integrarlos a la sociedad.
- Equidad social: ya que pretende superar la desigualdad social al proporcionar ayuda a los niños y jóvenes situación de calle.
- Justicia distributiva: ya que el programa está dirigido a un grupo excluido.
- Diversidad: ya que incluye diferentes grupos pluriculturales.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Priorizar políticas y programas de inclusión social para los jóvenes del DF.
- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.
- Fortalecer políticas y programas de asistencia social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos <sup>32</sup>:

- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso IV. Integrar políticas y programas contra la pobreza.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos excluidos.
- Art. 1, inciso XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos excluidos a la familia o a la comunidad.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores)?

De acuerdo con la información proporcionada por el área de Desarrollo Social de la Delegación, la atención a niños de la calle (NUDICA) se crea en 1998 aproximadamente. Se desconoce la información acerca de en qué diagnóstico se basó, ni cuál ha sido su trayectoria hasta la fecha.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>33</sup>**

---

<sup>32</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

El programa se basa en la lógica de que la asistencia especializada a los jóvenes, niños y niñas en situación de calle les ayudará a retomar su proceso de desarrollo personal e integrarse nuevamente a la sociedad.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

El abandono infantil de la población en situación de calle ha ido creciendo durante los últimos años, lo que remite a una problemática social con variadas y heterogéneas características que comparte entre sí una serie de dimensiones comunes: pobreza severa, aislamiento social, desarraigo, ruptura de vínculos sociales y familiares, deterioro personal y carencia de un lugar para vivir.

Las cifras de los menores en situación de calle en la Ciudad de México cambian dependiendo de las instituciones que las manejan y se carece de diagnósticos confiables.

Según las cifras que maneja UNICEF en su Informe Final del II Censo de Menores en Situación de Calle de la Ciudad de México, trabajan en la ciudad 13,373 menores, de los cuales apenas 1,850 (13.84%) viven en la calle y “han roto el vínculo con sus familias” mientras que el resto, 11,523 (86.16%) solamente laboran.

De 1992 a 1995 la cantidad de menores que vive o trabaja en la calle creció más de 20% en todo el DF, así como también tendió a crecer la proporción de menores netamente infantiles (de cero a cinco años de edad). Por otro lado, los puntos de encuentro callejeros aumentaron en un 135.73% en esos tres años.

---

<sup>33</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

De los 1,214 puntos de encuentro de niños callejeros, 85 son usados para dormir, 100 para trabajar y dormir, y el resto para trabajar.

La mayor parte se encuentran en avenidas y cruceros (386), mercados y tianguis (323) y estaciones del Metro (148), aunque también los hay en parques y jardines, corredores comerciales, zonas turísticas, terminales de autobuses, baldíos, estacionamientos, panteones, coladeras y basureros.

En la delegación Miguel Hidalgo se reportan 94 puntos de encuentro y se calculan aproximadamente 840 niños en situación de calle.

Entre los motivos de los niños para abandonar su hogar se destacan el maltrato (44.09%), "que les gusta la calle" (23.66%), y la muerte de su padre o madre (16.3%). El 70.17% provienen de familias constituidas por entre cinco y nueve miembros.

Según las entrevistas siete de cada diez de estos menores usan drogas, la actividad sexual de estos niños empieza pronto y su escolaridad no está registrada.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona con el siguiente programa del GDF:

- Atención a jóvenes en situación de riesgo: se relaciona de forma complementaria con este programa, ya que éste se propone prevenir la violencia, el delito y las adicciones, así como generar una mejor convivencia. Y el programa Delegacional pretende generar expectativas de desarrollo humano y social y dar alternativas de vida diferentes a personas en situación de calle.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos y estrategias del programa pueden incidir en el problema, ya que se pretende dar una alternativa de vida diferente a esta población, las estrategias a utilizar inciden en el programa al realizar concursos sobre tópicos integracionistas que les generen expectativas.

Sin embargo las estrategias resultan muy pobres de acuerdo a la problemática a tratar, debido a que es necesario implementar estrategias que abarquen distintos aspectos del problema.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad,

origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 se identifica la problemática de los jóvenes y niños en situación de calle como un hecho crítico que va en aumento y requiere atención, pero no cuantifica el tamaño de la población debido a que se menciona que resulta dificultosa porque los niños no se encuentran en un lugar fijo.

En el documento de la delegación Principales Resultados a Alcanzar en 2008, se menciona que se tienen identificados 45 niños y jóvenes en situación de calle en seis puntos de encuentro, más otros grupos que fluctúan entre las delegaciones.

Se habla así mismo de adultos en situación de riesgo y/o abandono que habitan en las calles pero de los cuales no se tiene un registro preciso.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa. Este problema asiste a grupos marginados en los lugares en que se encuentren, con atención personalizada, donde no aplican estas perspectivas.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema definido.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato es que se realizarán tres concursos en el año, pero no especifican cuantas personas participarán en ellos y por lo tanto se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de los jóvenes y niños que necesitan atención.

En el documento Principales Resultados a Alcanzar en 2008 se habla de atender a 400 personas en el año en el Centro de Atención.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de proporcionar una alternativa de vida diferente a jóvenes, niños y niñas en situación de calle con la meta de realizar tres concursos. Sin embargo las estrategias resultan muy limitadas para poder cumplir con los objetivos.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, resulta congruente el objetivo de proporcionar una alternativa de vida diferente a jóvenes, niños y niñas en situación de calle con el servicio de realizar tres concursos para tratar de reintegrarlos.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Los componentes no resultan suficientes, como se mencionó anteriormente los servicios y apoyos que presta este programa son muy limitados y por lo tanto el impacto sobre la población también lo es.

Realizar tres concursos en el año son acciones insuficientes que difícilmente logren reintegrar a la sociedad a los jóvenes y niños en situación de calle o proporcionarles una mejor calidad de vida a largo o mediano plazo.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa no hay una selección de casos, sino que se invita a participar a jóvenes y niños en situación de calle y participan los que estén interesados, o sea que la convocatoria es universal. Sin embargo no conocemos la demanda del programa.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

El PDS contempla en sus objetivos, líneas estratégicas y metas la asistencia social dirigida a las personas abandonadas en situación de calle.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa. En este programa no hay integralidad, ya que son acciones aisladas, si se conjunta con las demás acciones a realizar con los grupos de niños de la calle podría ser más integral.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se desconoce exactamente la cantidad de jóvenes y niños que se encuentran en situación de calle, aunque en el documento Principales Resultados a Alcanzar en 2008 se menciona tener identificados a 45 niños y jóvenes. Sin embargo se desconoce el tamaño de la demanda al programa.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se especifica la participación de la población en el programa, se desprende que serían espectadores básicamente.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las Reglas de Operación se menciona que se canalizarán casos a asociaciones civiles como Pro vida o Alcohólicos Anónimos, entre otras que brinden asistencia social. Las asociaciones mencionadas tienen objetivos diferentes a los de este programa por lo que no serían las más aptas para la canalización y tratamiento de personas en situación de calle.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

No se prevé ningún mecanismo de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento. Se informa que hay convocatorias en los medios de la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas es general para la Delegación, por lo que no hay información por programas.



## **Programa: Desarrollo y asistencia social: Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Los objetivos específicos son contar con personas más sanas física y mentalmente, y canalizar el apoyo de la sociedad. Las estrategias a llevar cabo consisten en efectuar 1 concurso de la “Reina de la Primavera”.

La idea de contribuir a resolver la problemática de los adultos mayores mediante la realización de un concurso anual resulta muy superficial, con pocas posibilidades de lograr resultados significativos.

El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 6,300 pesos y la meta es realizar un concurso; por lo que es un programa muy limitado en cuanto a sus alcances. De hecho debiera tratarse como una acción complementaria y no como un programa en sí<sup>34</sup>.

Se presenta nuevamente la interpretación incorrecta de los conceptos de ayuda, apoyo o transferencia, que conduce a desvirtuar el uso de las reglas de operación. El costo de la ayuda, por \$6,300, se refiere al valor de un premio, y no se corresponde con el sentido de los Arts. 501 y 502, del Capítulo III, del Código Financiero 2008.

El 18 de Noviembre de 2008 se publicaron cambios en las reglas de operación de este programa, cambiando la meta por 22 paseos y aumentando el presupuesto a 144,000 pesos, con lo que aún resulta muy limitado.

En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, se menciona un “Apoyo Integral a los Adultos Mayores”, a través de otras acciones como la creación de la “Casa del Abuelo”, en la cual se generarían espacios de convivencia, actividades culturales y talleres, consultas médicas y monitoreo de salud, actividades deportivas, bolsa de trabajo exclusiva para ellos, asesorías del INEA y certificaciones. Sin embargo éste no es un programa registrado con reglas de operación.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

---

<sup>34</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que se encuentran en las reglas de operación.

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos:



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Equidad social: ya que pretende superar la desigualdad social al proporcionar servicios a los adultos mayores.
- Diversidad: ya que se incluye a diferentes grupos pluriculturales.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Se tratan de superar las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos<sup>35</sup>:

- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social.
- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para los grupos excluidos.

---

<sup>35</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

- Art. 1, inciso XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha? (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores).

De acuerdo con la información proporcionada por el área de desarrollo social de la Delegación en el año 2000 se creó el Consejo de Personas Adultas Mayores de la Delegación Miguel Hidalgo. Se desconoce en qué diagnóstico se basó.

En 2007 el programa pretendía atender a 1200 personas con un presupuesto de 291,702 pesos, pero no se especificaban las acciones a llevar a cabo. En 2008 se puso como meta un concurso de la “Reina de la Primavera” con un presupuesto de 6,300 pesos.

En los cambios publicados el 18 de Noviembre de 2008 se sustituyó la meta anterior por 22 paseos, con un presupuesto de 144,000 pesos.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>36</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que los adultos mayores requieren de actividades de entretenimiento para tener una vida más plena. En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

---

<sup>36</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

El envejecimiento es un proceso irreversible durante el cual los individuos tienen que ir abandonando sus responsabilidades para depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad.

En la actualidad México se encuentra en proceso de envejecimiento, la esperanza de vida ha aumentado y por lo tanto han disminuido los decesos, de acuerdo al Censo del 2000 los adultos mayores de 60 años representan más del 9.9% de la población, y este porcentaje seguirá aumentando. Por lo tanto, México está empezando a enfrentar los problemas derivados del incremento de la población mayor de 60 años, (la cual se espera que llegue a 17.5 millones de personas para el año 2025).

En la Delegación Miguel Hidalgo en el año 2000 se reportaron 42,706 adultos mayores, de los cuales 16,675 eran hombres y 26,031 eran mujeres.

La política del GDF en atención a personas adultas mayores se ha orientado a mejorar la calidad de vida de este grupo de edad para alcanzar su desarrollo justo y equitativo, mediante el reconocimiento de sus derechos, valores y riqueza cultural, estimulando su reincorporación y valoración social; así como su participación y corresponsabilidad social.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

No existen programas similares del gobierno central. Los programas centrales que atienden y asisten a los adultos mayores tienen otros alcances y cobertura, con los que se vería una relación de indiferencia.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos y estrategias del programa pueden incidir en el problema de una forma muy débil. Si se le agregan otras acciones de apoyo a los adultos previstas en el Plan de Gobierno 2006-2009, que incluyen actividades culturales, espacios de convivencia, monitoreo de salud y consultas médicas, entre otras, se podrían lograr una mejor incidencia.

Los cambios realizados a las reglas de operación el 18 de Noviembre de 2008, mencionan 22 paseos en vez de un concurso, lo cual sigue siendo limitado en sus alcances.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 se identifica la problemática de que los adultos mayores son susceptibles de inequidad, discriminación, abandono y maltrato; así como que su calidad de vida no es buena debido a problemas socioeconómicos. Este diagnóstico no cuantifica el tamaño de la población.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato es que se realizará un concurso en el año, pero no especifican cuantas personas participarán y por lo tanto se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de los adultos mayores que necesitan servicios, (22 paseos en las nuevas reglas de operación).

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay poca consistencia lógica entre el objetivo general de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con la meta de realizar un concurso de la “reina de la primavera” (22 paseos en las nuevas reglas de operación). Estas acciones no pueden cumplir el objetivo, sino sólo entretener en el corto plazo.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

No resulta incongruente, pero es un vinculación muy débil, entre el objetivo de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con el servicio de brindar entretenimiento a través de realizar un concurso de la “reina de la primavera”, (22 paseos en las nuevas reglas de operación).

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

Los componentes del programa no resultan suficientes para alcanzar los objetivos perseguidos. El único servicio que brinda el programa es entretenimiento a través de un concurso, lo cual no lleva a cumplir con el objetivo de que los adultos mayores tengan una vida más plena y saludable, esta actividad proporciona entretenimiento en el corto plazo, pero no más allá (Al igual que los 22 paseos que se proponen en las nuevas reglas de operación).

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa no hay una selección de casos, sino que se invita a participar a todos los adultos mayores en el concurso, por lo que en términos del discurso se basa en una perspectiva universal.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

El PDS establece entre sus objetivos avanzar en la superación en las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión de sectores y grupos vulnerables entre los que se encuentran los adultos mayores.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa. En este programa no hay integralidad, ya que es una acción aislada.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa. En el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, se menciona que en la DMH habitan aproximadamente 50 mil adultos mayores, pero se desconoce el tamaño de la demanda del problema en si y de la demanda del programa.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se especifica la participación de la población en el programa, probablemente participen sólo como espectadores.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las reglas de operación se menciona la participación de asociaciones civiles pero no se especifican cómo ni en qué fases.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

No se prevé ningún mecanismo de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento. Se informa que hay una convocatoria a través de los medios de la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En las reglas de operación se habla de un informe de avances y resultados. El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.

**Programa: Cultura esparcimiento y deporte: Mantenimiento de la infraestructura deportiva**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa es impulsar la práctica del deporte en los 12 deportivos de la delegación.

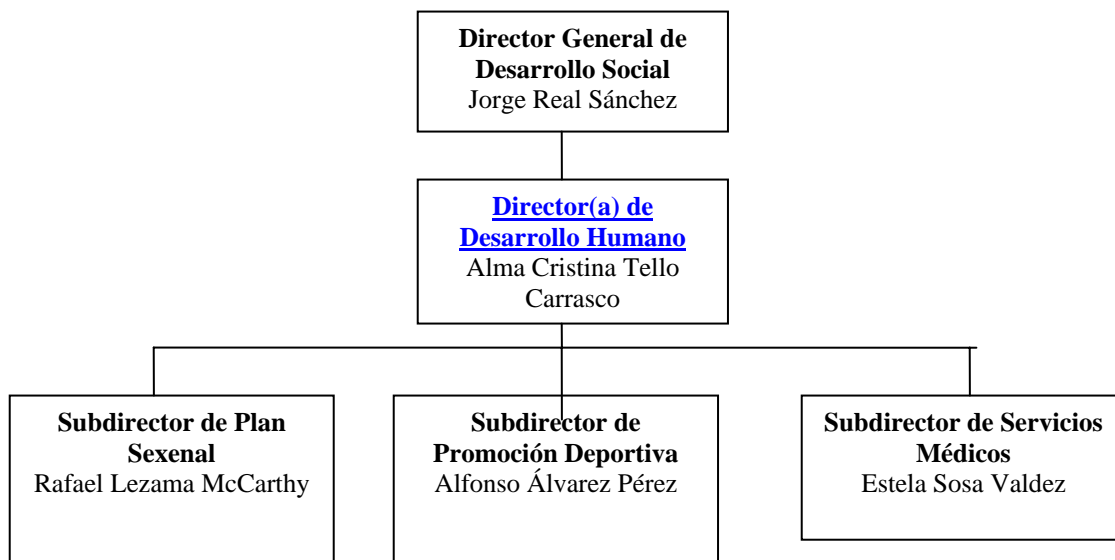
Los objetivos específicos son brindar apoyo a los deportistas con desempeño sobresaliente y promover el deporte. Las estrategias a llevar cabo consisten en realizar eventos deportivos, proporcionar vestuario y box lunch a las personas participantes presentando a la delegación.

El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 195,000 pesos y la meta es atender a 1000 personas<sup>37</sup>.

Estas actividades se enmarcan en el programa “Orgullo deportivo” cuyos objetivos comprenden la promoción de jóvenes que destaquen en la práctica deportiva.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Humano.



<sup>37</sup> El texto anterior es una adaptación de los objetivos y alcances que aparecen en las reglas de operación.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

- En la Línea programática 2: equidad social, de género e igualdad sustantiva, del PDS, se incluyen acciones de promoción del deporte, al igual que en sus metas

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos:<sup>38</sup>

- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social.
- Art.1, inciso IX. Contribuir a una sociedad en pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores)?

No hay información acerca de cuando se originó el programa, en qué diagnóstico se basó, ni cuál ha sido su trayectoria hasta la fecha. La fecha de publicación del programa es del 18 Noviembre de 2008.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>39</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009, no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

---

<sup>38</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

<sup>39</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que el deporte ayuda al bienestar físico y emocional de las personas.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

Diversos estudios refieren que la práctica de una actividad física regular, estable y moderada ayuda a mejorar tanto la salud física como la psicológica, incrementando así la calidad de vida. La práctica de ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados al sedentarismo.

El ejercicio físico mejora el rendimiento cardiovascular debido a cambios hormonales, metabólicos, neurológicos y de la función respiratoria.

Los programas de ejercicio se recomiendan desde la infancia, con el objetivo de estimular el hábito del deporte, una de las medidas más adecuadas para ocupar el tiempo de ocio y, paralelamente, mejorar el estado de salud.

Por otro lado, el ejercicio físico contribuye al abandono de los hábitos tóxicos como el tabaquismo, al mantenimiento de dietas equilibradas y al menor consumo de alcohol y en adolescentes, funciona como un factor protector ante este tipo de hábitos nocivos.

De acuerdo con el diagnóstico del deporte en “La política social del Gobierno del DF 2000-2006”, la sociedad actual se caracteriza, cada vez más, por padecer enfermedades relacionadas con la mala alimentación y la falta de actividad física, como las enfermedades cardiovasculares. Por otro lado es importante promover el deporte como alternativa a los problemas socio-culturales del Distrito Federal (la violencia, la delincuencia y las adicciones).

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona con los siguientes programas del GDF:

- Programa de Apoyo Económico a Deportistas de DF: se relaciona de manera complementaria ya que este programa brinda apoyo económico a deportistas.
- Programa de otorgamiento de estímulos económicos a talentos deportivos: se relaciona de manera complementaria, ya que se apoya deportistas sobresalientes.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos y estrategias del programa pueden incidir en el problema, ya que se pretende brindar apoyo a los deportistas con desempeño sobresaliente y promover el deporte, las estrategias a utilizar inciden en el programa ya que las acciones a llevar a cabo son realizar eventos deportivos, proporcionar vestuario y box lunch a las personas participantes representando a la delegación.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se identifica la necesidad de apoyar el deporte, ni a la población objetivo, así como tampoco en algún otro documento.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

De acuerdo con la página web de la Delegación, existen 12 deportivos ubicados en diferentes zonas: uno en una colonia con muy alto grado de marginación, dos en colonias de alto grado de marginación, cinco en colonias de grado de marginación medio, dos en colonias de grado de marginación bajo y dos en colonias de grado de marginación muy bajo.

Sin embargo, la localización de los deportivos por sí sola no muestra la existencia de una perspectiva territorial ni de proximidad, dado que se requiere una visión integral que se concrete en todos los programas de desarrollo social.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato es que se beneficia a 1,000 personas en el año, con la ayudas de lunch. Sin embargo el programa de promoción de deporte completo contempla la asistencia de 17,000 personas al año.

Haciendo el cálculo de la población objetivo en base al Censo de Población 2005, esta es de 259,019 personas por lo que la cobertura sería del 6.6%.

#### CUADRO N° 15

##### **Cobertura del programa: Orgullo deportivo y Todos al deportivo**

El servicio es de carácter universal y se considera como usuarios potenciales a la población en edades entre 6 y 60 años.

a. Número de usuarios programados	17,000
b. Población entre 6 y 60 años	259,019
b.1 entre 6 y 14 años	39,171
b.2 entre 15 y 60 años	219,848
de 15 años y más	265,069
de 60 años y más	45,221
c. Población objetivo = población potencial	259,019
d. Indicador de Cobertura (a / c)	6.6%

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población de 2005, del INEGI.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de promover el deporte con la meta de apoyar a 1,000 personas durante las competencias deportivas.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, los servicios que presta el programa son: realizar eventos deportivos, proporcionar vestuario y box lunch a las personas participantes presentando a la delegación y eso resulta congruente con el objetivo de realizar seis concursos para impulsar la práctica del deporte.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

No se sabe si los componentes son suficientes ya que no se especifican las acciones que se llevarán a cabo, sólo se menciona la realización de eventos deportivos, proporcionar vestuario y lunch para los deportistas.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa hay una selección, se apoya únicamente a los deportistas con desempeño sobresaliente.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

Entre las metas del PDS se considera la de mejorar la posición del Distrito Federal en el medallero de la Olimpiada Nacional, así como la promoción de la cultura del deporte.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se desconoce la cantidad de personas que requieren de servicios de apoyo para el deporte, por lo que también se desconoce el tamaño de la demanda del problema. Si se considera a toda la población de 6 a 60 años como potencial serían 259,019 personas.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se especifica la participación de la población en el programa.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

Únicamente se menciona la participación de asociaciones deportivas, sin especificar su función.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

No se prevé ningún mecanismo de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.

## Programa: Recorridos turísticos

La Delegación publicó reglas de operación para este programa en el mes de noviembre, con el propósito de que quedara registrada una actividad que se había estado llevando a cabo durante todo el ejercicio. Sin embargo, aunque se desconoce en que consiste el gasto que se realiza en los recorridos, no tiene el sentido de una transferencia para el desarrollo social.

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

De acuerdo a las reglas de operación el objetivo general del programa fomentar el turismo social en la delegación.

Las estrategias a llevar cabo consisten en la realización de recorridos a diferentes puntos del perímetro Delegacional y a otros sitios de interés turístico y cultural del DF.

El presupuesto anual para transferencias en este programa es de 189,323.99 pesos y la meta es realizar 250 recorridos.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: Dirección de empleo, Desarrollo económico e inversiones a través del JUD de turismo.



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes principios establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Equidad social: ya que pretende acercar a la cultura a personas de escasos recursos que no tienen un fácil acceso.

Se relaciona con los objetivos específicos del PDS en lo siguientes puntos:

- Promover el derecho a la ciudad desde la perspectiva de la recuperación de espacios públicos.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos:<sup>40</sup>

- Art.1, inciso VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social.
- Art.1, inciso IX. Contribuir a una sociedad en pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores)?

No hay información acerca de cuando se originó el programa, en qué diagnóstico se basó, ni cuál ha sido su trayectoria hasta la fecha. La fecha de publicación de este programa es del 18 de Noviembre de 2008.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>41</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

---

<sup>40</sup> El PDS refiere que en la Ley de Desarrollo Social los objetivos se encuentran en el artículo tercero, sin embargo en la Ley están en el artículo primero.

<sup>41</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiado este orden.



Al parecer el programa se basa en el supuesto de que es necesario brindar cultura a la población, ya que el acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico es parte de su pleno desarrollo como seres humanos.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

En ninguno de los documentos entregados por la delegación existen datos acerca de la relevancia de los problemas a los que se dirige el programa.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

De acuerdo con varios teóricos, actualmente el concepto de cultura ha abierto un panorama tan extenso que consigue significar todo el proceder de una sociedad en su conjunto, sin limitarse a las disciplinas artísticas o a las expresiones populares, incluyendo bajo el concepto de cultura todo o casi todo, cambiando el término de cultura por el de entretenimiento.

El Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone apoyar la cultura como opción de entretenimiento sano. Promover la apertura y operación de espacios alternos así como aprovechar la riqueza cultural y artística para que “la población en general asocie más el disfrute del tiempo libre a manifestaciones artísticas y culturales como componente indispensable de su desarrollo humano social”. La Delegación Miguel Hidalgo sigue esta misma línea en su propuesta cultural.

Uno de los puntos centrales gira alrededor del fomento al turismo cultural como instrumento detonador del desarrollo regional, este programa se basa en esta idea.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa no se relaciona con ningún programa del GDF.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Sus objetivos y estrategias ¿le permiten incidir en el mismo? Fundamente.

Los objetivos y estrategias del programa pueden incidir en el problema, ya que se pretende fomentar el turismo social, las estrategias a utilizar inciden en el

programa ya que las acciones a llevar a cabo son la realización de 250 recorridos para impulsar el turismo social.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

En el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 se identifica la necesidad de ofrecer un abanico cultural incluyente y diverso, pero no se cuantifica el tamaño de la población objetivo.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato es que se realizarán 250 recorridos en el año, pero no se especifican cuantas personas participarán en ellos y por lo tanto se desconoce qué porcentaje representa esta cifra de las personas que necesitan atención.

## **5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

Hay consistencia lógica entre el objetivo de fomentar el turismo social con la meta de realizar 250 recorridos turísticos.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.

Si, los servicios que presta el programa son: realizar recorridos turísticos y eso resulta congruente con el objetivo de realizar 250 recorridos para impulsar el turismo.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

No se sabe si los componentes son suficientes ya que no se especifica la demanda, sólo se menciona la realización de 250 recorridos en el año.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa no hay una selección de casos, sino que se invita a las personas acercarse y participar a través de los medios de la delegación y se trata de interesarlos en el tema. En términos de su discurso la aspiración del programa es universal ya que toda la población tendría acceso a él, aunque en la práctica difícilmente se cubran estas expectativas.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa. Sin embargo, en uno de los documentos entregados por la Delegación supuestamente proponen indicadores pero en realidad son metas.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

No hay relación con el PDS.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Descríbalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, se desconoce la cantidad de personas que requieren de servicios de turismo social, por lo que también se desconoce el tamaño de la demanda del problema.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se especifica la participación de la población en el programa.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

No hay participación de organizaciones de la sociedad civil, en las reglas de operación sólo se menciona los “Miércoles ciudadanos”, “Fin de semana en Miguel Hidalgo” y brigadas en diferentes colonias.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

No se prevé ningún mecanismo de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación ni en ningún otro documento. La difusión se da a través de los medios de la Delegación.

## **Programa: Salud: ampliar y construir infraestructura en salud**

2.1 ¿Tiene reglas de operación o normatividad de la ejecución? Describir en que consiste el programa referido ¿cuál es su objetivo?

Si tiene reglas de operación, de acuerdo a éstas el objetivo general del programa crear una cultura del cuidado de la salud preventiva.

En este programa no correspondía publicar reglas de operación porque no se están transfiriendo recursos a la población, sino retribuyendo el servicio de atención al público en los locales de las ferias.

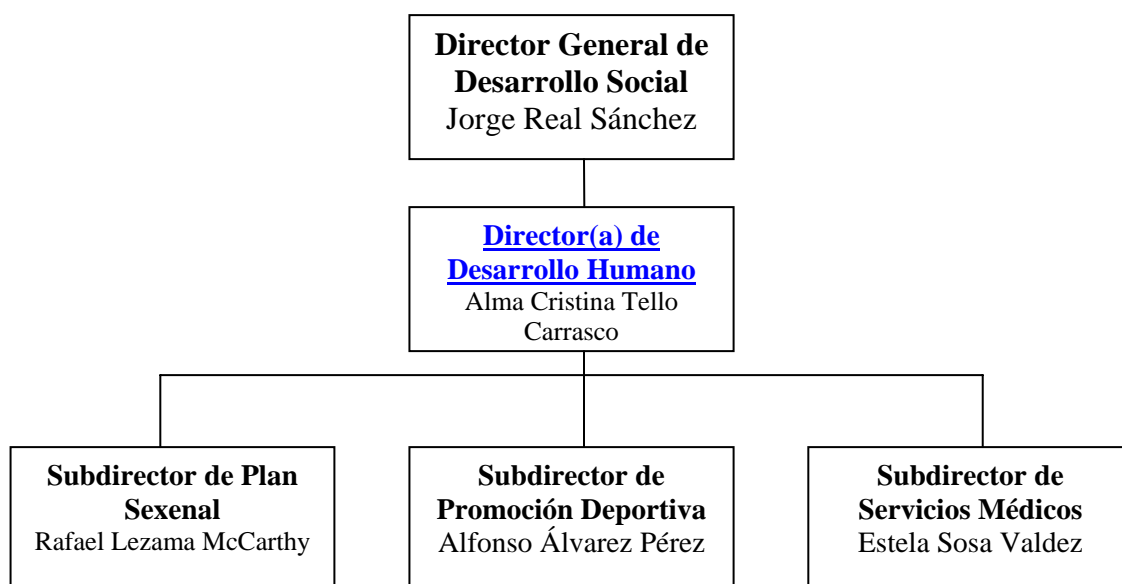
Las estrategias a llevar a cabo consisten en realizar Ferias de Salud en las colonias populares (pláticas y acciones) y proporcionar box lunch a las personas

que presten algún servicio. El presupuesto para estas acciones es de 10,403.60, y la meta es realizar 4 Ferias de salud.

En los objetivos se menciona que en las ferias de salud como medida de alimentación se proporcionarán box lunch “a las personas físicas y *morales*” que proporcionen algún servicio, en realidad a esta acción se refiere la transferencia de presupuesto referido en las reglas de operación, por lo que no hay ninguna incidencia en el área de salud.

2.2 ¿Cuáles son las dependencias involucradas en el programa? (haga un organigrama de la unidad responsable del programa).

Las dependencias involucradas en el programa son: la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Humano:



2.3 ¿A cuál o cuáles de los principios y objetivos de la LDSDF y PDS está alineado el programa?

El programa está alineado con los siguientes objetivos establecidos en la LDSDF y en el PDS en base a sus criterios:

- Avanzar hacia a plena universalidad del derecho a la salud.
- Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social de los diversos grupos.

Se relaciona con los objetivos de la LDSDF en los siguientes puntos:

- Art. 1, inciso II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del DF en materia de salud.
- Art.1, inciso III. Disminuir la desigualdad social derivada de la distribución de los servicios.
- Art.1, inciso IV. Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social.

2.4 ¿Cuándo se originó el programa (año)?, ¿En qué diagnóstico se basó?, ¿Cuál ha sido su trayectoria desde su creación a la fecha (describir los cambios identificando en qué aspecto se dan: cobertura, componentes, presupuesto, requisitos de asignación, registros, indicadores)?

No hay información acerca de cuando se originó el programa, en qué diagnóstico se basó, ni cuál ha sido su trayectoria hasta la fecha. La fecha de publicación es del 18 de Noviembre del 2008.

### **3 Identificación y relevancia de los problemas o necesidades atendidos<sup>42</sup>**

4.1 ¿Tiene el programa identificados claramente los problemas a los que trata de atender? Explique.

En las reglas de operación no se especifica el diagnóstico, en el diagnóstico del Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 no se habla de la problemática, así como tampoco en el documento Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados a Alcanzar en 2008.

Al parecer el programa se basa en el supuesto de que es necesario prevenir las enfermedades más frecuentes.

En adelante asumimos este supuesto como la definición del problema.

3.1 ¿Qué tan relevante son los problemas a los que se dirige el programa? (aportar datos del propio programa que indiquen la magnitud e importancia del problema).

De acuerdo con el Programa de Gobierno Delegacional 2007-2009, la prevención de enfermedades y el apoyo a la salud son temas de gran importancia.

3.2 ¿Cuáles son los principales perfiles y/o su importancia de acuerdo a investigaciones o estudios del caso?

---

<sup>42</sup> El punto 4.1 fue integrado al punto 3 debido a que se consideró más apropiada este orden.

De acuerdo con el documento “La Política Social del Gobierno del DF 2000-2006”, el sistema de salud en el DF está fuertemente fragmentado, los servicios de salud están rezagados, hay una carencia de suficientes unidades de atención y su distribución geográfica es inadecuada.

En el Plan de Desarrollo Social 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo, se reporta que de los 345,051 habitantes que había en 2005, el 37.5% (129, 701) no contaba con derechohabiencia a ningún tipo de servicio de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular). En las siguientes colonias existían más de 3,000 personas en esta situación: Anáhuac, Popotla, Escandón, Tacuba, Bosque de las Lomas, Pensil Norte, Tacubaya, Tlaxpana, san Miguel Chapultepec y América.

3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

El programa se relaciona con el siguiente programa del GDF:

- Acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el DF que carecen de seguridad social laboral: se relaciona de manera complementaria ya que brinda servicios médicos y medicamentos gratuitos y el programa Delegacional apoya la prevención.

#### **4 Determinación de la población objetivo**

4.2 Los objetivos y estrategias del programa ¿permiten incidir en el problema? Fundamente.

El programa podría incidir en el problema, al dar pláticas y realizar acciones de prevención; pero la transferencia de presupuesto publicada es para brindar comida a quienes apoyen en las ferias por lo que en ese caso no tendría ninguna incidencia en el objetivo.

4.3 ¿Existe un diagnóstico elaborado que identifique a la población objetivo del programa o servicio?, ¿Se tomaron en cuenta las diferencias de género, edad, origen étnico, discapacidad, ámbito territorial; orientación sexual y otras diferencias relevantes entre la población?

Existe un diagnóstico en el Programa de Gobierno Delegacional 2006-2009 en que se identifica la importancia de la prevención de las enfermedades, pero no cuantifica el tamaño de la población.

4.4 ¿Incluye la perspectiva territorial y de proximidad?

En ningún documento se especifican las UT de atención del programa.

4.5 ¿El programa es pertinente respecto al problema a atender y a sus características entre la población? Fundamente.

Si, resulta pertinente en relación con el problema asumido como supuesto.

4.6 ¿Se tienen datos sobre su cobertura? Desglose y valore la información.

El único dato que se tiene es la realización de cuatro ferias de salud, pero se desconoce el número de beneficiarios y que porcentaje se cubre de las personas que lo necesitan.

Si se considera como usuarios potenciales a toda la población, la población objetivo sería de 353,534, el programa completo de salud preventiva pretende atender a 48,000 personas, por lo que la cobertura sería del 13.6%.

Cuadro N° 16

**Cobertura del Programa: Salud Preventiva**

---

El servicio considera como usuarios potenciales a la toda la población de la delegación	
a. Número de usuarios programados	48,000
b. Población de la Delegación	353,534
c. Población objetivo = población potencial	353,534
d. Indicador de Cobertura (a / c)	13.6%

---

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población de 2005, del INEGI.

**5 Consistencia interna entre objetivos, estrategias y reglas de operación**

5.3 ¿Existe pertinencia lógica entre los objetivos, metas y reglas de operación? Explique.

No hay consistencia lógica ya que las metas no inciden en los objetivos.

5.4 ¿Existe congruencia entre los objetivos que persigue el programa respecto a los servicios o apoyos que presta? Fundamente.



Hay consistencia lógica entre prevenir enfermedades y realizar acciones de prevención; si embargo, no hay consistencia lógica con brindar apoyo alimenticio a los que apoyen en las ferias.

5.5 ¿Los componentes del programa guardan congruencia con los objetivos del mismo? Analice y valore.

Los componentes se refieren a los bienes y servicios prestados, por lo que es la misma respuesta que la anterior.

5.6 ¿Son suficientes los componentes para alcanzar los objetivos perseguidos? Explique.

No está claro si son suficientes, ya que se desconoce el impacto.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

En este programa no hay selección de la población, se convoca a acercarse a la ferias y participar.

5.8 ¿Existe algún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa? Describa y valore.

No existe ningún conjunto de indicadores construido ex profeso para dar cuenta de los avances y resultados del programa.

5.9 ¿Guarda relación con el PDS?, ¿En qué medida?, ¿Con qué características? Explique.

Se relaciona con la línea programática de combate a la desigualdad y la pobreza en la que contribuye con el desarrollo de una cultura de la prevención de la enfermedad en la sociedad.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

Este punto no se refiere a un sólo programa.

## **6 Congruencia externa de las reglas de operación, objetivos, estrategias y componentes del programa con los objetivos de la política de desarrollo social**

6.1 ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa? Describalos.

No existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este programa, de hecho ningún documento especifica el tamaño de la demanda.

6.2 Participa la población en el programa, ¿en qué fases y cómo?

No se especifica la participación de la población en este programa.

6.3 ¿Hay OSC participando en el programa? ¿En qué fases del programa se da esta participación?

En las reglas de operación no hay referencias a la participación de las OSC en ninguna fase del programa. Sin embargo hay un padrón de instituciones que apoyan en las Ferias de la salud.

6.4 ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?

En las reglas de operación no se prevén mecanismos de medición del grado de satisfacción.

6.5 ¿Prevé el programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No se prevén mecanismos de difusión en las reglas de operación, la difusión se realiza a través de los medios de la Delegación.

6.6 ¿Cuenta el programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

El sistema de rendición de cuentas de la Delegación lo maneja el área administrativa, la que elabora informes por programas pero con criterios burocráticos de cubrir los requisitos de información exigidos por la normatividad.

#### **4.2.2 ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS QUE NO CUENTAN CON REGLAS DE OPERACIÓN**

Como se ha mencionado, existe un conjunto de 34 programas o acciones que carecen de reglas de operación pero están contemplados en el Plan de Desarrollo Social “2006-2009 y/o figuran en reportes de la Delegación.

Este conjunto de programas o acciones abarca un amplio espectro de objetivos, alcances, y relevancia por lo cual su análisis resulta esencial para efectos del conocimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Social de la Delegación. La importancia de algunos de estos programas puede ser mayor que la correspondiente a otros de los que tienen reglas de operación.

Planteado el problema de analizar este amplio conjunto, se ha considerado que el estudio de estos programas de igual manera en todos los casos no arrojaría los mejores resultados, por lo que se buscó definir un criterio de mínimo de agrupamiento o clasificación del universo de programas.

Para su análisis se conformaron tres grupos que se muestran en el Cuadro N° 17:

- el primero abarca aquellos programas de desarrollo social que prestan servicios o apoyos directamente a las personas para mejorar su calidad de vida;
- el segundo grupo, del cual se hará una breve descripción de cada uno, reúne los programas o acciones que implican la prestación de servicios generales cuyos beneficios le llegan a la población de manera indirecta y se vinculan en mayor medida con la prestación de servicios urbanos o bien de servicios públicos en el sentido tradicional tales como limpieza, seguridad, conservación y atención de solicitudes de servicios; y
- el tercer grupo se integra con programas establecidos en el PDDS pero de los cuales no se ha informado de los avances y resultados.

CUADRO N° 17

PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE PROGRAMA

VERTIENTE O LINEA DE TRABAJO	SIN REGLAS DE OPERACIÓN GRUPOS			CON REGLAS DE OPERACIÓN	
	A Servicios directos a las personas	B Servicios con beneficios indirectos	C Acciones no reportadas en operación		
PROGRAMA O ACCIÓN					
<b>COMBATE A LA MARGINACIÓN</b>					
Apoyo integral a la mujer	██████████				
Apoyo integral a la juventud			██████████		
Apoyo integral a los adultos mayores				██████████	
Prevención y atención a personas con adicciones				██████████	
Apoyo integral a niños y jóvenes en situación de calle				██████████	
Capacidades diferentes, más oportunidades	██████████				
Proyectos de regeneración urbana y social		██████████			
Vivienda digna	██████████				
Programa de apoyo a vivienda precarias y de alto riesgo				██████████	
Programa de apoyo escolar: becas estudiantiles				██████████	
Distribución de despensas en escuelas de primaria				██████████	
<b>CALIDAD DE VIDA PARA TODOS</b>					
Equipamiento a escuelas				██████████	
Mantenimiento integral a escuelas		██████████			
Calidad preescolar en Centros de Des. llo Infantil(CENDI's)				██████████	
Vamos al Faro	██████████				
Apoyo y fortalecimiento a la educación	██████████				
Programa integral de salud preventiva					
Orgullo deportivo	██████████				
Todos al deportivo	██████████				
Viva la cultura				██████████	
Un mejor empleo para tí	██████████				
Capacítate para el trabajo	██████████				
Apoyo a emprendedores	██████████				
Sé inteligente, separa lo diferente		██████████			
Convenios de reciclaje			██████████		
Certificado se municipio limpio			██████████		
Agua para todos		██████████			
Azoteas verdes		██████████			
Fauna y flora de la Delegación			██████████		
Transformación del medio ambiente		██████████			
Vigilancia del medio ambiente			██████████		
De la mano con mi delegación		██████████			
Mantener la infraestructura deportiva (apoyo a deportistas)				██████████	
Mantenimiento a infraestructura recreativa y de valor ambiental		██████████			
Mantenimiento a edificios públicos		██████████			
Miércoles ciudadano(Participación ciudadana)		██████████			
La delegada en tu colonia				██████████	
Seguridad pública		██████████			
Caminos de seguridad		██████████			
Más luz = más seguridad		██████████			
Enlace inmediato		██████████			
Conductor prudente		██████████			
Centro de Desarrollo Empresarial	██████████				
24/7 Servicios en línea		██████████			
Regeneración de minas		██████████			
Transformando la luz en Miguel Hidalgo		██████████			
	Total de programas 46	12	17	6	11

En términos generales, la información proporcionada por la Delegación de cada programa o acción es escasa. En muchos casos se elaboraron reportes por programa especialmente para atender los requerimientos de información planteados por el evaluador, por personal que no entendió los propósitos de la

evaluación, o bien el sentido de la información que se estaba proporcionando, por lo que no resultó ser de la calidad y oportunidad esperada.

Ello delimitó las posibilidades del análisis y condujo a restringir en cierta forma las respuestas al cuestionario de los términos de referencia.

**A. El grupo de programas de desarrollo social que otorgan servicios o apoyos directamente a los individuos se integra con los siguientes doce programas o acciones.**

Dada la calidad de la información presentada por la Delegación no hay muchas posibilidades de desarrollar todos los puntos en detalle, por lo que el análisis se circunscribe a los siguientes tópicos: alineación con los principios de la LDSDF y el PDS, año de inicio, propósitos, relevancia o importancia del problema, complementariedad o competencia, población objetivo, incidencia en el problema a superar, pertinencia lógica entre objetivos y metas, congruencia con los objetivos y suficiencia para su obtención, indicadores de avance y de resultados, participación, y mecanismos de detección de la demanda.

**a.1 Apoyo integral a la mujer**

Dependencia involucrada: Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos, Dirección General de Desarrollo Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Igualdad, Equidad de género, Equidad social, Justicia distributiva, Diversidad.

Año de inicio: 2006.

Propósitos: Promover la vigencia plena de la igualdad de género en materia de derechos, oportunidades, formas de exclusión y subordinación. Se

trabaja con capacitación para el trabajo y promoción de empleo, orientación psicológica, legal, médica, y grupos de reflexión.

Relevancia o Importancia del problema: El problema de la inequidad de género ha sido identificado como uno de los prioritarios a enfrentar por el gobierno central del Distrito Federal.

Complementariedad o competencia: Se encuentran diferencias de enfoque importantes. Para el PDS la inequidad de género se la entiende como una relación de poder que impide a la mujer el goce de sus derechos, a la vez que constituye un obstáculo para el desarrollo social, mientras que el programa delegacional trabaja con una visión más conservadora que apunta a impulsar el potencial de la mujer (capacitación y empleo) y el velar por el bienestar de la familia (violencia intrafamiliar).

En base a este criterio se encuentra competencia con los programas del PDS.

Población objetivo: Dado que son actividades para sensibilización, formación y cambio de actitudes sobre el problema de la desigualdad de género, se incluye a toda la población femenina de la delegación.

Incidencia en el problema: La cobertura del programa se sitúa en un entorno del 5%.

Pertinencia lógica entre objetivos y metas: Hay sentido lógico entre los objetivos, sus metas y las actividades que se realizan.

Congruencia con los objetivos – suficiencia: El tipo de acciones comprendidas en el programa tienen un efecto de mediano plazo, se trata de talleres, conferencias grupos de reflexión que van generando

condiciones de cambio lentamente. En este sentido, el programa es congruente con los objetivos. Si bien el programa por sí solo pueda llegar a generar resultados positivos, no se considera suficiente para el logro pleno de los objetivos.

Indicadores de avance y resultados: No se utilizan indicadores de resultados, sólo de metas de actividades.

Participación: No hay participación de organizaciones sociales, sino una relación directa entre los centros que proporcionan los servicios y las beneficiarias.

Mecanismos de detección de la demanda y de difusión: El trabajo se realiza en el Centro de Atención Integral a la Mujer Carmen Serdán, y los instrumentos de difusión es a través de los medios de la Delegación.

## **a.2 Capacidades diferentes, más oportunidades**

Dependencia involucrada: Subdirección de Servicios Sociales y Comunitarios, Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos, Dirección General de Desarrollo Social.

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Igualdad, Equidad social, Justicia distributiva, Diversidad.

Año de inicio: 2006.

Propósitos: Ofrecer a las personas con capacidades diferentes más opciones para desarrollar su potencial en sociedad. Gestión de becas del DIF D.F. para discapacitados, capacitación para ejercer alguna actividad remunerada, ayuda con equipos auxiliares como muletas, bastones, sillas de ruedas, etc.

Relevancia o Importancia del problema: La superación de las condiciones de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad constituye uno de los objetivos específicos del Programa de Desarrollo Social del DF.

Complementariedad o competencia: El Programa tiene carácter complementario, de apoyo, en relación al Programa del DIF de Apoyo económico a Personas con Discapacidad, porque también contribuye a compensar la situación de desventaja social con apoyos de otro tipo: capacitación para trabajar, gestión de empleo, entrega de equipos auxiliares.

Población objetivo: Está dirigido a todas las personas con alguna discapacidad física o mental. En base a datos de INEGI, este grupo se integra con 7,612 personas en la Delegación.

Incidencia en el problema: No se cuenta con elementos para conocer el grado de incidencia en el problema.

Pertinencia: Las acciones previstas son pertinentes para contribuir al logro de los objetivos.

Congruencia con los objetivos – suficiencia: Existe congruencia con los objetivos pero no se conoce la magnitud de sus alcances. En principio no parece tener resultados significativos.

Indicadores de avance y resultados: Se menciona la existencia de indicadores de seguimiento pero no fueron proporcionados para la evaluación.

Participación: No hay participación de organizaciones sociales, sino una relación directa entre los centros que proporcionan los servicios y los beneficiarios.



Mecanismos de detección de la demanda. No existen mecanismos específicos para detección de la demanda ni para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

### **a.3 Vivienda digna**

Dependencia involucrada: Coordinación General de Participación Ciudadana y Gestión Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Igualdad, Justicia distributiva, y Territorialidad

Propósitos: Se busca resolver problemas en vecindades en situación de precariedad, marginación y hacinamiento mediante el acercamiento a fuentes de financiamiento para la adquisición de terreno y la construcción de vivienda propia.

Importancia: El acceso a la vivienda digna constituye uno de los derechos sociales básicos y está considerado dentro de los objetivos y metas de la política social del Distrito Federal. Se estima que en la delegación existen 3,000 vecindades, con 18,000 viviendas, que alojan a 24,00 familias.

Complementariedad o competencia: El programa es complementario con los del GDF, por los beneficiarios a los que se dirige y por su objeto de incidir para la obtención de financiamiento para adquisición terreno y construcción.

Población objetivo: Está dirigido a los habitantes de vecindades en situación de hacinamiento y precariedad, pero no se cuenta con un diagnóstico específico ni cuantificación de la población o las familias en estas condiciones.

Incidencia en el problema, pertinencia y congruencia con los objetivos: El programa persigue la solución definitiva del problema en los beneficiarios, las acciones son pertinentes y congruentes para el logro de los objetivos. El programa se propone realizar anualmente 17 acciones de apoyo. No especifica si son familias o vecindades.

Participación: las actividades del programa requieren de acuerdos entre los habitantes de cada vecindad y su propietario. Fuera de este nivel de participación no se prevén otros mecanismos.

Mecanismos de detección de la demanda: Existe un proceso de detección de las vecindades en condiciones de entrar al programa.

#### **a.4 Vamos al Faro**

Dependencia involucrada: Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos, Dirección General de Desarrollo Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Igualdad, Equidad de género, Equidad social, Diversidad.

Año de inicio: Octubre de 2001. Desde la anterior administración de la Delegación existían cinco sedes de Faros del Saber, en actual periodo de gobierno se crearon dos más.

Propósitos: Espacios abiertos a la comunidad para proporcionar servicios de carácter cultural, de educación no formal, idiomas, bibliotecas, salas de cómputo.

Importancia: Los centros se localizan en tres regiones de la delegación: tres se ubican en las colonias América, Ampliación Daniel Garza y Escandón, pertenecientes a la Región IV ubicada al sur de la delegación; otras tres

están en las colonias Argentina Antigua, Lomas de Sotelo y el Parque Abelardo Rodríguez, pertenecientes a la región I, al norte de la delegación; y la última se encuentra en la colonia Popotla, dentro de la Región II, también al norte de la delegación.

Constituyen espacios de acercamiento con la población donde se generan ciertos aportes y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. Es un tema que no figura de manera explícita en los objetivos del Programa de Desarrollo Social.

Complementariedad o competencia: Se considera complementario porque son espacios de encuentro y prestación de servicios que se utilizan como sede para realizar acciones de desarrollo social en el marco de los principios de política social del GDF.

Población objetivo: Está dirigido básicamente a la población joven, mujeres y público en general.

Incidencia en el problema: Responde a la atención de servicios de diversa índole de carácter educativo, cultural, laboral y de integración social.

Indicadores de avance y resultados: se dispone de información sobre resultados que se atribuyen a los programas de educación no formal y trabajos con mujeres, entre otros.

#### **a.5 Apoyo y fortalecimiento a la educación**

Dependencia involucrada: Dirección de Desarrollo Social y Servicios Educativos, Dirección General de Desarrollo Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Igualdad, Equidad social, Diversidad.

Año de inicio: Octubre de 2006

Propósitos: Contribuir a reducir el rezago educativo y elevar el nivel de escolaridad en la delegación mediante acciones dirigidas a apoyar a estudiantes de preparatoria, de bachillerato a distancia, y en coordinación con el INEA, apoyar la acreditación de adultos.

Importancia: El incremento en la escolaridad de la población es una de las prioridades en el gobierno central del Distrito Federal.

Complementariedad o competencia: Tiene el carácter de complementario considerando que el programa está apoyando a estudiantes de diversos sistemas educativos para su mejor desempeño y en consecuencia reforzando las acciones del INEA, del sistema de bachillerato abierto el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del D.F.

Población objetivo: Está identificada de manera genérica, no hay un diagnóstico preciso.

Incidencia en el problema: según el Censo 2005, en la Delegación habían 52,173 personas mayores de 15 años con educación básica incompleta, los apoyos del programa le están llegando aproximadamente al 1% de la población en estas condiciones.

Pertinencia: Si, el programa es pertinente, pero su cobertura es irrelevante.

Congruencia con los objetivos – suficiencia: Las actividades que se realizan conducen al logro de los objetivos.

Indicadores de avance y resultados: Los indicadores son de actividades realizadas, sólo en el caso de la certificación en el INEA se dan datos de resultados.

Participación: No se han establecido mecanismos de participación.

Mecanismos de detección de la demanda: No hay de manera explícita mecanismos de detección de la demanda, sin embargo las cifras del nivel educacional permiten sostener la existencia de demanda. Los instrumentos de captación de la población interesada constituyen básicamente la difusión del programa en los medios de la Delegación.

#### **a.6 Programa integral de salud preventiva**

Dependencia involucrada: Subdirección de Servicios Médicos, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Desarrollo Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Universalidad, Igualdad, Equidad social, Justicia Distributiva, Diversidad.

Año de inicio: Octubre de 2006.

Propósitos: Promover el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades preferentemente entre los habitantes sin seguridad social, mediante servicios de consultas médicas, psicológicas y odontológicas, brigadas itinerantes y ferias de salud.

Relacionado con este programa se publicaron reglas de operación para la actividad de ferias de salud, que ya fueron analizadas en la sección 4.2.1.3.

Importancia: Se estima que un 31% de la población no tiene acceso a los sistemas de salud. Siendo la atención del problema de salud uno de las líneas programáticas del PDS, el programa tiene relevancia.

Complementariedad o competencia. Se considera complementario porque se está trabajando en diagnóstico de salud y se brinda atención médica gratuita en las comunidades de alta y muy alta marginación.

Población objetivo: Se dirige al menos al 37.5% de la población de la Delegación que no es derechohabiente de ninguna institución de salud, estimada para el año 2005 en 129.701 personas.

Incidencia en el problema: El programa presta servicios de atención de primer nivel, fundamentalmente de carácter preventivo. Al mes de noviembre de 2008 se habían realizado 49,000 consultas médicas, dentales y psicológicas. Lo que muestra un nivel aceptable de cobertura.

Pertinencia: Las acciones del programa son pertinentes y congruentes para el logro de los objetivos planteados. Dado que la atención es de carácter preventivo, no puede considerarse suficiente en términos de las necesidades de atención médica integral.

Indicadores de avance y resultados: Se proporciona un reporte con indicadores de avance en términos de consultas realizadas.

Participación: Hay canales de coordinación con la clínica Brimex, el Hospital de la mujer de México, la Fundación Mexicana de Aviación e Inmujeres (para detección de cáncer de mama), entre otros.

Mecanismos de detección de la demanda: Dado que hay un trabajo permanente de visita a las colonias, se detecta de manera directa y vivencial las necesidades de atención.

#### **a.7 Orgullo deportivo**

Dependencia involucrada: Subdirección de Promoción Deportiva, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Desarrollo Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Universalidad, Igualdad, Equidad social, Diversidad.

Año de inicio: Octubre de 2006.

Propósitos: Eficientar y profesionalizar los servicios de los 12 deportivos, otorgando personal mas capacitado y mejores instalaciones para la práctica del deporte; aumentar el número de usuarios, promoción de jóvenes talentos del deporte.

Importancia: Dentro de la Línea programática “Equidad Social, de género e igualdad sustantiva”, del Programa de Desarrollo Social del DF, figuran entre los principales resultados esperados tres propósitos:

- recuperación y dignificación de la infraestructura deportiva de la ciudad, garantizar su gratuidad y acceso público, y avanzar en la construcción de una cultura del deporte,
- Posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social, así como recuperar los espacios públicos para la reactivación física permanente, y
- Fortalecer a deportistas de alto rendimiento para colocar nuevamente al DF en los primeros lugares de la Olimpiada Nacional.

Complementariedad o competencia: El programa es complementario con los similares del GDF, ya que se ocupa de la promoción del deporte en los habitantes de la delegación.

Población objetivo: Si definimos el intervalo edad de 6 a 60 años como el más frecuente para el desarrollo de actividades deportivas, la población objetivo, en términos de habitantes de la delegación solamente, en aproximadamente 260,000 personas.

Incidencia en el problema: considerando que el número de usuarios establecido como meta para 2008 es de 17,000, se arriba a una cobertura del 6.6%.

Pertinencia: Las acciones del programa son pertinentes y congruentes para el logro de los objetivos planteados.

Indicadores de avance y resultados: Se utilizan indicadores de actividad en términos de usuarios, eventos, número de disciplinas, participación de equipos representativos de la delegación en competencias. Se prevé un seguimiento mensual de estos indicadores.

Participación: No hay mecanismos de participación ciudadana en el diseño ni la operación del programa.

Mecanismos de detección de la demanda: No se requieren instrumentos para la detección de la demanda en virtud de estar dirigido de manera muy amplia a la población de la delegación.

#### **a.8 Todos al deportivo**

Dependencia involucrada: Subdirección de Promoción Deportiva, Dirección de Desarrollo Humano Dirección General de Desarrollo Social

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Universalidad, Igualdad, Equidad social, Diversidad.

Año de inicio: Octubre de 2006.

Propósitos: Hacer más eficiente la administración de los deportivos, particularmente en lo que se refiere al manejo de los recursos autogenerados y la contratación del personal por honorarios. Aumentar el número de usuarios y de disciplinas.

Importancia: Como se señala en el programa vii Orgullo deportivo, la recuperación y dignificación de la infraestructura deportiva, garantizar su gratuidad y la masificación del deporte comunitario integran los propósitos estratégicos del PDS del DF.



Complementariedad o competencia: El programa es complementario con los similares del GDF, ya que se ocupa de la promoción del deporte en los habitantes de la delegación.

Población objetivo: Si definimos el intervalo edad de 6 a 60 años como el más frecuente para el desarrollo de actividades deportivas, la población objetivo, en términos de habitantes de la delegación solamente, en aproximadamente 260,000 personas.

Incidencia en el problema: considerando que el número de usuarios establecido como meta para 2008 es de 17,000, se arriba a una cobertura del 6.6%.

Pertinencia: Las acciones del programa son pertinentes y congruentes para el logro del objetivo de incrementar el número de usuarios, pero no se describen acciones para el objetivo de hacer más eficiente la administración de los recursos autogenerados.

Indicadores de avance y resultados: Las metas se corresponden con el objetivo de aumentar el número de usuarios, pero no se mide el efecto del trabajo sobre el objetivo de la administración de los recursos autogenerados.

Participación: No hay mecanismos de participación ciudadana en el diseño ni la operación del programa.

Mecanismos de detección de la demanda: No se requieren instrumentos para la detección de la demanda en virtud de estar dirigido de manera muy amplia a la población de la delegación.

## **a.9 Un mejor empleo para ti**

Dependencia involucrada: Dirección General de Desarrollo Delegacional

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Igualdad, Equidad de género, Equidad social, Justicia distributiva, Diversidad.

Año de inicio: 2006.

Propósitos: Ofrecer oportunidades de empleo mediante el sistema de bolsa de trabajo, orientación para elaboración de currículum y preparación para entrevistas de trabajo.

Importancia: El desempleo es uno de los principales problemas a resolver en el programa de desarrollo social.

Complementariedad o competencia: Se considera un programa complementario a los del GDF. Si bien la política del GDF es más activa en cuanto a la promoción del empleo, y con un alcance mayor, mientras que la operación de una bolsa de trabajo implica simplemente intermediación entre la oferta y la demanda de empleo, se está contribuyendo a la disminución del desempleo.

Población objetivo: La Población Económicamente Activa (PEA) de la Delegación, entendida como la población entre 16 y 65 años, está alrededor de las 230,000 personas. La población desempleada en la Delegación se estimaba en el Plan de Gobierno en Miguel Hidalgo 2006-2009, para el primer trimestre de 2006 en un 2%, con lo que se llegaría a una cifra de 4,600.

Por otra parte, los registros de la demanda de trabajo en el sistema de bolsa de trabajo indican 8,974 solicitudes, lo cual se explica por la posible afluencia de interesados provenientes de otras delegaciones.

Incidencia en el problema: El resultado de los últimos 12 meses muestra que se ha logrado colocar 535 personas. Se estaría contribuyendo a resolver alrededor del 10% de la demanda de trabajo proveniente de la propia delegación.

Pertinencia: Las acciones del programa son pertinentes para el logro de los objetivos planteados.

Indicadores de avance y resultados: El programa cuenta con indicadores de avance en términos de personas y solicitudes atendidas, empresas registradas, asistentes las ferias del empleo, e indicadores de resultados con número de solicitantes colocados o empleos obtenidos.

Participación: No hay mecanismos de participación ciudadana en el diseño ni la operación del programa.

Mecanismos de detección de la demanda: a partir de los datos de desempleo se diseña el programa y una vez en marcha, las actividades permiten ir captando la evolución de la demanda.

#### **a.11 Capacítate para el trabajo**

Dependencia involucrada: Dirección General de Desarrollo Delegacional

Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Universalidad, Igualdad, Equidad de género, Equidad social, Justicia distributiva, Diversidad.

Año de inicio: 2006.

Propósitos: Ofrecer cursos y talleres de capacitación para mejorar la calificación y competencias de los asistentes. Se desarrolla en cinco modalidades de capacitación: para el trabajo, en línea, para emprendedores, para empresas turísticas y en tecnologías domésticas. La

Delegación ofrece los cursos que se imparten en coordinación con otras instituciones como la Secretaría de Economía, el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad y el Instituto Politécnico Nacional.

Importancia: De acuerdo a los registros de personas capacitadas anualmente en las cinco modalidades, su número se sitúa en torno a los 250, lo cual no resulta relevante para un programa de desarrollo social.

Complementariedad o competencia: La contribución a la obtención de empleo, considerando la magnitud de las necesidades de obtener trabajo, ubica al programa como complementario.

Población objetivo: La Población Económicamente Activa (PEA) de la Delegación, entendida como la población entre 16 y 65 años, está alrededor de las 230,000 personas. La población desempleada en la Delegación se estimaba en el Plan de Gobierno en Miguel Hidalgo 2006-2009, para el primer trimestre de 2006 en un 2%, con lo que se llegaría a una cifra de 4,600.

Por otra parte, los registros de la demanda de trabajo en el sistema de bolsa de trabajo indican 8,974 solicitudes, lo cual se explica por la posible afluencia de interesados provenientes de otras delegaciones.

Incidencia en el problema: En función de las personas capacitadas no se puede concluir una incidencia significativa. Se capacitaron en un año a 254 personas para actividades técnicas, secretariado, tecnologías domésticas, y se registraron asistentes a conferencias 172.

Pertinencia: Las actividades son pertinentes para el logro de los propósitos del programa.

Congruencia con los objetivos – suficiencia: Si bien hay congruencia con los objetivos, la capacitación no es suficiente para la obtención de empleo. Intervienen otras variables que están fuera del control del programa.

Contexto macroeconómico, características psico-físico-culturales del aspirante, entre otras.

Indicadores de avance y resultados: El programa genera datos de actividades, relacionadas con el número de personas capacitadas, pero no hay seguimiento que permita conocer los resultados.

Participación: No hay mecanismos de participación ciudadana en el diseño ni en la operación del programa.

Mecanismos de detección de la demanda: a partir de los datos de desempleo se pone en operación el programa y, una vez en marcha, las actividades permiten ir captando la evolución de la demanda.

#### **a.12 Apoyo a emprendedores**

Dependencia involucrada: Dirección General de Desarrollo Delegacional  
Alineación con los principios de la LDSDF y el PDS: Universalidad, Igualdad.

Año de inicio: 2006.

Propósitos: Se proporcionan servicios de asesoría y capacitación a los aspirantes a empresario para la creación o el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. Conexión con organismos financieros, asesoría técnica, legal, financiera, logística y de mercado.

Importancia: Durante 2008 se atendieron a 603 personas, sin especificar en que consiste la atención.

Complementariedad o competencia: El programa complementa y refuerza a los programas de créditos para micro empresas y micro créditos para actividades productivas de autoempleo.

Población objetivo: No se conocen estudios que permitan cuantificar la cantidad de aspirantes a microempresarios en la Delegación.

Incidencia en el problema: Este tipo de programas llevan cerca de dos décadas de estar funcionando en diversas modalidades en los países latinoamericanos, y han sido promovidos y llevados a cabo por instituciones financieras nacionales e internacionales. Se trata de un proceso de largo plazo cuyos resultados resultan inciertos por la diversidad de elementos intervinientes.

Pertinencia: Las actividades son pertinentes para el logro de los propósitos del programa.

Congruencia con los objetivos – suficiencia: Si bien hay congruencia con los objetivos, la capacitación no es suficiente para lograr éxito en el inicio de una actividad empresarial. Intervienen otras variables que están fuera del control del programa: Contexto macroeconómico, recursos propios del aspirante a empresario, asertividad en las decisiones, dedicación y habilidades para actividades mercantiles, entre otras.

Indicadores de avance y resultados: El programa genera datos de actividades, relacionadas con el número de personas apoyadas, pero no hay seguimiento que permita conocer los resultados.

Participación: No hay mecanismos de participación ciudadana en el diseño ni la operación del programa.

Mecanismos de detección de la demanda: No hay un procedimiento explícito de detección de la demanda.

## **xii. Centro de Desarrollo Empresarial**

Dependencia involucrada: Dirección General de Desarrollo Delegacional

Propósitos: el programa consiste en acceder a un edificio que funcionará como sede para la operación de los programas de Apoyo a emprendedores y de Capacítate para el trabajo, y que permitirá a futuro generar nuevas actividades de promoción y fomento económico.

La incorporación del edificio estaba programada para 2008.

B. El segundo grupo de programas o acciones relacionados con servicios urbanos contiene 17 programas o acciones y reúne aquellos cuyo propósito apunta a la prestación de servicios generales, con la generación de beneficios que llegan de manera indirecta a la población beneficiaria.

Dada la naturaleza de estas actividades se consideraría innecesaria la elaboración de Reglas de Operación.

### **Sé inteligente, separa lo diferente**

Campaña para hacer efectiva la separación de basura domiciliaria y de las escuelas públicas.

### **Agua para todos**

Consiste en un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de agua potable y de drenaje y desazolve.

### **Proyectos de regeneración urbana y social**

Se busca la recuperación de núcleos urbanos deteriorados. En base a diagnósticos en las colonias con mayor índice de marginación, se concentran las acciones en el mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, vialidades, banquetas, alumbrado y vivienda, y por otra parte en la creación y mantenimiento de la infraestructura social como centros sociales y culturales, áreas con valor histórico, clínicas de salud, deportivos, juegos infantiles, jardines, plazas y áreas verdes.

En un programa con fuerte inversión que comenzó en enero de 2007.

### **Mantenimiento integral a escuelas**

Consiste en dar mantenimiento a las instalaciones de las escuelas públicas, en los niveles de primaria, Centros de atención múltiple, jardines de niños y secundaria, en buen estado para contribuir a su mejor desempeño.

### **Transformación del medio ambiente**

Limpieza de barrancas y reforestación en glorietas, camellones y en general áreas verdes urbanas.

### **De la mano con mi delegación**

Se busca involucrar al sector privado y social para que se hagan cargo del mantenimiento específico de ciertos camellones y áreas verdes.

### **Mantenimiento a edificios públicos**

Es un programa para dar mantenimiento correctivo a los mercados públicos, escuelas, bibliotecas, faros del saber y edificios administrativos.

### **Seguridad pública**

Incluye actividades de prevención de delitos y de adicciones, de promoción de la cultura de la legalidad así como talleres de defensa personal para mujeres.

### **Miércoles ciudadano**

Es una actividad que se realiza cada miércoles, en la que acuden funcionarios de la Delegación a recibir directamente de los habitantes observaciones y peticiones relacionadas con los servicios que presta la administración local. Dichas peticiones tienen un seguimiento, respuesta y al cierre del año se realiza una encuesta de satisfacción de los usuarios.

### **Mantenimiento de infraestructura recreativa y de valor ambiental**

Contiene una línea de actividades de mantenimiento a parques y panteones y otra de rescate de áreas verdes con instalación de juegos infantiles.

### **Caminos de seguridad**

Se identifican cuatro colonias al mes que por sus condiciones de inseguridad en caminos y corredores peatonales sea conveniente la instalación de luminarias y alarmas a las que tienen acceso los peatones, y se procede a su instalación.



### **Más luz = más seguridad**

Se proporcionan luminarias y alarmas, de manera individual, a solicitud de los vecinos de zonas con altos índices de percepción de inseguridad.

Las luminarias se colocan en las fachadas de casas, y las alarmas se entregan de manera independiente a los vecinos.

### **Enlace inmediato**

Colocación de alarmas en escuelas públicas y caminos inseguros.

### **Conductor prudente**

Instalación de alcoholímetros y campañas de difusión del programa en bares y restaurantes.

### **24/7 servicios en línea**

Desde el mes de marzo de 2008, se ha puesto en funcionamiento un sistema que permite el acceso por Internet para solicitar servicios que no requieran soporte documental.

### **Regeneración de minas**

Acciones de relleno de minas.

### **Transformando la luz en Miguel Hidalgo**

Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias e instalación de artefactos adicionales.

C. Se expone por último el tercer grupo de 6 programas o acciones contenidos en el Plan de Desarrollo Social 2006-2009 de la Delegación que no se reportan en estado de ejecución.

#### **Apoyo integral a la juventud**

Canalización a los jóvenes a servicios de atención médica, educativos, culturales, de asesoría jurídica, psicológica, y capacitación para el trabajo. Esta actividad se diluye entre los programas donde se brindan los servicios mencionados.

#### **Convenios de reciclaje**

Convenios con empresas privadas para el acopio, reciclaje y reutilización de materiales y artículos de desecho.

#### **Certificado de municipio limpio**

Inscripción al Programa Municipio Limpio, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consistente en la obtención de un certificado de cumplimiento en las áreas de manejo integral de residuos, manejo integral del agua e infraestructura urbana en lo correspondiente a áreas verdes.

#### **Azoteas verdes**

Aprovechamiento de espacios subutilizados en azoteas de edificios públicos y privados para incrementar las áreas verdes. La primer azotea con áreas verdes se implantó en una de las sedes de los Faros del Saber.

#### **Fauna y flora de la Delegación**

Programa de control de la población animal para control de mascotas, fumigaciones, y el control de la vegetación enferma.

#### **Vigilancia del medio ambiente**

Vigilancia mediante patrullas ambientales para evitar talas clandestinas, tiraderos de basura y fuentes de contaminación, así como monitoreo de espacios públicos para la protección del medio ambiente.

## **5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN**

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

#### **1. Recursos**

**1.2 Los recursos financieros del programa ¿están en función de las metas o, por el contrario, las metas están en función de los recursos financieros disponibles?**

Como se muestra en el Cuadro N 18, el presupuesto delegacional ha crecido, en términos reales, un 13.2% entre los años 2005 y 2008.

Considerando la agrupación por grupos de programas, según su función, en ese periodo, el gasto asignado a Administración y gobierno aumentó un 30.4%, el correspondiente a Infraestructura social creció un 8.1%, y el asignado a los programas de desarrollo social un 7.4%.

Destaca el aumento que tuvo la función administración y gobierno, producido en 2006 cuando se generó una reestructura del gasto en la que los programas de desarrollo social disminuyeron para compensarlo.

Se advierte que los datos de 2008 por programa difieren de la información presentada en los cuadros 5 y 6, ya que en estos se trasladó parte del gasto del Programa 27 Fomento económico – 50.87 mdp- des de función Desarrollo social hacia la de Infraestructura social, dado que esos recursos corresponden a mantenimiento de la infraestructura de los sectores industrial, comercial y de servicios.

En el presente análisis, para trabajar con series consistentes, se regresaron los 50.87 mdp al programa 27 de la función de desarrollo social.

La estructura del gasto en 2008, deja a los programas de desarrollo social con 27.3% del presupuesto total, un 2% menos que en 2005.

El análisis de la evolución por programa se vuelve complejo por los cambios ocurridos ya que estaban agrupados de diferente manera, y la información solicitada, para profundizar en este aspecto, correspondiente a la integración del presupuesto por capítulo de gasto para los años 2005 a 2007 no fue entregada.

Con la información disponible, y teniendo presente que se trabaja con la asignación total por programa, que incluye gasto de operación e inversión, lo que implica que si hubieron obras en alguno de los años de referencia se generan distorsiones, se presentan los dos párrafos siguientes.

Si se agrupan los cinco programas 12 Igualdad de género, 13 Desarrollo y asistencia social y 14 Salud, 17 educación y 19 Cultura esparcimiento y deporte, se puede observar que el gasto conjunto ha pasado de 276.67 mdp en 2005 a 282.79 mdp en 2008. Es decir que han mantenido en su conjunto en niveles de gasto similares.

El Programa 21 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos ha disminuido drásticamente, y los de Fomento Económico y Fomento del empleo y la productividad han aumentado de 23.8 mdp a 81.54 mdp en el periodo, lo que consiste en multiplicarse por 3.4.

Del análisis anterior, y para efectos de ver la relación entre recursos asignados y la fijación de las metas de los programas, se puede concluir que el gasto total para desarrollo social ha disminuido levemente con relación a 2005.

La asignación constante de recursos para el desarrollo social no permite la expansión de las metas ni los alcances de los programas, sino que éstas se ajustan a la disposición presupuestal.

CUADRO N° 18

**PRESUPUESTO DELEGACIONAL DE 2005 A 2008  
POR FUNCIÓN Y PROGRAMA PRESUPUESTAL. A VALORES CONSTANTES DE 2008**

Millones de pesos a valor constante de  
2008

Función Programa	2008		2007		2006		2005	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO</b>								
3 Administración pública	184.57		357.18		332.30		259.39	
5 Conducción y coordinación de la política de desarrollo	140.75		0.00		0.00		0.00	
9 Protección civil	39.27		5.14		4.68		12.75	
22 Regulación vial y transporte público	3.89		6.24		5.84		10.41	
<b>Subtotal</b>	<b>368.48</b>	<b>27</b>	<b>368.56</b>	<b>28</b>	<b>342.82</b>	<b>29</b>	<b>282.55</b>	<b>24</b>
incremento anual	0.0%		7.5%		21.3%			
incremento 2008/2005	<b>30.4%</b>							
incremento 2008/2006	<b>7.5%</b>							
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>								
20 Provisión de servicios e infraestructura urbanos	358.45		317.22		248.64		285.42	
23 Agua potable	32.45		21.62		22.94		13.43	
24 Drenaje y tratamiento de aguas negras	25.44		23.19		28.69		13.28	
25 Protección al medio ambiente y los recursos naturales	193.82		204.66		256.97		252.34	
<b>Subtotal</b>	<b>610.17</b>	<b>45</b>	<b>566.68</b>	<b>44</b>	<b>557.23</b>	<b>48</b>	<b>564.47</b>	<b>47</b>
incremento anual	7.7%		1.7%		-1.3%			
incremento 2008/2005	<b>8.1%</b>							
incremento 2008/2006	<b>9.5%</b>							
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
12 Igualdad de género	29.84		0.00		0.00		0.00	
13 Desarrollo y asistencia social	93.12		107.87		97.90		148.64	
16 Salud	20.31		17.58		15.40		0.00	
17 Educación	28.65		100.30		61.77		45.47	
19 Cultura, esparcimiento y deporte	110.88		46.03		43.56		82.56	
21 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos	3.59		39.24		26.02		41.99	
27 Fomento económico	73.99		46.86		18.78		21.69	
29 Fomento del empleo y la productividad	7.55		4.82		4.70		2.14	
<b>Subtotal</b>	<b>367.92</b>	<b>27</b>	<b>362.70</b>	<b>28</b>	<b>268.12</b>	<b>23</b>	<b>342.49</b>	<b>29</b>
incremento anual	1.4%		35.3%		-21.7%			
incremento 2008/2005	<b>7.4%</b>							
incremento 2008/2006	<b>37.2%</b>							
<b>Total</b>	<b>1,346.56</b>	<b>100</b>	<b>1,297.94</b>	<b>100</b>	<b>1,168.17</b>	<b>100</b>	<b>1,189.51</b>	<b>100</b>
incremento anual	3.7%		11.1%		-1.8%			
incremento 2008/2005	<b>13.2%</b>							
incremento 2008/2006	<b>15.3%</b>							

Fuente: Presupuesto Operativo Anual 2005 a 2008, en página de Transparencia de la Delegación.

Método de cálculo: se multiplican los valores corrientes de años anteriores por el Índice General de Precios del Banco de México de 2008 con respecto a cada año.				
	2008	2007	2006	2005
Índice general de precios del Banco de México: anual 2005-2008	1.00	1.04	1.0405	1.033
Índice General de Precios acumulado 2005-2008	1.00	1.04	1.08212	1.11782996

**1.1 ¿Cuenta el programa con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el logro de sus objetivos y metas? Explique**

En la medida en que los recursos disponibles en cada ejercicio presupuestal determinan los alcances de los programas y acciones, la delegación en general mantiene los objetivos y realiza el ajuste en las metas.

En este proceso de ajuste, y en función de la dinámica de los diversos programas puede suceder que los cambios favorezcan a algunos y en otros se reduzcan sus metas y alcances.

Los recursos humanos aplicados a la ejecución de los programas y acciones son prácticamente los mismos en cada año. Por ejemplo, en la Dirección General de Desarrollo Social, son las direcciones de área las responsables de llevar a cabo los programas y lo hacen intentando maximizar los resultados con su mismo personal.

Cada dirección de área tiene a su cargo la realización de varios programas, con una plantilla estable de personal, y recursos materiales acotados.

Como se ha visto en los análisis por programa, la cobertura en general es baja, pero los recursos disponibles no posibilitan la expansión de las metas.

Esta situación es definitoria en los procesos de diseño, operación, seguimiento y evaluación. Si se pretendiera modificar la inercia de trabajo y generar condiciones para un cambio cualitativo hacia la conformación de programas mejor estructurados y de mayor relevancia, sería necesaria una ampliación de recursos en el marco de un cambio de prioridades a nivel delegacional que posibilite la reorientación del gasto o bien de apoyo adicional por parte del gobierno central.

### **1.3. ¿Hay oportunidad en la entrega y ministración de recursos y transferencias?**

**Describa.**

El calendario de ministración de recursos no parece ser un obstáculo en la operación de los programas. Normalmente se realiza la entrega oportuna, o conforme a calendario, de las ministraciones.

Las áreas no manifiestan disconformidad por problemas de liquidez que entorpezcan la marcha de sus actividades.

En el caso de los programas de educación, ha habido en ciertas ocasiones retrasos en las ministraciones con consecuencias en la oportunidad de entrega de las transferencias a los usuarios.

## **2. Consistencia de la operación con el diseño del programa**

### **2.1 ¿Son suficientes las actividades relacionadas y realizadas en el programa, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo? Fundamente.**

Las actividades realizadas para la planeación son menores y en general no están documentadas. Algunos indicios, como la desconexión entre el diagnóstico y la solución, el hecho de que se publiquen tardíamente las reglas de operación, y se modifiquen muy cerca del cierre del ejercicio, o la ausencia de actividades de seguimiento y de evaluación, muestran la necesidad de revalorar la importancia de la planeación, y en consecuencia reforzar las actividades correspondientes.

La Delegación ha proporcionado información fundamentalmente sobre la ejecución, en términos de las actividades que se realizan por programas. En este aspecto se pueden considerar suficientes para que los programas o acciones se lleven a cabo. Aunque durante la ejecución no se realizan registros sistemáticos y oportunos para el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento no está sistematizado, y por lo tanto no hay documentación oportuna. Se realiza un seguimiento básico, al nivel del cumplimiento de actividades y avance sobre metas, de tal forma que no se percibe la existencia de una planeación para hacer el seguimiento.

En este sentido, la documentación presentada sobre el seguimiento y avance de los programas fue un formato de tablero general de seguimiento, que se muestra en el Anexo 6, y un conjunto de fichas técnicas, elaboradas especialmente para atender los requerimientos de información de la presente evaluación.

En relación a la evaluación se puede afirmar que no hay actividades. Lo único que se realiza es la comparación de las metas de actividades iniciales con su cumplimiento.

No se valora la importancia de la evaluación para conocer resultados e impactos de los programas y para estar en condiciones de realizar modificaciones para trabajar con mayor eficiencia y eficacia.

En las reuniones llevadas a cabo con la Dirección General de Desarrollo Social y sus directores de área, sostienen que:

- Las actividades de cada programa se repiten cada año y son muy sencillas
- la magnitud de los programas es muy reducida, por lo que no han considerado necesario llevar un registro sistemático, actualizado de las actividades que realizan.
- Dado que los programas tienen varios años de ejecución, y no pocos provienen de administraciones anteriores, la operación se ha ido ajustando con el tiempo.



## **2.2 ¿Hay consistencia y coherencia entre el diseño y la operación? Argumente.**

Al no disponer de documentación sobre el diseño y la operación, este punto fue tratado en las reuniones de trabajo. Nuevamente, los funcionarios indican que la magnitud de los programas hace que las actividades para la operación sean sencillas y por lo tanto el diseño pierde relevancia.

Según esta opinión, la experiencia de la operación en años anteriores le da consistencia a la operación.

En términos generales, las actividades anuales se programan al inicio del ejercicio, se determinan metas y resultados esperados y se da inicio a la operación. Sin embargo se constata, a través de las modificaciones realizadas a las reglas de operación, que en la práctica el diseño o la planeación inicial es preliminar y se ajusta el nivel o las características de los programas durante la ejecución.

## **2.4. ¿Tiene mecanismos de coordinación con el gobierno central? Descríbalos.**

Uno de los programas del Plan de Gobierno 2006-2009 de la Delegación, denominado Agenda Metropolitana, porque refiere a un programa homónimo del gobierno central, se ocupa de la coordinación de los proyectos conjuntos con el gobierno central y con el gobierno del Estado de México para que éstos sean incluidos en los respectivos presupuestos y cuenten con recursos para su ejecución.

## **2.5 ¿Existe información actualizada que permita identificar a los beneficiarios, sus características y evaluar el impacto de las acciones? Describa.**

Se ha publicado el padrón de beneficiarios de los programas que cuentan con reglas de operación, en los casos que corresponde. Por otra parte, las áreas operativas cuentan con la información actualizada. Se estima que la información sea suficiente, aunque no está actualmente sistematizada.

En relación a la evaluación de impacto de las acciones, en la medida en que no se diseñó un sistema de indicadores con valores del estado inicial o previo a la operación de los programas no es seguro que se pueda llevar a cabo satisfactoriamente.

La carencia de un sistema de información actualizado refleja la escasa importancia que se atribuye al seguimiento y a las actividades de evaluación.

**2.6 ¿Se respetan los montos de los apoyos, componentes y/o servicio en la entrega a la población?**

Los funcionarios se interesan por contar con mecanismos de control y soporte de las entregas a la población para sostener y demostrar la aplicación de los recursos de acuerdo a lo establecido.

Sin embargo, las modificaciones realizadas en los últimos meses del ejercicio a los montos de las transferencias debilitan seriamente la consistencia de los procesos operativos.

**2.7 ¿Existen registros y documentación avalada del cumplimiento de una administración oportuna y confiable de los recursos del programa?**

En lo concerniente a los recursos destinados a transferencias los funcionarios informan que se respalda suficientemente su entrega a los beneficiarios. Sin embargo no se tiene evidencia de los registros y documentación correspondiente.

Cabe señalar que la suma indicada en las Reglas de Operación de los recursos de los programas destinados a transferencias es inferior a la asignada en el Presupuesto Operativo Anual. La diferencia, del orden de 16.8 mdp, se explicó que se debe a modificaciones en los programas que se reflejan en la versión del POA modificado, pero no se pudo acceder a esta información.

Las publicaciones extemporáneas y las modificaciones a las reglas de operación podrían tener su explicación por la necesidad de regularizar el uso de estos recursos.

En relación a los gastos de operación, dado que no se llevan registros por programa, la administración de los recursos es de manera conjunta, agrupados por dirección de área. Los recursos humanos están prácticamente determinados, y los gastos en bienes y materiales están muy ajustados por lo que no presenta dificultades de administración.

**2.8 ¿Se cumplen los principios de transparencia, rendición de cuentas, no clientelismo o condicionalidad política en la entrega de los apoyos y/o servicios? Describa y fundamente.**

Sobre la vigencia del principio de transparencia se cuenta con la evidencia de la publicación de los padrones de beneficiarios.

El principio de rendición de cuentas se cumple en tanto se brindan los informes de ley relacionados con la Cuenta Pública y los Reportes de avance del Ejercicio Presupuestal.

Sobre el no clientelismo o la condicionalidad política, se ha informado que la entrega de apoyos y/o servicios se realiza, cuando es posible, mediante procesos de selección que incluyen estudios socioeconómicos. Sin embargo, se deja constancia que no se analizaron dichos estudios.

Una respuesta sólida a estos temas requerirían de una mayor profundidad de análisis que supera los alcances de esta evaluación.

**2.9 ¿El programa opera en función de minimizar la inversión de tiempo que deben tener los beneficiarios o derechohabientes para acceder a los programas y servicios?**

**Describe y valore.**

Si, hay una visión de servicio eficiente y diligente que se transmite a los tiempos de respuesta a los beneficiarios en aquellos programas que así lo requieran.

En los procesos de gestión de calidad certificada y en los relativos a la atención de solicitudes y quejas hay un esfuerzo especial dedicado a la reducción de los tiempos de respuesta.

**3. Sustentación y retroalimentación de los procesos**

**3.1 ¿Las actividades de seguimiento del programa son sistemáticas y regulares? Descríbalas.**

La Delegación opera sistemas de control de gestión y de seguimiento de programas que prevén reportes mensuales.

Se ha recibido información relativa al seguimiento de los procesos de calidad de gestión certificados que muestra un seguimiento sistemático y regular.

En cambio con relación al conjunto de acciones y programas de desarrollo social, no hay evidencia, se solicitó y no fue entregada, algún tipo de información o documentación que mostrara la existencia de un seguimiento sistemático y regular. En particular, la información del tablero central de control, que se informó funciona a nivel de la Jefatura Delegacional, no pudo ser entregado con la información actualizada.

No existen elementos para dudar del conocimiento del estado de los programas, pero al parecer el sistema de seguimiento no funciona adecuadamente.

### **3.2 ¿Existen información concentrada, sistematizada y analizada de las diversas fases del programa?**

Existe información sobre la operación, no necesariamente concentrada ni sistematizada. Sobre las fases de diseño, seguimiento y evaluación prácticamente no se cuenta con información.

La información solicitada por el evaluador fue procesada, es decir concentrada y sistematizada, expresamente para atender la petición.

En general, no se puede afirmar que se realizan análisis de la información disponible. Hay una dinámica de atención de lo urgente, que no da lugar a reflexiones sobre lo que se está llevando a cabo.

### **3.3. Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana en la operación del programa?**

**Describe y valore.**

No existen mecanismos de participación ciudadana en la operación del Programa.

Si bien se han constituido el Consejo Delegacional de Desarrollo Social y un buen número de consejos específicos por programa, para apoyo, seguimiento y presentación de propuestas, que formalmente prevén la posibilidad de contar con representación de los sectores sociales, en los hechos no sucede, aunque existen una o dos excepciones.

La visión de la participación ciudadana en la operación del programa consiste en la integración a los consejos con personalidades de la sociedad civil, empresarial y académica convocados por la delegación.

## **4. Metas**

### **4.1 ¿Existe claridad en el registro y cumplimiento de metas?**

### **4.2 ¿Son consistentes los registros de metas? ¿Valore la calidad y pertinencia de las unidades de medida? ¿Describa los instrumentos de registro de cumplimiento de metas?**

El documento del Plan Delegacional de Desarrollo Social 2006-2009 presenta metas para el periodo mencionado, para cada programa específico.

Dichas metas son cualitativas, y expresan objetivos de los programas en algunos casos y, en términos generales, refieren a actividades. Estas metas no tienen seguimiento ni existen registros de cumplimiento.

Para la operación anual de los programas específicos se definen metas cuantitativas, fundamentalmente referidas a actividades a realizar. Estas figuran en el tablero central de control denominado “Seguimiento al Plan estratégico delegacional”, y en las áreas operativas en documentos de trabajo.

También contienen metas las Reglas de Operación de los programas que las publican.

Estas metas anuales son objeto de seguimiento y se informa sobre su realización o cumplimiento.

Los indicadores se refieren a actividades, no a cumplimiento de objetivos y menos aún a impacto o resultados. No disponen de instrumentos que den cuenta del cumplimiento de los objetivos o de los resultados de los programas.

Las unidades de medida no siempre son adecuadas. No se le brinda demasiada atención a la conceptualización de las unidades de medida y se utilizan términos tan generales o de baja precisión que pierden significación para efectos de la valoración de los proyectos.

#### **4.3 ¿Existen en todos los casos padrones de beneficiarios? Describa.**

Sí, existen padrones de beneficiarios en los programas que corresponden. De los 10 programas con reglas de operación, publicados en la Gaceta Oficial, cuatro han publicado los padrones de beneficiarios: el Programa de apoyo escolar a través de becas estudiantiles y el de distribución de despensas en escuelas de primaria en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), y los otros dos, de atención preescolar en CENDI's y de apoyo para viviendas precarias y de alto riesgo aparecen en la página de Internet de la Delegación.

#### **4.4 En los programas de transferencias ¿los padrones cumplen con los requisitos del Reglamento de la LDS y del Decreto de Presupuesto?**

Los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social son los siguientes:

Nombre completo, Lugar y fecha de nacimiento, Sexo, Edad, Pertenencia étnica, Grado máximo de estudios, Tiempo de residencia en el DF, Domicilio, Ocupación, datos de los padres o tutores, o en su caso, y CURP

El Decreto de presupuesto indica que se deberá Publicar el padrón de beneficiarios, y XII en caso de que no cuenten con padrón deberán manejarse mediante convocatoria abierta, que deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación.

Los padrones de beneficiarios publicados no cumplen con estos requisitos, en general sólo se proporciona el nombre completo, edad, y sexo.

## **6. CONCLUSIONES POR PROGRAMA**

Se hizo una valoración general de las conclusiones de los trece programas con reglas de operación, ya que en todos los casos están en condiciones similares; y sólo se mencionan los programas individuales en caso de haber excepciones.

### **1 Valoración global del diseño**

De acuerdo a la revisión realizada no existe un diagnóstico que fundamente la problemática de los programas, así como tampoco está explícitamente dicho cuál es la problemática que se trata de cubrir, ni su relevancia, por lo que queda como un supuesto. En las reglas de operación no se diferencian el objetivo general, los objetivos específicos ni las estrategias a llevar a cabo, lo cual se tuvo que deducir para realizar el análisis.

Los datos sobre el origen de los programas se obtuvieron sólo en algunos casos a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación y son ambiguos (CENDIs, Apoyo a los Asentamientos Humanos, Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción, Otorgar servicios y ayudas de asistencia social y Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores); en otros casos no se obtuvo la información (Mantener Infraestructura educativa, Participación ciudadana, Realizar acciones de Difusión Cultural, Mantener infraestructura deportiva, Recorridos turísticos, Ampliar y construir Infraestructura en Salud). No hay datos acerca de la trayectoria de los programas, únicamente datos del 2007 en algunos programas (Atención a niños y niñas en CENDIs, Otorgar servicios y ayudas de asistencia social, Otorgar servicios y apoyo social a personas adultas mayores, Apoyos sociales a jóvenes, Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF, Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción, Realizar acciones de difusión Cultural).



Los objetivos y estrategias de los programas permiten incidir en el problema y los programas resultan pertinentes respecto de la problemática a atender. En el diseño de los programas hay consistencia lógica entre objetivos y metas, así como congruencia entre los objetivos y los componentes del mismo. En algunos casos no queda claro si los componentes son suficientes para alcanzar los objetivos (Proporcionar atención a niños y niñas en los CENDIs, Participación ciudadana, Realizar acciones de difusión cultural y Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción, Mantener infraestructura deportiva, Ampliar y construir infraestructura en Salud, Apoyo a los asentamientos humanos y Recorridos turísticos), en otros definitivamente no resultan suficientes (Distribuir despensas a niños de escuelas públicas, Otorgar apoyos sociales a jóvenes, Mantener infraestructura educativa, Otorgar servicios y ayudas de asistencia social y Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores).

No existen mecanismos explícitos para detectar la demanda de la población ni se tienen datos sobre la cobertura. No hay indicadores realizados ex profeso para la evaluación de los avances y resultados del programa, se tiene únicamente un mecanismo de control de gestión que permite el seguimiento general de los programas.

Se prevén encuestas de resultados para la medición del grado de satisfacción de los programas, y la difusión de los mismos se realiza generalmente a través de los medios de la Delegación.

Debido a lo anterior se considera que el diseño de los programas no es adecuado, en el programa Delegacional se incluyen otras acciones que complementan los programas con reglas de operación para dar una atención más integral a las problemáticas, pero éstas no están registradas y no tienen reglas de operación, lineamientos ni mecanismos de operación, por lo que los programas registrados resultan muy limitados en su atención a los problemas.

Existe un problema de orden en la denominación de los programas en tanto que cuando se establecen las reglas de operación, en la medida en que responden a un asunto relacionado con el uso de los recursos se los identifica en función de la estructura presupuestal, y se los denomina en función de la nomenclatura presupuestal de los programas, con lo que se pierde conexión con los nombres de los programas que se desprenden del Programa Delegacional de Desarrollo Social que constituyen la base para el diseño y la posterior operación.

## **2 Valoración global de la operación**

La información acerca de la operación de los programas es muy escasa y en general sólo se contó con los comentarios de las entrevistas realizadas en la Delegación, pero no hay documentos al respecto o no fueron proporcionados para la elaboración de esta evaluación.

La asignación de recursos a los programas para transferencias es muy reducida, y no se tienen los datos acerca de los recursos totales de los programas; así como también se desconocen los recursos humanos y materiales empleados. En general las metas están en función de los recursos financieros y se crean en función del presupuesto otorgado. Además, de acuerdo a lo referido por la Delegación hay oportunidad en la entrega y ministración de los recursos y transferencias, así como también se respetan los montos; pero no se obtuvo ningún registro o documento al respecto.

La delegación no proporcionó información acerca de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas; en general esta información no está sistematizada y no se hace un seguimiento organizado. Así como tampoco se obtuvo información detallada de la operación de los programas, por lo que no es posible deducir si hay consistencia y coherencia entre el diseño y la operación.

En cuatro de los trece programas que cuentan con reglas de operación se puede identificar a los beneficiarios a través de un padrón, tal es el caso de los

programas: Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF, Otorgar Servicios Sociales a Jóvenes, Proporcionar atención a niños y niñas en los CENDIs y Fomento y apoyo a los asentamientos humanos. Sin embargo los padrones no cumplen con los requisitos del Reglamento de la LDS en cuanto a contenido y del Decreto de Presupuesto en relación a la publicación de los padrones en la Gaceta Oficial a más tardar en el mes de Marzo.

En cuanto a la evaluación del impacto de los programas la Delegación refiere que se realizaría una encuesta en Noviembre pero no se sabe si se aplicó ni cuales hayan sido los resultados.

Debido a la falta de información, no está claro si se cumple con los principios de transparencia, rendición de cuentas, no clientelismo o condicionalidad política en la entrega de los apoyos o servicios. Así como tampoco si los programas operan en función de minimizar la inversión de tiempo para acceder al programa.

El seguimiento de los programas se realiza a través de un tablero de control mensual de actividades, sin embargo, el mismo se encontraba sin datos de cumplimiento al momento de esta evaluación.

No hay información sistematizada, concentrada y analizada respecto de las diversas fases de la operación de los programas.

En los registros y cumplimiento de metas no hay claridad, en el programa Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF y Otorgar apoyos sociales a jóvenes, se manejan diferentes cifras en distintos documentos en los registros de metas. Además en cuanto al cumplimiento, en los casos en que hay cifras también hay distintas versiones. Las metas en realidad son de actividades, no hay metas de propósito en ningún caso.

El 18 de Noviembre de 2008 se publicaron en la Gaceta cambios a presupuesto, metas y población beneficiaria en varios programas (Atención a niños y niñas en CENDIs, Otorgar servicios y apoyo social a personas adultas mayores, Apoyos sociales a jóvenes, Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF y Realizar acciones de difusión cultural), y se derogaron tres programas (Mantener infraestructura educativa, Otorgar servicios y ayudas de asistencia social, y Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción). Además fueron publicados dos programas nuevos: Mantener infraestructura deportiva y Ampliar y construir infraestructura en salud.

Lo anterior implica dos faltas en el cumplimiento del Art. 502 A, del Código Financiero 2008, que establece la fecha límite para publicar las reglas de operación el 31 de enero, y segundo no permite realizar modificaciones salvo circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas ante la Comisión Interdependencial.

### **3 Valoración global de la relación entre diseño y operación**

Existe una relación débil entre el diseño y la operación por varias razones.

El diseño en general no se apoya en un diagnóstico suficiente, por lo que se reduce a la expresión de objetivos, metas y acciones.

No existe evidencia de que se realice el trabajo de planeación y programación que debe guiar a los programas durante la operación.

No se elaboran lineamientos ni mecanismos de operación, y no se tuvo acceso a otros materiales de diseño porque no disponían de documentos consistentes, o de información sistematizada.

Las modificaciones en las reglas de operación de los programas realizadas durante el último bimestre del año muestran que la operación se realiza con cierta independencia del diseño.

Tampoco se cuenta con la información necesaria acerca de la parte de la operación para poder analizar si esta relación es consistente o coherente.

**4 Del análisis del diseño y la operación** ¿Cuál o cuáles son las fortalezas y debilidades del programa? ¿Cuáles sus alcances y restricciones? Justifique

**Programa: Atención a niños y niñas en centros de desarrollo infantil (CENDIs)**

El programa no debiera estar referido como Igualdad de género. No se especifican claramente las acciones a llevar a cabo y la forma de operar del programa por lo que no se puede evaluar realmente el servicio brindado en su totalidad.

La población beneficiada tiene un sesgo hacia las unidades territoriales de ingresos bajos y medios, quedando desatendidas las de ingresos muy bajos.

Siendo el programa más antiguo su operación ha adquirido consistencia con el transcurso del tiempo.

**Programa: Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF y Apoyos sociales a jóvenes (becas).**

Ambos programas tiene el mismo padrón de beneficiarios ya que en realidad se dan estos dos apoyos a la misma población. El monto de la despensa y de la beca es mínimo por lo que los alimentos que pueden contener también, y muy difícilmente llegaría a proporcionar una adecuada alimentación a los niños.

Las modificaciones realizadas al cierre del ejercicio muestran que el programa mantiene un número menor de beneficiarios y se ha extendido para tener

presencia en algunos planteles de CENDI's, escuelas de primaria, secundaria y CAM's. Este cambio ha dispersado excesivamente sus beneficiarios, resultando con una cobertura irrelevante.

**Programa: Mantener infraestructura educativa**

Este programa proporciona mobiliario y equipo educativo a escuelas de educación básica, pero se desconoce el tipo y cantidad de material o equipo a proporcionar en relación a las necesidades reales.

El programa fue derogado en el mes de noviembre, lo cual indica que no operó durante el ejercicio 2008.

**Programa: Participación ciudadana**

Este programa no debiera ser considerado un programa, ya que únicamente se refiere a atender a las personas que requieran servicios o trámites en la Delegación. En realidad no brinda ningún servicio ni ninguna transferencia, y tiene una vinculación muy débil con los principios y los objetivos de la política social del GDF.

**Programa: Fomento y apoyo a los asentamientos humanos**

Este programa proporciona material para mejorar las viviendas precarias en riesgo. Es una actividad relevante en el sentido que atiende situaciones de extrema pobreza pero cuya operación no está documentada.

**Programa: Otorgar apoyo y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción**

En las reglas de operación de este programa se menciona como meta la realización de cinco concursos, con lo que difícilmente el programa pueda incidir de manera importante en la problemática. Por otro lado, se menciona que se realizan canalizaciones pero no queda claro cómo lo hacen y esta actividad no entra dentro del presupuesto mencionado.

**Programa: Otorgar servicios y ayudas de asistencia social (Asistencia a niños en situación de calle)**

En las reglas de operación este programa se propone como meta la realización de tres concursos, lo cual muy difícilmente pueda incidir de manera importante en la problemática de los niños de la calle.

**Programa: Otorgar servicios y apoyo social a personas Adultas mayores**

La parte del programa referida en las reglas de operación es muy limitada, en un inicio se mencionó el realizar un concurso de “la reina de la primavera” y posteriormente se cambió a 22 paseos con lo cual sólo se proporciona entretenimiento a corto plazo.

**Programa: Mantener la infraestructura deportiva**

Este programa consiste en realizar eventos deportivos, brindar uniformes y comida a los participantes, en el marco de la promoción de las actividades deportivas.

**Programa: Recorridos turísticos**

Se desconoce el impacto que pueda tener este programa, no se tiene información acerca de cuantas personas asisten y de la calidad del servicio.

Se concibe al turismo cultural como instrumento detonador del desarrollo regional.

**Programa: Realizar acciones de difusión cultural**

No está claro el impacto de las acciones de difusión cultural que se realizan, en qué zonas son o su frecuencia, y por sus objetivos y actividades no contribuye de manera significativa a la política de desarrollo social del GDF.

**Programa: Ampliar y construir infraestructura en salud**

El presupuesto publicado para este programa en las reglas de operación únicamente es para brindar comida a las personas que asistan como

expositores en las ferias de la salud. Esta actividad no incide realmente en la prevención de la salud, pero pertenece a un programa más amplio de salud preventiva con mayor alcance.

## **5 Recomendaciones para mejorar los programas**

Hay varios programas como: Otorgar servicios y ayudas de asistencia social, Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores, Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción y Realizar acciones de difusión cultural, en los que como meta se menciona únicamente la realización de concursos. Aunque al revisar el Plan de Desarrollo Social de la Delegación y el listado de acciones que realizan, estos programas quedan como una parte aislada dentro de un conjunto de acciones que llevan a un tratamiento del problema de forma más integral.

Los programas no se publican completos, sino sólo una parte de ellos; los presupuestos publicados en las reglas de operación son únicamente para las transferencias o servicios que plantean las metas, las cuales son muy limitadas y no se puede analizar el programa en su totalidad.

Por lo anterior, es recomendable que se realice la publicación de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas completos.

El uso de diferentes nombres para un mismo programa genera confusión, y además hay casos en que una misma actividad se encuentra en dos programas diferentes, lo que conduce a una ampliación ficticia del trabajo delegacional.

El análisis de la información del total de acciones realizadas por la Delegación de acuerdo a los términos de referencia se dificulta, ya que únicamente se cuenta con



el nombre del “programa”, metas, en algún caso presupuesto y cumplimiento al 2008.

No hay información disponible acerca de la operación de los programas, sólo la conocen quienes manejan el programa directamente y no está registrada en ningún documento.

De ello se deriva la necesidad de sistematizar la información para identificar claramente los programas, determinar que actividades integran cada uno de ellos, así como disponer de los datos de operación unificando cifras y datos. Se lograría de esta forma llevar un control adecuado de los programas y un seguimiento adecuado, que permitirla evaluar los programas en su totalidad, tanto el diseño, como la operación y el impacto.

Los programas deberían jerarquizarse, calificarse de acuerdo a su relevancia y cobertura, en programas y acciones, y éstas deberían quedar incluidas en los primeros.

De esta forma, se contaría con un plan más compacto, con menos programas, y para estos se deberían elaborar y publicar los lineamientos y mecanismos de operación, así como reglas de operación cuando corresponda.

## 7. CONCLUSIONES GENERALES

### 1. Valoración de **la coherencia entre los distintos programas que desarrolla la delegación.**

Si se analizan los programas específicos del PDDS desde la declaración de sus objetivos se encuentra coherencia entre ellos, en la medida en que se estaría trabajando en la resolución de un conjunto importante de problemas sociales prioritarios.

Los programas se proponen, en cierta forma estructurada, la atención de las necesidades básicas de educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo, e infraestructura social, incluyendo deporte y cultura, así como al apoyo dirigido a grupos marginados, en mayor situación de desigualdad.

Sin embargo, al realizar el análisis en función de la aplicación de recursos y de su cobertura se desfigura el balance adquiriendo una dimensión mucho mayor los programas con uso intensivo de infraestructura social, básicamente en cultura, esparcimiento y deporte, quedando relegados aquellos que buscan la atención, asistencia y apoyo de grupos vulnerables y marginados.

Del conjunto de los programas presupuestales destinados al desarrollo social, el 19 “Cultura esparcimiento y deporte” ocupa el 8.2% del presupuesto total de la delegación, mientras la suma de los programas 12 “Igualdad de género”, 13 “Desarrollo y Asistencia Social, 16 “Salud” y 17 “Educación” reúne un 12.7%.

En el mismo sentido, los recursos destinados a transferencias para el desarrollo social considerados en las reglas de operación suman 8.6 mdp, que representan el 0.6% del presupuesto delegacional, y con relación al gasto en desarrollo social el 1.9%, lo cual constituye un aporte de escasa significación.

El análisis de cobertura muestra niveles entre irrelevantes y muy bajos: el programa de becas para estudiantes tiene 1.1%, el de despensas para estudiantes alcanza el 2.9%, los CENDI's cubren al 9.7%, y el de salud preventiva realiza una consulta anual por cada 7 habitantes, lo cual arrojaría en un cálculo generoso una cobertura del 14%.

De lo anterior se desprende la existencia de una lógica subyacente que no ajusta con la política social del GDF, ya que en los objetivos se hace un planteamiento acorde con la LDSDF el PDS, y en los hechos, en la práctica los resultados muestran que los programas dirigidos a atender las necesidades básicas, en tanto constituyen los derechos sociales universales, tienen alcances menores debido a la forma de asignar los recursos, particularmente los financieros, de los que resulta su baja cobertura.

**2. Con base en los Principios de la LDSDF, valore el sentido predominante en el conjunto de programas de desarrollo social de la delegación.**

En el conjunto de programas de desarrollo social destacan por tener solidez y un peso superior aquellos con mayor uso de infraestructura, que se acercan en mayor grado a sostener el principio de universalidad, sin embargo sus objetivos están orientados a la atención problemas o necesidades cuya prioridad para el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal no es de primer nivel. En términos de recursos hay una aplicación predominante a difusión cultural y al desarrollo del deporte.

Los programas están inspirados mayoritariamente por la búsqueda de la igualdad, de ampliar el acceso a los bienes públicos, y de mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más desprotegidos. Está presente en los programas de educación, salud, deporte, cultura y empleo y en aquellos dirigidos al apoyo de los grupos vulnerables dentro de la vertiente de combate a la marginación.

Estos últimos se adhieren con sus objetivos a los principios de equidad social y de género, de justicia distributiva y de diversidad, pero si se relativizan con sus alcances, en términos de cobertura, adquieren una significación menor, y en muchos casos se reducen a una presencia nominal.

En este panorama, el principio de integralidad no puede sostenerse.

El PDDS considera la perspectiva territorial en la medida en que para algunos programas indica que realizarán en zonas a determinar cuyas condiciones o características requieran de la atención focalizada. Está presente el concepto de polígono hábitat, que dirige acciones de mejoramiento de la infraestructura básica a zonas urbanas marginadas, pero no atiende el contexto social con actividades integradas y dirigidas a la recomposición del tejido social sobre el que se pueden generar los procesos de desarrollo social.

La perspectiva de participación no ha encarnado aún en los programas, en la medida en que no se abren cauces efectivos para la acción ciudadana en el diseño y la operación de los programas.

Con relación al principio de exigibilidad, aún no se consolida en el PDDS. Se están generando opciones de acercamiento con la población, con las actividades de Miércoles ciudadano y La delegada en tu colonia, que tienen potencial como instrumento para propiciar una cultura de plantear las demandas populares desde una concepción del derecho a exigir. Pero no están trabajando con esta óptica.

Por otra parte no se establecen en las reglas de operación mecanismos de exigibilidad, sino que se remiten a la normatividad existente.

La posibilidad de acceso a y la oferta de información están presentes en los medios de la Delegación, principalmente en su página de Internet, donde la

transparencia es una de las principales ramas del árbol de información presentado.

Durante el periodo del trabajo en la evaluación se pudo constatar que esta parte de la página fue alimentada, actualizada y enriquecida, lo que puede indicar la voluntad de avanzar en esta materia. Pero aún permanecen pendientes relacionados con el cumplimiento de la normatividad al menos en relación a la difusión del PDDS, y los lineamientos y mecanismos de operación, así como de la operación y resultados de los programas de desarrollo social.

En síntesis, el sentido predominante de los programas se configura como de adhesión nominal a los principios de la LDSDF, básicamente a los de universalidad, igualdad, equidad social y de género, justicia distributiva y diversidad, con una presencia real muy tenue, resultante de una definición de prioridades que no favorece a la política de desarrollo social.

### **3. Valore la estrategia para el diseño y operación del conjunto de los programas de desarrollo social de la delegación.**

En primer lugar, no existe evidencia de un diagnóstico sólido en el programa delegacional (PDDS) y en sus programas específicos, lo cual deja al diseño sin elementos suficientes para soportar las estrategias y acciones correspondientes.

Los programas de desarrollo social se concibieron en cierta forma desconectados de un diagnóstico que permitiera priorizar, jerarquizar y dimensionar los problemas a atender. En consecuencia, se identificaron y crearon una serie de pequeños programas de desarrollo social, en muchos casos simplemente acciones, relativamente sencillos, muchos continuando lo que se hacía en gobiernos anteriores, que se realizan por equipos de trabajo estables en la administración delegacional y con recursos acotados.

En estas condiciones predomina en los programas el diseño poco formal, probablemente derivado de la escala reducida de las acciones, y de cierta inercia en los métodos de trabajo.

Un síntoma de ello radica en la ausencia de lineamientos y mecanismos de operación, y en particular, de las reglas de operación que se reducen al mínimo, o se omiten, porque no se consideran como un instrumento necesario.

Esto se corrobora por el hecho de que se modificaron la mayoría de las RO en noviembre y diciembre para ajustarlos a la operación real. Los programas no se ejercieron como fueron diseñados.

De fallas en el diseño y desconexión con la programación presupuestal surge otro problema en relación a una diferencia entre los recursos asignados en el POA 2008 a ayudas y transferencias para los programas de desarrollo social, por 25.4 mdp y los recursos que según las Reglas de Operación serían utilizados en estos programas cuya suma es de 8.6 mdp.

Destaca la ausencia de diseño, de elaboración de instrumentos de evaluación de resultados e impacto. No se percibe en el personal de mando la necesidad de elaborar los programas con metodología y mecanismos de evaluación, lo cual le resta atención a las actividades de diseño.

La evaluación no está presente ni en el PDDS ni en los programas específicos, dado que no existe una valoración adecuada de la evaluación. Además no se está cumpliendo con el inc. VIII, del art. 29 de la LDSDF que lo hace obligatorio.

La acentuada inestabilidad de los programas en el transcurso de los años se puede ver como consecuencia de una planeación inadecuada, que conduce a la modificación del rumbo con mayor frecuencia.

Se hace necesaria una revaloración de la importancia de la planeación, para estar en condiciones de articular las fases de diagnóstico, programación, operación, seguimiento y evaluación.

La estrategia para la operación está ajustada a la magnitud de los programas y acciones, en la cual se está promoviendo una visión de calidad y eficiencia para optimizar resultados, pero prescinde un buena medida del diseño.

En general el diseño y la operación están acotados por restricciones en los recursos asignados. Si se pretendiera modificar la forma de trabajo hacia la conformación de programas mejor estructurados y de mayor relevancia sería necesaria la voluntad de modificar prioridades para reasignar recursos o bien la promoción de apoyo adicional de parte del gobierno central.

Los programas tienen problemas de insuficiencia de recursos que limitan sus alcances, sin embargo como se está aplicando un cifra relativamente baja, de 8.6 mdp en transferencias, sería relativamente fácil, viable, una redistribución progresiva que permita duplicar en el primer año este monto.

#### **4. Valore la relación predominante entre el conjunto de los programas de la delegación y el gobierno central.**

Del análisis de contribución a los objetivos y metas del PDS, se encuentra congruencia entre el universo de programas delegacionales con respecto a las metas del gobierno central, aunque con un espectro de objetivos menor y alcances mucho más limitados.

Considerando la afinidad de sus objetivos, la mayoría de ellos en el PDDS se encuentran alineados con los del PDS, por lo que se establecería una relación

complementaria. Sin embargo, al tener en cuenta el tipo de acciones con las que se pretende lograr los objetivos enunciados para los programas específicos, así como sus metas y posibilidades de cobertura, se llega a la conclusión de que el grado de complementariedad efectiva con respecto a los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal es en general muy reducido, acercándose a una relación de indiferencia.

Quedan dos objetivos específicos del PDS sobre los que el PDDS mantiene una relación de indiferencia, relativos a la construcción de una lógica transversal de participación ciudadana, y al fortalecimiento del Sistema de Desarrollo Social del DF.

De igual forma la relación con las 50 metas del PDS es cuantitativamente mayoritaria la relación de complementariedad, analizada en función de sus objetivos. En 30 de ellos se encuentra una relación teórica de complementariedad.

Las metas con las que se tiene relación de indiferencia se refieren al abatimiento de la pobreza extrema, la instrumentación de mecanismos para fortalecer las organizaciones civiles, y la creación de medios para reducir las brechas de desigualdad que padece la población indígena.

La complementariedad real a nivel global se ubica en un nivel muy bajo debido a los reducidos alcances de los programas del PDDS, y al grado de complementariedad posible con el gobierno central en función de las dimensiones relativas de la Delegación con respecto al Distrito Federal.

Se puede concluir en la necesidad de consolidar los programas de desarrollo social con una visión más decidida y convencida de la importancia de llevar adelante programas con mayor potencial para contribuir al logro de los objetivos de la política social del GDF.



## 9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Boltvinik, Julio y Araceli Damián, “La pobreza en el DF en 2004”
- Cardozo B., Myriam, 2006. “La evaluación de políticas y programas públicos”. México, Ed. Porrúa.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2008. “Estructura del Gasto Social en el Distrito Federal 2008”.
- Delegación Miguel Hidalgo, “Plan de Gobierno 2006-2009”, sin fecha.
- Delegación Miguel Hidalgo, 2006. Plan de Desarrollo Social 2006-2009, noviembre de 2006.
- Delegación Miguel Hidalgo, 2008. “Cuenta Pública 2007”.
- Delegación Miguel Hidalgo, 2008. “Marco de referencia de la acción social y principales resultados a alcanzar en 2008”. Documento de trabajo de la delegación.
- Delegación Miguel Hidalgo, 2008. “Reglas de operación de los programas sociales 2007 y 2008”.
- Delegación Miguel Hidalgo, 2007. “Manual Administrativo de la Delegación Miguel Hidalgo”. 6/11/2007.
- Delegación Miguel Hidalgo, 2008. “Documento de trabajo para el seguimiento al cumplimiento de metas del Programa de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo para 2008”.
- Gobierno del Distrito Federal, 2000, “Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”. 27/01/2000.
- Gobierno del Distrito Federal, 2000. “Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal”, 23 de mayo del 2000.
- Gobierno del Distrito Federal, 2003. “Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal”, 31 de diciembre de 2003.
- Gobierno del Distrito Federal, 2006. “Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal”, 1º de noviembre de 2006.

- Gobierno del Distrito Federal, 2006, “Decreto de creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal”,
- Gobierno del Distrito Federal, 2007, “Diagnóstico de Desarrollo Social 2007, de la Delegación Miguel Hidalgo”, junio de 2007.
- Gobierno del Distrito Federal, 2007, “Programa de Desarrollo Social 2007-2012”, diciembre de 2007.
- Gobierno del Distrito Federal, 2007. Capítulo III “De los subsidios, ayudas, transferencias y aportaciones con cargo al Presupuesto de Egresos. “Código Financiero del Distrito Federal 2008”, diciembre de 2007.
- Gobierno del Distrito Federal, 2007. “Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.”
- Gobierno del Distrito Federal, 2008. “Programa Operativo Anual de la Delegación Miguel Hidalgo” para los años 2005 a 2008.
- INEGI: “Censo de población 2005”.
- Ortigón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto, “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”, 2005. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago de Chile.
- Presidencia de la República, 1997. “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo”. Abril de 1997.
- Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal, 2008: “La política social del gobierno del Distrito Federal 2000 – 2006. Una valoración general”.
- Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal, 2008: “Los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, 2008. Reglas de Operación.”, Junio de 2008.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL  
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LA  
EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO  
SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

**Diciembre de 2008.**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Evaluador externo  
Mtro. Antonio Z. Rodríguez Ferreira**

## **Antecedentes**

La evaluación del Plan de Desarrollo Social 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo (PDDS) se llevó a cabo con un enfoque global que por un lado atendiera la congruencia con los objetivos y principios de la política de desarrollo social del Gobierno Central del Distrito Federal, la lógica de la pertinencia de los objetivos y la congruencia entre objetivos, metas y actividades del programa y, por otra parte, considerase el contexto social e institucional en que se desenvuelven los principales actores.

Se trabajó con información de carácter normativo y de operación del Gobierno del Distrito Federal relativo a los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los proyectos sociales, con la documentación de la Delegación Miguel Hidalgo relacionada con su Plan de Gobierno y los programas y acciones en sus etapas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, y se realizaron entrevistas con los funcionarios responsables de las áreas de desarrollo social.

## **Presentación de los resultados de la evaluación orientados a la fundamentación de las observaciones y recomendaciones.**

El documento original del PDDS despliega para su ejecución un conjunto de 30 programas y acciones, a los que se agregan 16 programas que se crearon posteriormente.

La Delegación utiliza el término programa en un sentido amplio para referirse a las acciones relacionadas en nuestro caso con el desarrollo social. Sin embargo, algunas no tendrían el rango de programa por tratarse de actividades muy específicas o de escasa relevancia.

Pero al mencionarse como programa se generan consecuencias en términos del tratamiento formal, de los requisitos legales a los que se deben ajustar, que en la práctica no se cumplen a cabalidad, fundamentalmente en los casos en que se trata de actividades relativamente sencillas en que los funcionarios desestiman la necesidad de elaborar los documentos necesarios tales como diagnóstico, diseño, lineamientos y mecanismos de operación, instrumentos para el seguimiento y mecanismos de evaluación, entre otros.

De lo anterior se desprende la necesidad de acotar el concepto de programa, y ordenar las acciones que queden fuera de este concepto ubicándolas dentro de los propios programas.

Se ha analizado la permanencia o estabilidad de los programas, comparando los que se ejercieron durante 2007 con los de 2008, y como se movieron durante este último ejercicio.

Se pudo constatar que de 12 programas existentes en 2007, con sus reglas de operación, 5 desaparecieron en 2008, y se crearon 4 nuevos. En el mismo sentido, durante 2008 se establecieron reglas de operación para 10 programas, y durante el ejercicio se derogaron 3, se modificaron 5 y se crearon 2 cerca del final del año.

Esta variación tan acentuada en los programas del PDS tiene consecuencias de diversa índole, pero baste señalar que implican una desvalorización del trabajo realizado, disminuyendo su eficiencia y eficacia, y desfigurando el programa global de desarrollo social.

En el Presupuesto Operativo Anual de 2008 se asignaron recursos por un monto de 25.4 millones de pesos (mdp) a partidas del Capítulo de gasto 4000,

correspondiente a Ayudas y transferencias, para los programas presupuestales relacionados con el desarrollo social.

Por otra parte, en cumplimiento de la normatividad, se elaboraron y publicaron reglas de operación para los programas que utilizan los recursos del Capítulo 4000, destinados al gasto en los programas de desarrollo social, cuya suma alcanza solamente un valor de 16.8 mdp.

No se ha tenido respuesta de la Delegación acerca de la diferencia de 8.6 mdp.

De los análisis destinados a conocer y valorar la alineación del PDDS con los documentos fundamentales de la política de desarrollo social del gobierno central del Distrito Federal (GDF), tales como la alineación del PDDS con los principios de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (LDSDF), de la vinculación de los programas del PDDS con el Programa de Desarrollo Social del DF (PDS), aplicación de las perspectivas territorial y participativa y la aplicación de recursos a los programas de desarrollo social, entre otros, se desprenden conclusiones parciales convergentes a una general que sostiene la desvinculación con la esencia de la política de desarrollo social del GDF.

Existe correspondencia con los fundamentos de la política de desarrollo social del GDF en el nivel de las definiciones de principios, objetivos, y metas generales del PDDS y sus programas específicos, pero esta se desvirtúa en el análisis del contenido real de dichos programas.

Al llegar a la revisión de las acciones que integran los programas, en sus alcances, metas y cobertura entre otros, ha surgido desde distintos ángulos la conclusión de que no se corresponden con los objetivos enunciados y por lo tanto les restan validez en cuanto a su alineación real con la política rectora del desarrollo social.

La LDSDF determina el contenido necesario para los programas delegacionales de desarrollo social en su artículo 29. Se ha constatado que de los ocho requisitos de contenido al menos dos no se están considerando: la definición precisa de los sectores sociales y zonas de atención prioritarias, y la metodología y los indicadores para la evaluación de los resultados, y un tercero, el diagnóstico, constituye una recopilación de datos, carente de expresión y jerarquización de la problemática social, cuyo resultado es la desconexión y falta de soporte en relación a los programas específicos del PDDS.

Esta omisión no es solamente un problema formal, sino que se vincula con el tema anterior en la medida en que para la Delegación no ha sido prioritaria la atención consistente de los problemas sociales, ni la evaluación de sus actividades.

Otro señalamiento tiene que ver con la obligación de publicar los planes delegacionales de desarrollo social en la medida en que constituyen un instrumento de la Administración Pública del Distrito Federal.

Así lo establece el artículo 50 de la Ley de Planeación del DF, en tanto implica el compromiso de gobernar de conformidad con el PDDS durante la vigencia de la administración delegacional.

Para cada uno de los programas específicos de desarrollo social establecidos en el PDDS, cuya operación contemple el uso de recursos para apoyos, ayudas o transferencias hacia la población corresponde al inicio de cada ejercicio definir con precisión, mediante Reglas de Operación, como funcionarán y particularmente la magnitud y el uso que se les dará a dichos recursos, debiendo ser publicada en la Gaceta Oficial del GDF.

Se trata de una disposición que otorga transparencia, promueve el acceso a los beneficios del programa y la participación social, formaliza el derecho de

exigibilidad por parte de la población, y está reglamentada en el artículo 501 A, del Código Financiero del Distrito Federal.

Se debe dar a conocer durante el mes de enero para la mejor y oportuna ejecución de los programas, y en el caso de la Delegación que nos ocupa las publicaciones correspondientes se realizaron de manera extemporánea, entre los meses de marzo y diciembre, periodo durante el cual se realizaron modificaciones sustanciales.

En estas circunstancias, la efectividad de los programas se reduce drásticamente. Si fuera el caso, como se informó en la Delegación, que las modificaciones permitieron ajustar las reglas de operación a la forma en que se estaba trabajando, significaría que se estuvo desvirtuando el propósito de las propias reglas.

En el mismo sentido, de objetivizar y difundir el funcionamiento de los programas la normatividad establece que se deben elaborar y publicar lineamientos y mecanismos de operación de todos los programas de desarrollo social.

La ley de Planeación y el Reglamento de la LDSDF definen el contenido y las condiciones de su elaboración y difusión, así como la incorporación al Sistema de Información del Desarrollo Social, promoviendo con ello las mejores condiciones para la ejecución y la evaluación, así como el cumplimiento de los principios de participación, exigibilidad y transparencia.

Estos requisitos no se han cumplido, lo cual debilita el sistema de planeación gubernamental, y en particular pone en evidencia la falta de trabajo de diseño en los programas delegacionales, así como del conjunto de actividades relacionadas con la planeación, la operación y la evaluación.



El contenido de las Reglas de Operación está definido con precisión en el Reglamento de la LDSDF para que estas cumplan con su propósito, y en el caso de la Delegación, de los 11 requisitos establecidos se han omitiendo 5.

Los cinco temas omitidos consisten en requisitos y procedimientos de acceso al programa, procedimientos de implementación, mecanismos de exigibilidad, mecanismos de evaluación y sus indicadores, y formas de participación social, cuya omisión muestra nuevamente la subestimación de estos elementos, así como las deficiencias en el trabajo de planeación.

Durante el desarrollo de la presente evaluación del PDDS se ha percibido una serie de carencias en el manejo conceptual de los instrumentos de planeación y evaluación por parte del personal que tiene a su cargo la realización de los programas.

Ello está incidiendo en general en la calidad del trabajo realizado y en particular en los señalamientos que se han hecho en este documento, por lo que se está recomendando apoyar a este personal con talleres de capacitación.

Un elemento indispensable para la buena ejecución de los programas en todas sus etapas, y en general para una administración eficiente es la disponibilidad de información de manera oportuna y confiable.

En el trabajo de análisis de la documentación relativa al diseño y operación de los programas se han encontrado dificultades en el personal para acceder a la información y poder presentarla de manera suficiente y oportuna.

Esto sucede en la documentación del diseño, de la operación, del seguimiento y especialmente en instrumentos para la evaluación, y revela importantes deficiencias en la sistematización de la información.

Por tal motivo se está recomendando la revisión de los procesos de manejo de la documentación para la creación de un sistema integrado de información como soporte necesario para una gestión eficiente.